# PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019




**KALEB VILLALOBOS BROCHEL**
**Director General**
**CORPOCESAR**

**Mayo de 2016**

# Consejo Directivo

**FRANCISCO OVALLE ANGARITA**
Gobernador Departamento del Cesar
Presidente del Consejo Directivo de CORPOCESAR

| | |
|---|---|
| **DARÍO PAVAJEAU MOLINA** | Delegado de la Presidencia de la República |
| **MERY TONCEL GAVIRIA** | Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| **SANDY SEPULVEDA SANCHEZ** | Alcalde municipal de Astrea, Cesar |
| **EVER ANTONIO SANTANA TORRES** | Alcalde municipal de Manaure, Cesar |
| **LIBARDO CRUZ CASADO** | Alcalde municipal de Gamarra, Cesar |
| **JORGE ALONSO CASTRO JARABA** | Alcalde municipal de Tamalameque, Cesar |
| **PATRICIA DIAZ HAMBURGER** | Representantes del sector productivo |
| **JULIO CESAR LOZANO MEJÍA** | Representantes del sector productivo |
| **VIANNY INES GUERRA RODRIGUEZ** | Representante ONG |
| **DIDIER UBALDO URAN TORRES** | Representante ONG |
| **PEDRO DAZA CACERES** | Representante comunidad Indígena Wiwa |
| **JOSE TOMAS MARQUEZ FRAGOSO** | Representante Comunidades Negras |

## Comité Directivo

### KALEB VILLALOBOS BROCHEL
**Director General**

| | |
|---|---|
| JAIME ARAUJO CASTRO | Secretario General |
| JULIO SUAREZ | Jefe Oficina Jurídica |
| JULIO BERDUGO | Asesor de Dirección |
| JOSE MARIA ARAUJO | Jefe Oficina de Control Interno |
| ESPERANZA CHARRY MORON | Subdirectora General Área de Planeación |
| RAUL SUAREZ PEÑA | Subdirector General Área de Gestión Ambiental (e) |
| GIOVANNY ZAMBRANO | Subdirector General Área Administrativa y Financiera |

# Equipo técnico del PAI 2016-2019

**ESPERANZA CHARRY MORON**
**Subdirectora General Área de Planeación**
**Coordinadora PAI 2016-2019**

**MONICA GONZALEZ THOMAS**
**FABIAN CARDONA GAITÁN**
**Profesionales de apoyo**

| | |
|---|---|
| RAUL SUAREZ PEÑA | Subdirector General Área de Gestión Ambiental (e) |
| ALFREDO GOMEZ BOLAÑO | Coordinador Seguimiento Concesiones Hídricas |
| ISMAEL ESCORCIA ATENCIO | Coordinador Educación Ambiental |
| RAÚL SUAREZ PEÑA | Coordinador Seguimiento Ambiental |
| JULIO OLIVELLA FERNANDEZ | Coordinador Jurídica Ambiental |
| ASDRUBAL GONZÁLEZ QUIROZ | Coordinador Recursos Naturales |
| EDUARDO LÓPEZ ROMERO | Coordinador Saneamiento Básico |
| ALEX OSPINO SARMIENTO | Coordinador Producción más limpia |
| JORGE CARPIO SÁNCHEZ | Profesional Universitario |
| WILSON MÁRQUEZ DAZA | Profesional Universitario |
| LIBARDO LASCARRO DITTA | Profesional Especializado |
| JORGE ARMENTA JIMENEZ | Profesional Especializado |
| CARLOS ANDRADE DÁVILA | |
| NASIRES LLAMAS | |
| ARLES LINARES | |
| CONSUELO VILLERO DUARTE | |
| ROCÍO VILORIA MARULANDA | |
| GALA LÓPEZ CÁRCAMO | |

# Presentación

El **Sistema Nacional Ambiental -SINA-** es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Ley 99 de 1993.

A partir de este contexto, las Corporaciones Autónomas Regionales forman parte del sistema, en calidad de entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidra geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, **encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible**, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Por lo anterior, todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Para el desarrollo de este objeto, las CAR´s disponen de los instrumentos de planificación ambiental, en el largo, mediano y corto plazo, como son: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción institucional cuatrienal PAI y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

El Plan de Acción Institucional –PAI-, es el instrumento en el cual se concreta el compromiso institucional para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a través de las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción en un horizonte de cuatro (4) años para el cual se elige un director general.

En este sentido; KALEB VILLALOBOS BROCHEL, reelegido por voluntad de Dios, por el Consejo Directivo para seguir dirigiendo a Corpocesar en el período administrativo 2016-2019, siguiendo el trámite legal, he puesto en consideración de los actores indicados lo pertinente para la adopción del PAI 2016-2019 denominado: "***Corpocesar, AGUA para el Desarrollo Sostenible***"; el cual, en esta ocasión presento al conocimiento de todos.

Este PAI tiene como fin primordial gestionar, y disponer medidas para promover el desarrollo sostenible, teniendo por eje central e integrador de la conservación de todos los recursos naturales ***la gestión integral del AGUA***, como elemento sustentador del desarrollo sostenible; en concordancia con la Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones direccionada por el Ministerio de Ambiente para la región Caribe, con fundamento en el escenario de vulnerabilidad ante el cambio climático**.**

Es así como el PAI 2016-2019 está estructurado en el contenido operativo por los siguientes Programas:

Programa 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa 2: RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Programa 3: CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa 4: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa 5: GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

Programa 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Programa 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Programa 8: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

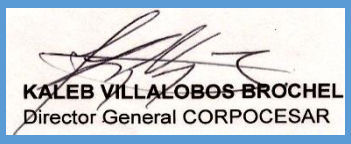
Programa 9: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa 10: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Programa 11: GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Todos los programas y proyectos que conforman las acciones operativas del Plan están planificadas para que a través de sus metas, se logre alcanzar una gestión dinamizadora del estado de los Recursos Naturales, verificable mediante el agregado de indicadores del Sistema de información ambiental, con el propósito de aportar, no sólo al desarrollo de la dimensión ambiental regional, sino también a la salud ambiental global, para lo cual el Estado ha establecido compromisos para el beneficio del mundo y la vida en el planeta.

*Con el compromiso de siempre,*



**KALEB VILLALOBOS BROCHEL**
Director General CORPOCESAR

# Contenido

**Capítulo I: ....10**
**Aprestamiento....10**
1.1 Conceptualización MADS ....10
1.2 Premisas del MADS....11
1.3 Proceso del PAI....11
1.4 Aprestamiento Administración ....13
1.4.1 Enfoque estratégico: ....13
1.4.2 Objetivo de la administración: ....14
1.4.4 Esquema Metodológico de formulación del PAI: ....16
1.4.5 Cronograma:....16
1.5 Resolución 060 de 2016 ....18
**Capítulo II ....19**
**Marco general y referencial ....19**
2.1 Contexto general de la Corporación Autónoma Regional del Cesar. ....19
2.1.1 Caracterización ambiental y socio-económicas....20
2.2 Objetivos estratégicos del PGAR....26
. 2.3 Elementos Articuladores del nivel Internacional....29
2.3.1 Nueva Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2016-2019: 17 ODS ....29
2.3.2 Priorización de ODS según competencia directa de la CAR....67
2.3.3 Nuevo acuerdo climático global....72
2.4 Elementos Articuladores del nivel nacional ....72
2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"....72
2.4.2 Política Nacional de Cambio Climático....74
2.4.3 Política Nacional de Gestión Integral del Agua....77
2.4.4 Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones MADS, 2016:....81
2.4.5 Políticas ambientales ....82
2.4.6 Normatividad relevante ....83
2.4.7 Indicadores Mínimos de Gestión – Resolución 667 de 2016 ....83
2.5 Elementos articuladores del nivel regional y local....85

2.6 Informe PAI 2012-2015.....88
2.6.1 Balance de Ejecución de Programas del PAI 2012-2015 .....88
2.6.2 Retos para mejorar Índice de Desempeño .....89
**Capítulo III .....90**
**Diagnóstico Ambiental.....90**
3.1 Ruta Metodológica.....90
3.2 Balance PGAR 2004-2015 (evolución de escenarios) .....91
3.3 Línea base indicadores de estado. .....91
3.4. Estado actual de la Biodiversidad, ecosistemas y servicios eco sistémicos. .....103
3.5 Resumen de problemáticas ambientales actuales y potencialidades. .....121
3.5 Análisis Geopolítico de las problemáticas ambientales por sub-regiones .....124
3.5.1 Mesas sub-regionales .....124
3.5.2 Registro fotográfico mesas sub-regionales.....125
3.5.3 Cuadro resumen de resultado de mesas subregionales. Ver tabla adjunta 128
3.6 Matriz de Síntesis Ambiental consolidada.....129
**Capítulo IV .....130**
**Acciones Operativas .....130**
4.1 Articulación programática: ODS-Líneas estratégica PGAR - IMG .....130
4.2 Descripción de Programas y Proyectos .....134
4.2.1 Programa 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. .....135
4.2.2 Programa 2: RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO .....136
4.2.3 Programa 3: CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....136
4.2.4 Programa 4: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....137
4.2.5 Programa 5: GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES .....137
4.2.6 Programa 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. ..138
4.2.7 Programa 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. .....138

4. 2.8 Programa 8: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. .....139
4.2.9 Programa 9: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....139
4.2.10 Programa 10: GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS .....139
4.2.11 Programa 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL.....140
4.3 Ponderación de once (11) programas y treinta y dos (32) proyectos .....140
4.4 Descripción de Proyectos y metas.....144
4.5 Anexo 5: Matriz de Acciones Operativas 2016-2019.....189
**Capítulo V .....190**
**Plan Financiero .....190**
5.1 Análisis financiero.....190
5.2 Evolución del presupuesto de ingresos de la Corporación.....193
5.3 Matriz de fuentes y usos por proyectos.....225
**Capítulo VI .....226**
**Sistema de Seguimiento y Evaluación .....226**
6.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción .....226
6.2 Seguimiento y evaluación. .....226
6.3 Índice de evaluación de desempeño.....227
6.4 Control social y audiencias públicas. .....227
6.5 Estrategias para el seguimiento y evaluación del PAI.....228
6.6 Modificación del plan de acción. .....228
6.6.1 Del Orden Legal:.....229
6.6.2 De orden Técnico:.....229
6.6.3 De orden financiero:.....229

# Capítulo I:
# Aprestamiento

## 1.1 Conceptualización MADS

**Proceso Planeación Institucional**: Desarrollo sistemático de fases en virtud de las cuales: i) Concreta compromiso mediano plazo para avanzar en el logro de los objetivos y metas planteados en el PGAR - ENFOQUE ESTRATEGICO**;** y ii) Orienta cumplimiento funciones misionales.

**Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, ahora PLANEAR**: instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

El PLANEAR - Plan Estratégico Ambiental Regional- introduce como cambio fundamental al PGAR, que el proceso de planificación ambiental regional, deja de ser del resorte y responsabilidad exclusiva de las CARs, para ser de corresponsabilidad de las CARs, Gobernaciones y Entes territoriales municipales de la respectiva jurisdicción, y por lo tanto, obliga por igual a todos a construir conjuntamente la visión de la gestión ambiental regional y a incorporar dicha visión en la formulación y ejecución de sus respectivas herramientas de planeación del desarrollo aunque el proceso continua siendo liderado por las CARs.

**Plan de Acción Institucional**: Instrumento que recoge los resultados del proceso de planeación de mediano plazo de las CAR (Marco de Referencia, Acciones, Inversiones, Metas, Indicadores)

**Instrumentos Complementarios**: Plan Operativo de Inversiones; y Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.

## 1.2 Premisas del MADS[1]

- La planificación institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible debe ser abordada como un proceso integral, y no solo como un acto de construcción de un documento. En consecuencia, el Plan de Acción Institucional –PAI-, es el instrumento que recoge los resultados de las fases iniciales del proceso de planificación institucional.

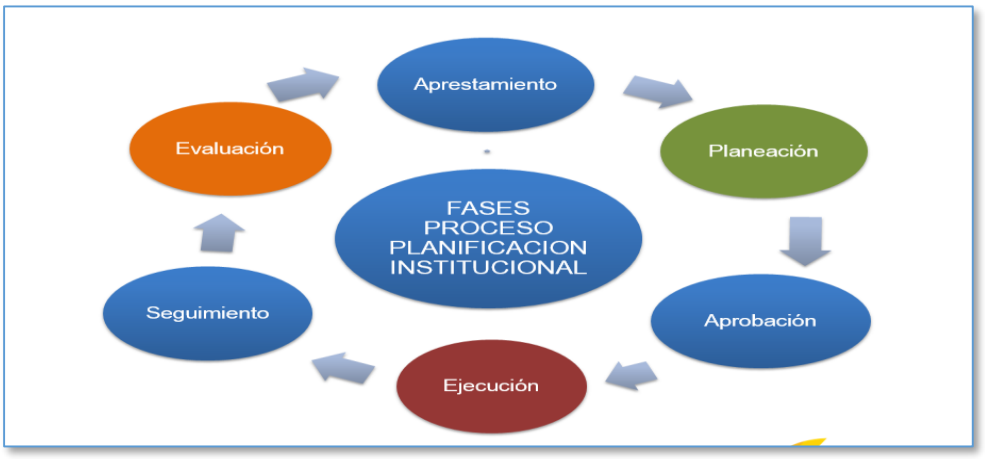
- El proceso de planificación institucional de las CAR debe ser abordado partiendo de la premisa de que éste tiene por objeto en el mediano plazo, avanzar en la consolidación de las alternativas de desarrollo sostenible regional en el marco de sus competencias, y orientar el cumplimento de sus funciones misionales partiendo del proceso de planificación regional.

- En el Proceso de planeación se deberán considerar las líneas estratégicas de gestión definidas por el Ministerio desde sus diferentes direcciones técnicas, dado que ellas recogen prioridades de orden nacional y regional previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y los requerimientos de implementación de las diferentes políticas ambientales, que orientan la gestión del Ministerio y las Corporaciones

## 1.3 Proceso del PAI

El Proceso de planeación del PAI, está subordinado por las siguientes fases sistémicas:

[1] Circular MADS – 8110-2-2561, de 27 de enero de 2016.




Fuente: MADS, 2016

Tabla 1
Especificaciones del proceso

| Fase | Alcance | Resultado |
|---|---|---|
| Aprestamiento | Define | Enfoque Estratégico |
| | | Objetivos de la Administración |
| | | Estrategias de Coordinación, Participación y Comunicación |
| | | Metodología, Cronograma y Aspectos Logísticos |
| Planeación | Identifica, Actualiza y Construye | Marco de referencia |
| | | Diagnóstico ambiental (indicadores de Estado de los RN) |
| | | Síntesis ambiental |
| | | Acciones operativas: componente programático, metas e indicadores de productos y mínimos de gestión |
| | | Plan financiero |
| | | Mecanismos seguimiento y evaluación. |
| Ejecución | Cumplimiento de metas (soporte: Presupuesto anual) | Metas indicativas físicas y financieras<br>Indicadores mínimos de gestión<br>Aporte a Indicadores de resultado del PGAR<br>Aporte a indicadores de estado de los RN. |
| Seguimiento a la Ejecución | Nivel de cumplimiento del PAI en términos de productos y | Aplicativo reporte avance semestral y ejecución anual PAI. – APORTE SIAC[2]. |
| | | Aprobación Informes avance y ejecución por Consejo Directivo. |

[2] Sistema de Información Ambiental de Colombia

| Fase | Alcance | Resultado |
|---|---|---|
| | resultados en el corto y mediano plazo | Audiencias Públicas Seguimiento Anual: avance implementación PAI |

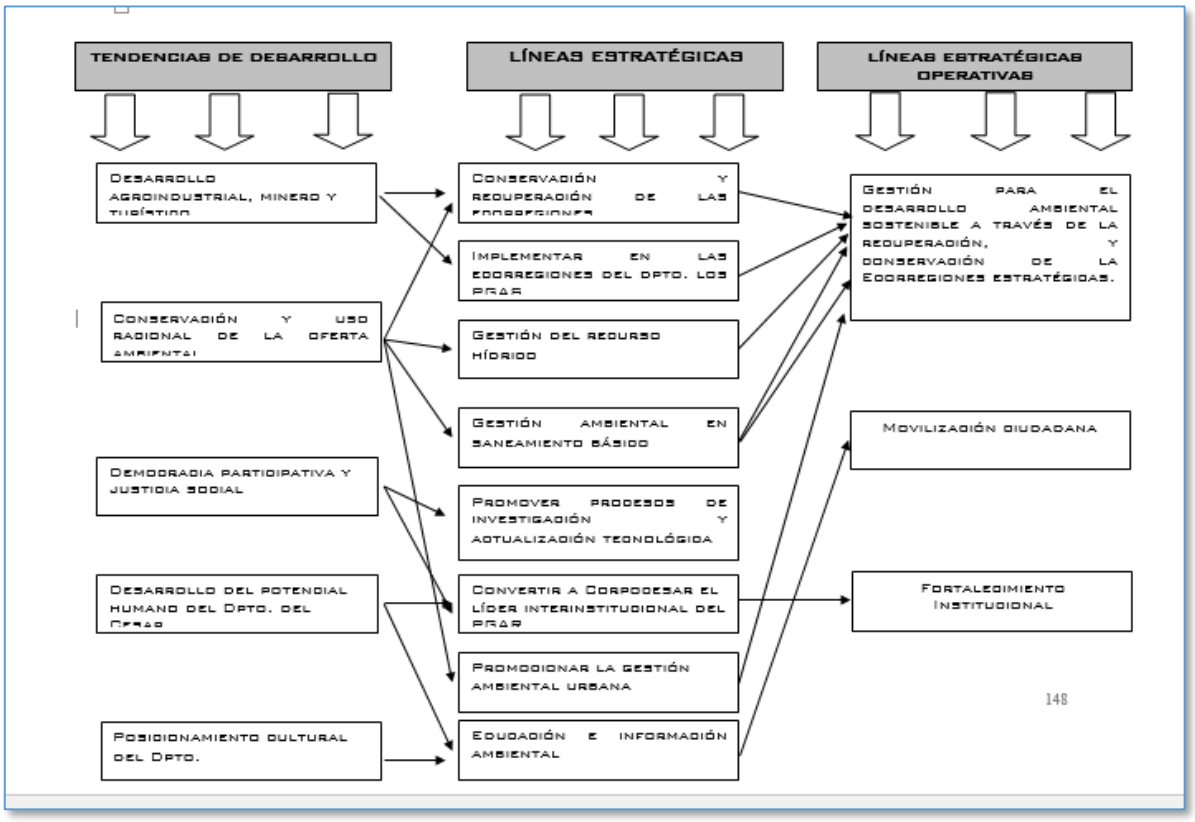
## 1.4 Aprestamiento Administración

La administración definió con base en el Balance del PGAR y la evolución de escenarios administrativos, el enfoque de la gestión de Corpocesar para el periodo institucional 2016-2019, enmarcadas en los referentes políticos del sector. Así mismo, se definieron mediante comité directivo de la entidad, las estrategias de coordinación, Participación y comunicación para el desarrollo del proceso, reglamentada por medio de la Resolución No 060 de tres (3) de febrero de 2016 *por la cual se conforma el equipo coordinador para la formulación del Plan de Acción Institucional de Corpocesar y se implementan estrategias de coordinación, participación y comunicación del PAI 2016-2019. Oportunamente* publicada en la página web de la entidad.

### 1.4.1 Enfoque estratégico:

Con base en el PGAR vigente y orientado hacia la línea base para el futuro PLANEAR, se define el enfoque estratégico, teniendo en cuenta:

- Tendencias de desarrollo
- Líneas estratégicas
- Líneas estratégicas operativas




Fuente: PGAR vigente

### 1.4.2 Objetivo de la administración:

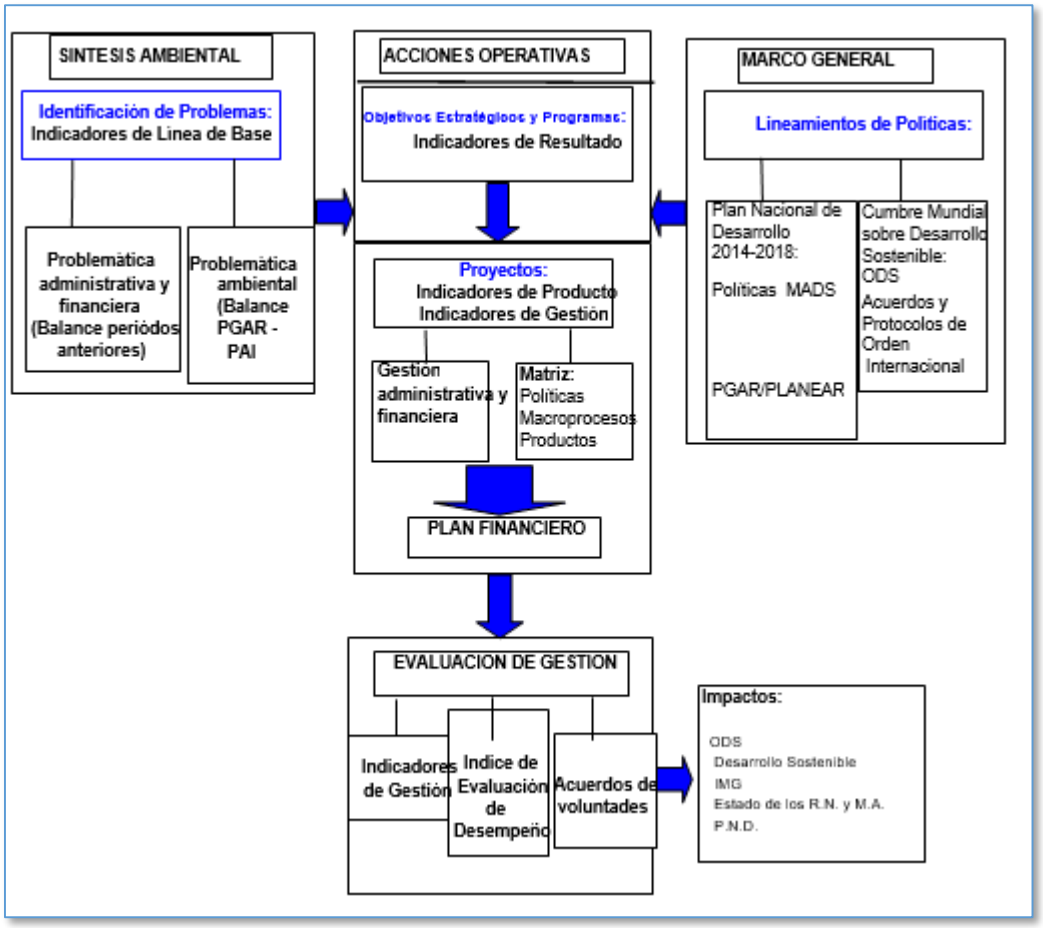
La administración institucional 2016-2019 pretende mediante el presente Plan, articular la gestión ambiental regional en el marco de las directrices internacionales y nacionales (nueva agenda global de desarrollo –ODS-, políticas de sector, compromisos y metas del PND) ejecutar acciones regionales alineadas con prioridades nacionales, pero ajustadas a las características del territorio en armonía subsidiaria con los Entes Territoriales y demás miembros del SINA, con el fin de coadyuvar el alcance sistémico e integral del desarrollo sostenible a partir de la dimensión ambiental.

### 1.4.3 Estrategias de coordinación, participación y comunicación:

Esta estrategia se resume en la siguiente tabla:

| Componente | Estrategia | Medio |
|---|---|---|
| Coordinación | EQUIPO COORDINADOR | la Dirección General, La Subdirección General Área de Planeación y la Subdirección General Área Administrativa y financiera |
| | COMITÉ OPERATIVO. | integrado por todos los empleados de la Corporación Autónoma Regional |
| | COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIONAMIENTO | Dirigido por el Subdirector General Área de Gestión Ambiental y La Subdirección General del Área de Planeación, está conformado por los coordinadores o Gerentes de programas y proyectos encargados de la ejecución de los mismos y comprometido por la formulación y el alcance de metas y productos proyectados de acuerdo a la problemática, soluciones y acciones Planteadas. |
| | EQUIPO ARTICULADOR Y DE SEGUIMIENTO | Coordinado por la Subdirección General Área de Planeación |
| Participación | CONSTRUCCIÓN COLECTIVA PARA ABORDAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO EN EL | Mesas de trabajo subregionales en los municipios de Valledupar, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Aguachica y Chimichagua convocando a cada uno de ellos los actores sociales, institucionales y sectoriales de los municipios del área de influencia. |
| | | Mesa diferencial con pueblos indígenas |
| | | Audiencia Pública ante el Consejo Directivo |
| Comunicación | DIVULGACION | Página web, Prensa, radio y de oficios. |

### 1.4.4 Esquema Metodológico de formulación del PAI:




### 1.4.5 Cronograma:

| FASES | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | PLAZO |
|---|---|---|---|
| **APRESTAMIENTO INSTITUCIONAL** | Conformación de equipo técnico Planeación de cronograma para formulación del PAI 2016-2019 (Actividades y responsables) | Director General, Subdirección de Planeación | Enero 2016 |
| **MARCO GENERAL** | Compilación y redacción. | Subdirección de Planeación | Febrero 2016 |
| **SÍNTESIS AMBIENTAL** | Mesas de Trabajo interna (aplicación de guía y metodología MADS). | Subd. Gestión Ambiental y de Planeación | Febrero 2016 |

| FASES | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | PLAZO |
|---|---|---|---|
| **ACCIONES OPERATIVAS** | Mesas de trabajo internas para PRIORIZAR (S/. Guía del MADS) | Equipo de Planeación (coordina) Director General (direcciona), Equipo técnico de Gestión Ambiental (metas concertadas y comprometidas). | Marzo de 2016 |
| | Mesas de trabajo subregionales para FOCALIZAR la gestión según PRIORIZACION. | Equipo de planeación, Gestión Ambiental y Director. | |
| | Mesas de trabajo internas para programar metas FISICAS Y FINANCIERAS y ponderar programas y proyectos, según metodología de avance ponderado MADS | Director, Equipo de planeación, gestión ambiental y coordinador de Sub-área Adtva (articulación de metas con acuerdos laborales). | |
| **PLAN FINANCIERO** | Mesas de trabajo interna con la Subdirección Adtva y financiera, para proyectar fuentes y usos que permitan programar el Plan financiero durante el horizonte del PAI. | Equipo de planeación, Subdirección Adtva y financiera y Director. | Marzo 2016 Abril 2016 |
| **ADOPCION** | Presentación al CD mediante audiencia pública, previa socialización con Comité de Dirección (apropiación institucional) | TODOS: Coordina planeación | Hasta 8 de mayo de 2016 S/. Decreto 330 de 207 |
| **SOCIALIZACION (Interna y externa) y DIVULGACION.** | Mesas en seccionales con todos los ACTORES y a nivel interno en la SEDE Ppal. con todos FUNCIONARIOS. Impresión física y divulgación en WEB cada vez que se ajuste. | Las Tres Subdirecciones. Coordina SGAP | Mayo de 2016 |
| **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** | Se definirán los mecanismos de seguimiento del PAI, según norma y según directrices adicionales del Director General (POLITICA ADMINISTRATIVA). ESTRATEGIA INTERA (Res 100/2010) para cumplir metas. Divulgación permanente del seguimiento y mesas de evaluación bimensuales. | Dirección General, las tres Subdirecciones, Control Interno, Sub- área Adtva – SGAAF). Coordina SGAP | cuatrienio |

## 1.5 Resolución 060 de 2016



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN N° 0060

03 FEB. 2016

**"Por medio de la cual se conforma el equipo coordinador para la formulación del Plan de Acción Institucional 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR-, y se implementan disposiciones para** la Estrategias de coordinación, participación y comunicación del PAI 2016-2019"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial de las contenidas en La Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004 y el Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, el Estado

# Capítulo II
# Marco general y referencial

## 2.1 Contexto general de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, es un ente corporativo de carácter público, creada mediante Decreto 3454 de 1983, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidra-geográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. Estos referentes legales constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

En consecuencia, la Visión de CORPOCESAR a está orientada a "*Lograr en el 2020 que el desarrollo integral de la comunidad se dé en armonía con la naturaleza, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural y la vocación productiva del territorio*", a través del cumplimiento de su Misión Corporativa, consistente en "Liderar dentro del marco del desarrollo sostenible la gestión ambiental en su jurisdicción" de la cual se desarrolla el Objeto de la entidad definido así:

**Propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y Recursos Naturales Renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS**.

La ejecución de la gestión misional y objetiva de la naturaleza de la Corporación, en sentido espacial se concreta sobre el territorio de su jurisdicción, extendido en 22.500 kilómetros cuadrados, distribuidos en los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar, en los cuales están asentados tres (03) resguardos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y cinco (05) resguardos indígenas en la Serranía del Perijá y con relevancia característica la ubicación de los siguientes ecosistemas estratégicos:

| ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS | MUNICIPIOS |
|---|---|
| *Sierra Nevada de Santa Marta* | Pueblo Bello, Bosconia, El Copey y Valledupar. |
| *Serranía del Perijá* | La Paz, San Diego, Manaure, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, Chimichagua, Pelaya, La Gloria, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González. |
| *Valle del Río Cesar* | Bosconia, El Copey, Valledupar, La Paz, San Diego, Codazzi, El Paso, Chimichagua, Chiriguaná, Astrea. |
| *Valle del Magdalena* | Tamalameque, La Gloria, Pelaya, Pailitas, Aguachica, Gamarra, San Alberto y San Martín |
| *Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales menores* | Chimichagua, Chiriguaná, El Paso, Curumaní, Tamalameque, La Gloria, Aguachica, Pelaya, Gamarra. |

### 2.1.1 Caracterización ambiental y socio-económicas

Las características ambientales y socioeconómicas, están íntimamente ligadas a la oferta ambiental y económica que presentan las Ecorregiones Estratégicas en que

por sus características especiales se divide el Departamento del Cesar y al manejo que a esta se les dé en la utilización de los recursos ambientales.

Se entiende por ecorregión el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR-, con características ambientales propias de cada ecosistema. Estas Ecorregiones son: Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, Valle del río Cesar, Valle del río Magdalena y el Complejo Cenagoso de Zapatosa.

A continuación, se presenta un resumen sobre la importancia de cada una de las Ecorregiones estratégicas y su interconectividad dada principalmente por el recurso Agua como unidad integradora de los problemas ambientales del Departamento:

**SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.**



La Sierra Nevada de Santa Marta es una ecorregión estratégica por su biodiversidad dada la existencia de todos los pisos climáticos, por su riqueza étnica y por la presencia de campesinos provenientes de otras regiones del país. Además, alberga dos parques naturales, el Tayrona en el Departamento del Magdalena y el de la Sierra Nevada de Santa Marta, compartidos por los Departamentos del Cesar, La Guajira y el Magdalena, y una reserva forestal protectora, compartidas por los tres departamentos.

La importancia de esta ecorregión para el Departamento del Cesar, radica en el hecho de que allí nacen ocho ríos principales, lo mismo que varias quebradas y arroyos que irrigan el Valle del Cesar y tributan hacia el cauce principal que lleva el mismo nombre y éste a su vez fluye hacia el Complejo Cenagoso de Zapatosa y posteriormente al río Magdalena.

Hacen parte de esta ecorregión, los municipios de Pueblo Bello, Bosconia, Valledupar y El Copey.

## SERRANÍA DEL PERIJÁ



El ecosistema estratégico de la Serranía del Perijá, es de gran importancia por la condición de reserva forestal aproximadamente de un 70% de su territorio, y porque alberga una importante diversidad florística y faunística que representa la naturaleza biótica de la región. La existencia de etnias con sus culturas autóctonas y sus saberes propios para interpretar el manejo del territorio, son otros componentes estratégicos de esta Ecorregión.

Su ubicación fronteriza con la República de Venezuela, que en su vertiente la ha declarado como parque natural, la constituye en un área de especial interés binacional, por las interacciones de tipo ecológico, económico y social que pueden darse entre las dos vertientes del sistema montañoso.

El nacimiento de veinte ríos principales y un sin número de quebradas y arroyos que bañan los valles de los ríos Cesar, Magdalena y Lebrija y alimentan el complejo de ciénagas y el río Magdalena, donde se desarrollan diferentes actividades económicas del Departamento del Cesar.

De esta Ecorregión hacen parte el territorio de los siguientes municipios en el Departamento del Cesar: La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Curumaní, Chimichagua, Pailitas, Pelaya, Aguachica, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.

## VALLE DEL RÍO CESAR



Esta Ecorregión cuenta con suelos de alta productividad por lo que tradicionalmente se ha constituido en uno de los pilares sobre los que se sustenta el potencial económico del Departamento del Cesar, ya que en ella tienen asiento los procesos productivos más importantes que contribuyen de manera principal con el desarrollo socioeconómico del departamento, sobresalen la ganadería, agricultura, la agroindustria y la minería. Es importante determinar que en esta Ecorregión se presentan zonas de recarga hídrica cerca del contacto con los macizos montañosos del departamento, en regiones ubicadas al nororiente y sur occidente, lo cual garantiza la regulación del recurso hídrico con miras a hacerlo disponible para su

utilización en los procesos productivos. En esta Ecorregión el recurso natural más importante es el suelo, ya que del mismo dependen en su mayoría los procesos productivos y recíprocamente, de la sostenibilidad de los procesos productivos depende la sostenibilidad de uso del suelo.

El Valle del Río Cesar se extiende desde el Sur del departamento de la Guajira hasta la Ciénaga de Zapatosa con una extensión aproximada de 5.700km2. Del Valle del Río Cesar hacen parte territorio de los municipios de: Agustín Codazzi, Astrea, Becerril; Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, San Diego y Valledupar.

## VALLE DEL RÍO MAGDALENA



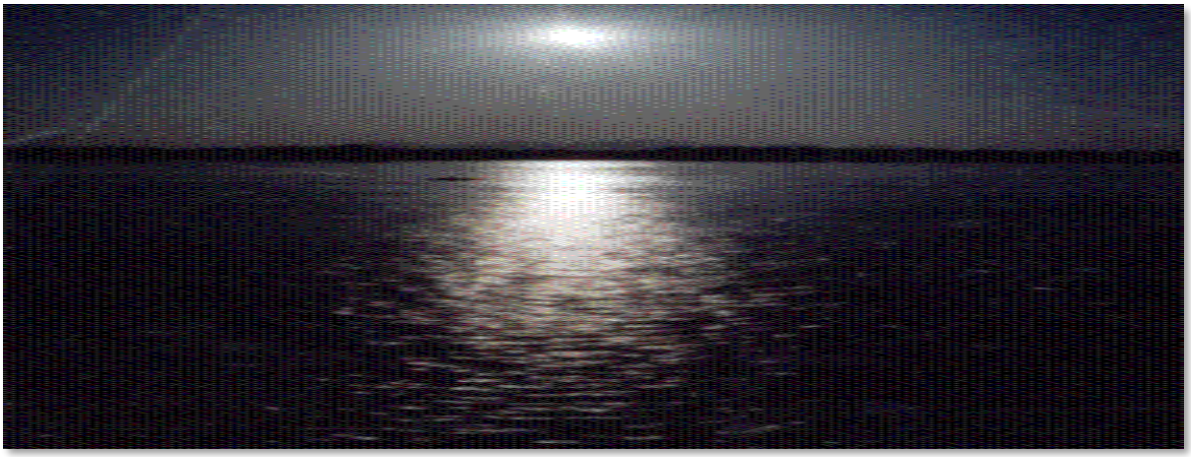
Es la zona en donde se desarrolla gran parte de la actividad agropecuaria del departamento, junto con el Valle del río Cesar, y por ser continuación de este último, este valle ocupa un lugar importante dentro del desarrollo del departamento .por interconectar la Serranía del Perijá con el Complejo Cenagoso, aspecto que lo constituye en una franja de terreno primordial para la sostenibilidad del referido complejo , pues por el valle circulan ríos, quebradas y arroyos que alimentan este complejo y en general en este territorio se desarrolla una buena parte de la actividad económica de la región sur del Departamento del Cesar.

La Ecorregión del Valle del río Magdalena cuenta con suelos de alta productividad, que tradicionalmente se han constituido en uno de los pilares en los que se sustenta el potencial económico del Sur del Departamento del Cesar , sin embargo, en este valle se ha dado la eliminación casi total de la cobertura boscosa natural , alteración de la capa arable del suelo, erosión, compactación , degradación de corrientes hídricas y desplazamiento de la fauna silvestre, afectándose la oferta ambiental y por ende la producción sostenible en estas áreas.

El Valle del río Magdalena comprende la parte plana de los municipios de: Aguachica, Chimichagua, Gamarra, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Martín y Tamalameque.

La función estratégica de la Ecorregión es la producción económica, la cual se sustenta en la productividad del suelo, ya que de este recurso dependen una serie de actividades de desarrollo económico de la región. Esta Ecorregión es dependiente de la Ecorregión de la Serranía del Perijá, en función de la cantidad de recurso hídrico que esta aporta al Valle del río Magdalena.

**COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA Y HUMEDALES MENORES**



Este ecosistema lo constituyen cuerpos de agua y sus zonas inundables, son hábitats transitorios o permanentes de numerosas aves migratorias intercontinentales y constituyen zonas de reproducción, alimentación y crecimiento de poblaciones de peces y una gran diversidad biológica de aves, mamíferos, reptiles y vegetación acuática y semi-acuática.

El clima de esta zona es regulado sobre todo por la existencia de estas grandes masas de agua, ya que facilita la ocurrencia de la evaporación y por ende de la formación de nubosidad, es la Ecorregión que menos déficit hídrico presenta en el Departamento del Cesar y la que en las condiciones más desfavorables aún podría ofertar agua al medio natural. Su función más importante es la de ser un reservorio o almacén del recurso en cuestión, en toda época y en invierno funciona como zona de amortiguamiento durante los procesos de inundación natural, ayudando a conformar el balance Hídrico del ecosistema y el ciclo hidrológico de los ríos Magdalena y Cesar, evitando las inundaciones en mucha área del Cesar.

Se considera que la función de esta ecorregión con respecto a las dinámicas y potencialidades de desarrollo del departamento es fundamentalmente ecológica , por la provisión de servicios y bienes ambientales que suministra, ya que el potencial económico que debería ofrecer por su producción ictiológica está muy limitada por el deterioro de este recurso , el cual hoy en día a duras penas alcanza para el sustento de los pobladores de la zona aledaña a la ciénaga: La estabilidad de esta ecorregión depende más de la sustentabilidad de las demás Ecorregiones del Departamento del Cesar. De esta ecorregión hacen parte territorios de los municipios de: Chimichagua, El Paso, Chiriguaná, Curumaní, Gamarra, Aguachica, La Gloría y Tamalameque.

## 2.2 Objetivos estratégicos del PGAR

**OBJETIVO GENERAL:** Articular procesos de gestión que incidan directamente en las poblaciones y grupos de interés y que contribuyan a mejorar la calidad de vida y condiciones ambientales regionales, para, alrededor de este proceso derivar acuerdos con los actores regionales pertinentes.

**COMPONENTE OPERATIVO DEL PGAR:** La operatividad del Plan está estructurada en tres líneas estratégicas de desarrollo, programas y proyectos resumidas así:

| 1. LINEA ESTRATEGICA: GESTION PARA EL DESARROLLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE A TRAVES DE LA RECUPERACION, Y CONSERVACION DE LA ECORREGIONES ESTRATEGICAS | | |
|---|---|---|
| **PROGRAMA** | **ALCANCES DEL PROGRAMA** | **MACROPROYECTOS** |
| UN NUEVO ESTILO DE GESTION URBANA | Implementación de una estrategia metodológica analítica con perspectiva hacia el urbanismo ambiental alternativo, desde un enfoque social y físico al desarrollo sustentable. | FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DE GESTION URBANA SOSTENIBLE. |
| SALUD BIOLOGICA Y SANEAMIENTO BASICO | La Corporación implementará un macro proceso coordinado con estamentos locales, nacionales e internacionales para la promoción, producción de productos orgánicos; conocimiento, evaluación, prevención y monitoreo sobre la emergencia de enfermedades causadas por agentes ambientales, catástrofes tecnológicas, radioactivos, químicos, etc. | GESTION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD CAUSADA POR AGENTES AMBIENTALES EN EL DPTO DEL CESAR.<br>MODERNIZACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y S.B. EN EL DPTO.<br>PRODUCCION LIMPIA<br>MONTAJE Y OPERACIÓN DE RED DE MONITOREO EN EL DPTO.<br>CONTROL Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LA EXPLOTACION MINERA ARTICULADA A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. |
| DESARROLLO ECOTURISTICO SOSTENIBLE. | Este programa apoya el crecimiento y la dinámica del ecoturismo. | MANEJO DE AREAS ECO TURISTICAS. |

| 1. LINEA ESTRATEGICA: GESTION PARA EL DESARROLLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE A TRAVES DE LA RECUPERACION, Y CONSERVACION DE LA ECORREGIONES ESTRATEGICAS. | | |
|---|---|---|
| **PROGRAMA** | **ALCANCES DEL PROGRAMA** | **MACROPROYECTOS** |
| BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO | Este programa busca proteger y recuperar la biodiversidad de las ERE a través de ejecución de los | FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MANEJO (LINEA |

| | | |
|---|---|---|
| | tres macro procesos competentes, advirtiendo la extinción de especies no solo como empobrecimiento meramente biológico, sino como simplificación que afecta las oportunidades de la vida humana. | BASE- CIENTIFICA COORDINADA CON INSTITUTOS DE INVESTIGACION Y UNIDAD DE PARQUES EN EL DPTO.<br><br>RECUPERACION DE FAUNA Y FLORA EN ECORREGIONES ESTRATEGICAS<br><br>APOYO A RESGUARDOS INDIGENAS PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO EN EL DPTO. |
| HACIA UN RECURSO HIDRICO SOSTENIBLE | Fomento de la recuperación y manejo de fuentes abastecedoras de agua potable a la población humana, teniendo en cuenta que es un recurso integrador de la comunidad frente a las necesidades de concertación para uso, distribución, planificación y manejo. | MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIIDRICO EN EL DPTO.<br><br>MANEJO INTEGRAL DE AREAS EN PROCESO DE DESERTIZACION Y SEQUIA EN EL DPTO.<br><br>MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL DPTO.<br><br>MANEJO INTEGRAL DE ZONAS DE PARAMOS EN EL DPTO.<br><br>FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PLAN DE CONTROL POR TASAS DE USO Y TASAS RETRIBUTIVAS EN EL DPTO. |

**2. LINEA ESTRATEGICA: MOVILIZACION CIUDADANA**

| **PROGRAMA** | **ALCANCES DEL PROGRAMA** | **MACROPROYECTOS** |
|---|---|---|
| CULTURA PARA EL DESARROLLO | Atiende la necesidad de implementar proyectos de formación educativa permanente | FORTALECIMEINTO DE LOS PROCESOS DE EDUCACION Y CONCIENCIACION AMBIENTAL |

| | | |
|---|---|---|
| | que mejoren el perfil participativo, hasta el punto en que la sociedad civil se vuelva especialmente sensible a los proyectos formulados. | URBANA Y RURAL EN EL DPTO. |
| HACIA UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | Abre un espacio para que las autoridades y ciudadanía identifiquen de manera conjunta los problemas ambientales para la priorización y seguimiento de la inversión proyectada, cuyo objeto es transparentar la forma y las acciones de gobierno. | INTEGRACION DE LA ACCION PÚBLICA, PRIVADA Y COMUNITARIA EN EL DESARROLLO AMBIENTAL PARA LA MATERIALIZACION DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR. |

| **3. LINEA ESTRATEGICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** | | |
|---|---|---|
| **PROGRAMA** | **ALCANCES DEL PROGRAMA** | **MACROPROYECTOS** |
| EFICIENCIA Y EFICACIA OPERATIVA INSTITUCIONAL | Mediante procesos de planeación, investigación y seguimiento, dirigidos al desarrollo integral para aumentar la eficacia y eficiencia de recursos y contribuir a la diversidad y calidad de los servicios coherentes a la misión y visión de la Corporación, bajo el contexto de innovación y adaptación tecnológica orientada a elevar la competitividad institucional. | DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO, RECURSOS LOGISTICOS, CRECIMIENTO DE INGRESOS Y EFICIENCIA EN EL GASTO ENLA CORPORCION.<br><br>ESTIMULOS A GESTORES DE PROYEECTOS EXITOSOS (BPE) EN LA CORPORACION. |

## . 2.3 Elementos Articuladores del nivel Internacional

### 2.3.1 Nueva Agenda Global de Desarrollo Sostenible 2016-2019: 17 ODS

La nueva agenda mundial de Desarrollo sostenible, está comprendida por diecisiete (17) objetivos de Desarrollo Sostenible, direccionando el modelo de desarrollo del País a partir de la integralidad de los sectores SOCIAL, ECONÓMICO y AMBIENTAL, para lo cual Colombia establece como medio político para apalancar el desarrollo sostenible, la estrategia de **CRECIMIENTO VERDE,** a través de

innovación, inversión y competencia que generen nuevas fuentes de crecimiento económico con ecosistemas adaptables.




Los alcances de los objetivos de desarrollo sostenible que conforman la agenda global, según informe de la ONU, son los siguientes:

**Objetivo 1: Poner fin a la pobreza**

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

**DATOS Y CIFRAS**

- 836 millones de personas aún viven en la pobreza extrema
- Alrededor de 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo vive con menos de 1,25 dólares diarios
- La gran mayoría de las personas que viven con menos de 1,25 dólares diarios pertenece a 2 regiones: Asia Meridional y África Subsahariana.
- Los elevados índices de pobreza se ven a menudo en países pequeños, frágiles y afectados por conflictos
- En el mundo, 1 de cada 7 niños menores de 5 años no tiene una altura adecuada para su edad
- En 2014, cada día, 42.000 personas tuvieron que abandonar sus hogares en busca de protección debido a un conflicto

**METAS DEL OBJETIVO**

Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día

- Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las

nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación

- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

**Objetivo 2: Poner fin al hambre**

Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año

2050. El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

## DATOS Y CIFRAS

### Hambre

- Alrededor de 795 millones de personas en todo el mundo no disponen de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa. Esto es, 1 de cada 9 personas en la Tierra.
- La gran mayoría de las personas hambrientas del mundo vive en países en desarrollo, donde el 12,9% de la población está subalimentada.
- Asia es el continente donde hay más personas que padecen hambre: dos terceras partes del total. En los últimos años se ha reducido el porcentaje en Asia Meridional, pero ha aumentado ligeramente en Asia Occidental.
- Asia Meridional enfrenta la mayor carga de hambre, con cerca de 281 millones de personas desnutridas. En África subsahariana, las proyecciones para el período 2014-2016 indican una tasa de desnutrición de casi 23%.
- La nutrición deficiente provoca casi la mitad (45%) de las muertes de niños menores de 5 años: 3,1 millones de niños al año.
- En el mundo, 1 de cada 4 niños padece retraso del crecimiento. En los países en desarrollo la proporción puede ascender a 1 de cada 3.
- En el mundo en desarrollo, 66 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria acuden a clase hambrientos, 23 millones de ellos solo en África.

### Seguridad alimentaria

- La agricultura es el sector que más empleo produce en el mundo, suministrando la forma de vida del 40% de la población mundial. Es la mayor fuente de ingresos y trabajo en los hogares pobres rurales.
- 500 millones de pequeñas granjas en todo el mundo, la mayoría de secano, proporcionan un 80% de los alimentos que se consumen en la mayor parte del mundo en desarrollo. Invertir en los pequeños agricultores, mujeres y hombres, es una forma importante de aumentar la seguridad alimentaria y la

nutrición para los más pobres, así como la producción de alimentos para mercados locales y mundiales.

- Desde 1900, el 75% de la diversidad de las cosechas se ha perdido en los campos. Un mejor uso de la biodiversidad agrícola puede contribuir a una alimentación sana, mejorar la vida de las comunidades agrícolas y hacer más resistentes y sostenibles los sistemas agrícolas.
- Si las mujeres agricultoras tuvieran el mismo acceso a los recursos que los hombres, el número de hambrientos en el mundo podría ser reducido en hasta 150 millones de dólares.
- 1,4 millones de personas no tienen acceso a la electricidad, la mayoría de ellas viven en zonas rurales del mundo en desarrollo. En muchas regiones la pobreza energética es uno de los principales obstáculos para la reducción del hambre y la garantía de que el mundo puede producir alimentos suficientes para satisfacer la demanda futura.

## METAS DEL OBJETIVO

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

**Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

**Salud infantil**

- Cada día 17 000 niños menos mueren que en 1990, pero más de seis millones de niños siguen muriendo antes de cumplir los cinco años cada año
- Desde el año 2000, las vacunas contra el sarampión han evitado casi 15,6 millones de muertes
- A pesar de los progresos mundiales determinados, una proporción creciente de las muertes infantiles se encuentran en África subsahariana y Asia meridional. Cuatro de cada cinco muertes de niños menores de cinco años se producen en estas regiones.
- Los niños nacidos en la pobreza tienen casi el doble de probabilidades de morir antes de cumplir cinco años que los de familias más ricas.
- Los hijos de madres con estudios, incluso las que solo tienen estudios primarios, tienen más probabilidades de sobrevivir que los niños de madres sin educación.

**Salud materna**

- La muerte maternal cayó casi en un 50% desde 1990
- En Asia Oriental, el norte de África y el sur de Asia, la mortalidad materna se ha reducido en alrededor de dos tercios

- Pero la tasa de mortalidad materna – la proporción de madres que no sobreviven el parto en comparación con aquellos que lo hacen – en las regiones en desarrollo es aún 14 veces mayor que en las regiones desarrolladas.
- Más mujeres están recibiendo atención prenatal. En las regiones en desarrollo, la atención prenatal aumentó del 65 por ciento en 1990 al 83 por ciento en 2012.Sólo la mitad de las mujeres en las regiones en desarrollo reciben la cantidad recomendada de atención médica que necesitan
- Menos adolescentes están teniendo niños en la mayoría de las regiones en desarrollo, pero los progresos se han ralentizado. El gran aumento en el uso de anticonceptivos en la década de 1990 no se dio en la década de 2000
- La necesidad de la planificación familiar se está usando lentamente por más mujeres, pero la demanda está aumentando a un ritmo rápido

**El VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades**

- 9,7 millones de personas estaban recibiendo medicamentos esenciales para el VIH en 2012
- Nuevas infecciones de VIH siguen disminuyendo en la mayoría de las regiones
- El número de nuevas infecciones de VIH por cada 100 adultos (15 a 49 años) se redujo en un 44 por ciento entre 2001 y 2012
- Cada hora 50 mujeres jóvenes son infectadas con VIH
- Y un conocimiento más completo de la transmisión del VIH sigue siendo bajo entre los jóvenes, junto con el uso del condón
- Entre 2000 y 2012, la expansión sustancial de las intervenciones contra la malaria condujo a una disminución del 42 por ciento en las tasas de mortalidad de la malaria a nivel mundial
- Entre 2000 y 2012, se evitaron 3,3 millones de muertes por malaria y se salvaron tres millones de niños
- Gracias al aumento de la financiación, más niños están durmiendo bajo mosquiteros tratados con insecticida en el África subsahariana
- El tratamiento de la tuberculosis ha ahorrado unos 22 millones de vidas entre 1995 y 2012

## Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos

### DATOS Y CIFRAS

- La matrícula en la educación primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 90%, pero 58 millones de niños siguen sin escolarizar
- Más de la mitad de los niños que no se han inscrito en la escuela viven en el África subsahariana
- Se calcula que el 50% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria que no asisten a la escuela vive en zonas afectadas por los conflictos
- En el mundo, 781 millones de adultos y 126 millones de jóvenes no tienen un nivel mínimo de alfabetización, y más del 60% son mujeres
- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
- Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
- Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
- Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo
- Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto

**DATOS Y CIFRAS**

- En 1990, en Asia Meridional tan solo había 74 niñas matriculadas en la escuela primaria por cada 100 niños varones. En 2012, las tasas de matriculación eran iguales para niñas y niños
- En África Subsahariana, Oceanía y Asia Occidental, las niñas aún se enfrentan a obstáculos para ingresar en la escuela primaria y secundaria.
- En el Norte de África las mujeres ocupan menos de 1 de cada 5 empleos remunerados en el sector no agrícola.
- En 46 países, las mujeres ocupan más del 30% de los escaños en los parlamentos nacionales al menos en una de las cámaras.

**METAS DEL OBJETIVO**

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como

mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

**Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

**DATOS Y CIFRAS**

- 1.700 millones de personas han conseguido el acceso al agua potable libre de impurezas desde 1990. Pero, todavía 884 millones de personas en todo el mundo todavía no tienen acceso a él.

- 2.600 millones de personas carecen de acceso a servicios de saneamiento básicos, como retretes o letrinas.
- Cada día, unos promedios de 5.000 niños mueren a causa de enfermedades evitables causadas por el agua y el saneamiento.
- La energía hidráulica es la fuente de energía renovable más importante y de más amplio uso y representa el 19% de la producción total de electricidad en todo el mundo.
- Aproximadamente 70% de toda el agua disponible se utiliza para el regadío.
- Las inundaciones representan 15% del total de muertos causados por los desastres naturales.

**METAS DEL OBJETIVO**

- Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
- Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
- Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial
- Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua
- Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y

programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización

- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

**Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta. El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables

**DATOS Y CIFRAS**

Una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna
3 millones de personas dependen de la biomasa tradicional, como la madera y los residuos de plantas animales, para cocinar y para la calefacción.
La energía predomina entre los contribuyentes al cambio climático, y representa alrededor del 60% del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial.
La reducción de la intensidad de las emisiones de carbono de la energía, es un objetivo a largo plazo relacionado con el clima.

**METAS DEL OBJETIVO**

- Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos

- Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
- Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
- Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante
- Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

**Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**.

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

## DATOS Y CIFRAS

- El desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012, de los cuales alrededor de 75 millones son mujeres y hombres jóvenes.
- Casi 900 millones de trabajadores –1 de cada 3– vive por debajo del umbral de pobreza, con menos de 2 dólares de los Estados Unidos, y solo será posible erradicar la pobreza a través de empleos estables y bien remunerados.
- Se necesitan 470 millones de empleos a nivel mundial para las personas que se incorporarán al mercado laboral entre 2016 y 2030.

## METAS DEL OBJETIVO

- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
- Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados
- Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

- Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
- Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

**Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social. Además de la financiación

gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

## DATOS Y CIFRAS

- La infraestructura básica como carreteras, tecnologías de la información y las comunicaciones, saneamiento, energía eléctrica y el agua sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo
- Alrededor de 2.600 millones de personas en el mundo en desarrollo se enfrentan a dificultades en el acceso a la electricidad a tiempo completo
- 2.500 millones de personas en el mundo carecen de acceso a saneamiento básico y casi 800 millones de personas carecen de acceso al agua, muchos cientos de millones de ellos en el África subsahariana y Asia meridional
- 1-1,5 millones de personas no tienen acceso a los servicios telefónicos confiables
- Infraestructura de calidad se relaciona positivamente con el logro de objetivos sociales, económicos y políticos
- La infraestructura inadecuada conduce a una falta de acceso a los mercados, puestos de trabajo, la información y la formación, la creación de una barrera importante para hacer negocios
- Infraestructuras subdesarrolladas limita el acceso a la atención sanitaria y la educación
- Para muchos países africanos, en particular los países de bajos ingresos, las limitaciones existentes en cuanto infraestructura afectan la productividad de las empresas en un 40 por ciento
- La industria manufacturera es un importante empleador, lo que representa alrededor de 470 millones de empleos en todo el mundo en 2009 – o alrededor de 16 por ciento de la fuerza laboral mundial de 2.900 millones. En 2013, se estima que había más de quinientos millones de empleos en el sector manufacturero
- El efecto multiplicador de trabajo de la industrialización tiene un impacto positivo en la sociedad. Todo el trabajo en la industria manufacturera crea 2,2 puestos de trabajo en otros sectores
- Las pequeñas y medianas empresas que se dedican a la transformación industrial y la fabricación son los más críticos para las primeras etapas de la

industrialización y suelen ser los más grandes creadores de empleo. Ellos constituyen más del 90 por ciento de los negocios en todo el mundo y representan entre el 50-60 por ciento del empleo

- En los países donde se dispone de datos, el número de personas empleadas en los sectores de energía renovable es actualmente alrededor de 2,3 millones. Dadas las actuales lagunas en la información, esto es, sin duda, una cifra muy conservadora. Debido al fuerte aumento de interés en las alternativas de energía, el posible número total de empleos de las energías renovables para el año 2030 es de 20 millones de empleos
- Los países menos desarrollados tienen un inmenso potencial para la industrialización de alimentos y bebidas (agroindustria), y los textiles y prendas de vestir, con buenas perspectivas de generación de empleo sostenido y una mayor productividad
- Los países de ingresos medios pueden beneficiarse de entrar en las industrias básicas de fabricación de metales, que ofrecen una gama de productos de cara a la creciente demanda internacional
- En los países en desarrollo, apenas el 30 por ciento de la producción agrícola se somete a la transformación industrial. En los países de altos ingresos, el 98 por ciento se procesa. Esto sugiere que hay grandes oportunidades para los países en desarrollo en la agroindustria

## METAS DEL OBJETIVO

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
- Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

- Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030
- Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

**Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza**.

Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

## DATOS Y CIFRAS

- En promedio –y teniendo en cuenta el tamaño de la población– la desigualdad de los ingresos aumentó un 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010.
- La gran mayoría de los hogares en los países en desarrollo –más del 75% de la población– se encuentran hoy en día en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera mucho más desigual que en la década de 1990.
- Los hechos demuestran que, por encima de un determinado umbral, la desigualdad perjudica al crecimiento y la reducción de la pobreza, a la calidad de las relaciones en los ámbitos público y político de la vida, y al sentimiento de realización y autoestima de las personas.
- No hay nada que sea inevitable en cuanto al incremento de la desigualdad de los ingresos; varios países han logrado contener o reducir la desigualdad de los ingresos, consiguiendo al mismo tiempo un fuerte crecimiento.
- Si no se toman en consideración los vínculos inextricables entre la desigualdad de los ingresos y la desigualdad de oportunidades, no se podrá hacer frente a la desigualdad de manera eficaz.
- En una encuesta mundial llevada a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, encargados de la formulación de políticas de todo el mundo reconocieron que por lo general las desigualdades en sus países son elevadas y pueden constituir una amenaza para el desarrollo social y económico a largo plazo.
- Las pruebas obtenidas en los países en desarrollo muestran que los niños pertenecientes al quintil más pobre siguen teniendo hasta 3 veces más probabilidades de morir antes de cumplir los 5 años que aquellos de los quintiles más ricos.

- Se ha ampliado considerablemente la protección social a nivel mundial, pero las personas con discapacidad son cinco veces más propensas que la media a contraer gastos en salud catastróficos.
- A pesar de la disminución general de la mortalidad materna en la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres en las zonas rurales siguen teniendo hasta tres veces más probabilidades de morir durante el parto que las mujeres de los centros urbanos.

## METAS DEL OBJETIVO

- Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
- Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados

insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales. Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

## Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente. Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

### DATOS Y CIFRAS

- La mitad de la humanidad, 3,500 millones de personas, vive hoy día en las ciudades.
- Para 2030, casi 60% de la población mundial vivirán en zonas urbanas.
- Un 95% de la expansión urbana en los próximos decenios se producirá en el mundo en desarrollo.
- 828 millones de personas viven en barrios marginales y el número sigue aumentando.
- Las ciudades del mundo ocupan apenas el 2% del planeta, pero representan entre 60 y 80% del consumo de energía y 75% de las emisiones de carbono.
- La rápida urbanización está ejerciendo presión sobre el abastecimiento de agua dulce, las aguas residuales, los medios de vida y la salud pública.

- Pero las densidades relativamente altas de las ciudades pueden lograr un aumento de la eficiencia y la innovación tecnológica y al mismo tiempo reducir el consumo de recursos y de energía.

## METAS DEL OBJETIVO

- Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional
- Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los

desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

**Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

**DATOS Y CIFRAS**

- Se calcula que cada año alrededor de una tercera parte de todos los alimentos producidos –el equivalente a 1.300 millones de toneladas valoradas en 1 billón de dólares aproximadamente– acaba pudriéndose en

los cubos de la basura de los consumidores y los minoristas, o bien se estropea debido al transporte y los métodos de recolección deficientes.

- Si la población mundial empezara a utilizar bombillas de bajo consumo, se ahorrarían 120.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales a nivel mundial.
- Si la población mundial llega a los 9.600 millones para 2050, harían falta casi 3 planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los modos de vida actuales.

**METAS DEL OBJETIVO**

Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
- Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

**Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones. Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales.

Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.

**DATOS Y CIFRAS**

Gracias al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se sabe **lo siguiente:** Entre 1880 y 2012, la temperatura media mundial aumentó 0,85 grados centígrados**.** Esto quiere decir que por cada grado que aumenta la temperatura, la producción de cereales se reduce un 5% aproximadamente.

- Se ha producido una reducción significativa en la producción de maíz, trigo y otros cultivos importantes, de 40 megatones anuales a nivel mundial entre 1981 y 2002 debido a un clima más cálido. Los océanos se han calentado, la cantidad de nieve y de hielo ha disminuido, y ha subido el nivel del mar. Entre 1901 y 2010, el nivel medio del mar en el mundo aumentó 19 cm, pues los océanos se expandieron debido al calentamiento y al deshielo. La extensión del hielo marino del Ártico se ha reducido en los últimos decenios desde 1979, con una pérdida de hielo de 1,07 millones de km2 cada decenio.
- Dada la actual concentración y las continuas emisiones de gases de efecto invernadero, es probable que a finales de siglo el incremento de la temperatura mundial supere los 1,5 grados centígrados en comparación con el período comprendido entre 1850 y 1900 en todos los escenarios menos en uno**.**
- Los océanos del mundo seguirán calentándose y continuará el deshielo. Se prevé una elevación media del nivel del mar de entre 24 y 30 cm para 2065 y entre 40 y 63 cm para 2100. La mayor parte de las cuestiones relacionadas con el cambio climático persistirán durante muchos siglos, a pesar de que se frenen las emisiones.

- Las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO2) han aumentado casi un 50% desde 1990.
- Entre 2000 y 2010 se produjo un incremento de las emisiones mayor que en las tres décadas anteriores.
- Si se adopta una amplia gama de medidas tecnológicas y cambios en el comportamiento, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.
- Gracias a los grandes cambios institucionales y tecnológicos se dispondrá de una oportunidad mayor que nunca para que el calentamiento del planeta no supere este umbral.

**METAS DEL OBJETIVO**

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
- Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas *Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

**Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.
Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.
La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

**DATOS Y CIFRAS**

- Los océanos ocupan tres cuartas partes de la superficie de la Tierra, contienen 97% del agua de la Tierra y representan el 99% del espacio vital del planeta por volumen.
- Más de tres mil millones de personas dependen de la diversidad biológica marina y costera para sus medios de vida.
- A nivel mundial, el valor de mercado de los recursos marinos y costeros y las industrias correspondientes se calcula en 3 mil billones anuales o cerca del 5% del PIB mundial.
- Los océanos contienen cerca de 200.000 especies identificadas, pero las cifras reales pueden ser del orden de millones.
- Los océanos absorben aproximadamente el 30 por ciento del dióxido de carbono producido por los seres humanos, reduciendo así el impacto del calentamiento global.
- Los océanos constituyen la mayor fuente de proteínas del mundo, ya que más de 2.600 millones de personas dependen de los océanos como fuente primaria de proteína.
- La pesca marina directa o indirectamente emplea a más de 200 millones de personas.

- Los subsidios para la pesca contribuyen a la rápida desaparición de muchas especies de peces y minan los esfuerzos por salvar la pesca mundial, y por este motivo la industria deja de ingresar unos 50 mil millones anuales.
- Se considera que hasta un 40% de los océanos del mundo se ven sumamente afectados por las actividades humanas, lo que incluye la contaminación, el agotamiento de los recursos pesqueros, la pérdida de hábitats costeros.

## METAS DEL OBJETIVO

- Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
- Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos
- Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles
- Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
- Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
- Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del

Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

- Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
- Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados
- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos»

**Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica**

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra

la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

## DATOS Y CIFRAS

### Los bosques

- Los bosques son el medio de vida de alrededor de 1.600 millones de personas, incluidas más de 2.000 culturas indígenas.
- En los bosques habita más del 80% de las especies terrestres de animales, plantas e insectos.

### La desertificación

- De la agricultura dependen directamente 2.600 millones de personas, pero el 52% de la tierra empleada para la agricultura se ha visto moderada o gravemente afectada por la degradación del suelo.
- La degradación de la tierra afecta a 1.500 millones de personas en todo el mundo.
- Se calcula que la pérdida de tierra cultivable ha ascendido a entre 30 y 35 veces la tasa histórica.
- Cada año se pierden 12 millones de hectáreas (23 hectáreas por minuto) como consecuencia de la sequía y la desertificación, en las que podrían cultivarse 20 millones de toneladas de cereales.
- El 74% de los pobres se ven directamente afectados por la degradación de la tierra a nivel mundial.

### La diversidad biológica

- De las 8.300 razas animales que se conocen, el 8% está compuesto por especies extinguidas y el 22% por especies en peligro de extinción.
- De las más de 80.000 especies forestales, menos del 1% se han estudiado para su posible uso.
- El pescado proporciona el 20% de las proteínas de origen animal a 3.000 millones de personas aproximadamente. Tan solo 10 especies representan en torno al 30% de la pesca de captura marina y 10 especies constituyen alrededor del 50% de la producción acuícola. Más del 80% de la alimentación humana se compone de plantas. Solo 5 cultivos de cereales proporcionan el

60% de la ingestión de energía. Los microorganismos y los invertebrados son fundamentales para los servicios de los ecosistemas, pero aún no se sabe exactamente cuáles son ni se reconocen sus contribuciones.

## METAS DEL OBJETIVO

- Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
- Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
- Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
- Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
- Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

- Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
- Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

**Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

**DATOS Y CIFRAS**

- El poder judicial y la Policía están entre las instituciones más afectadas por la corrupción
- La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal cuestan alrededor de 1.260 billones de dólares para los países en desarrollo al año; esta cantidad de dinero podría ser utilizada para levantar a las personas que viven con menos de 1.25 dólares diarios por encima de los 1.25 para un mínimo de seis años
- La tasa de niños que abandonan la escuela primaria en los países afectados por los conflictos alcanzó el 50 por ciento en 2011, que representa a 28,5

millones de niños, mostrando el impacto de las sociedades inestables en uno de los principales objetivos de la agenda después de 2015: la educación

- El estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente, por lo que es esencial para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional

## METAS DEL OBJETIVO

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

## Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz son necesarias las alianzas entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que priorizan a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es necesario adoptar medidas urgentes para movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo, la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre esos sectores figuran la energía sostenible, infraestructura y transporte, y tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia del cumplimiento, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular, las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

**DATOS Y CIFRAS**

- En 2013 la asistencia oficial para el desarrollo ascendió a 134.800 millones de dólares de los Estados Unidos, el nivel más alto registrado hasta la fecha.

- El 80% de las importaciones procedentes de países en desarrollo llega a los países desarrollados libre de derechos.

- La carga de la deuda en los países en desarrollo se mantiene estable, en torno al 3% de los ingresos de la exportación.

- La cifra de usuarios de Internet en África casi se ha duplicado durante los últimos cuatro años.

- El 30% de los jóvenes de todo el mundo son nativos digitales, y han estado activos en la red durante al menos 5 años.

- Sin embargo, hay más de 4.000 millones de personas que no utilizan Internet, el 90% de ellas en el mundo en desarrollo.

**METAS DEL OBJETIVO**

**Finanzas**

- Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
- Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
- Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

### 2.3.2 Priorización de ODS según competencia directa de la CAR

Teniendo en cuenta los alcances de cada objetivo (basado en el escenario causal descrito) así como las metas planteadas para el horizonte de la agenda global, se realizó un análisis para la priorización de los objetivos de desarrollo sostenible sobre los cuales tiene competencia directa la corporación, partiendo de la aplicación de

criterios de pertinencia para coadyuvar al alcance del objetivo desde la gestión ambiental regional.

Una vez aplicada la matriz de criterios, los ODS a lo que se articula directamente, la gestión de las CAR son los siguientes:

| | |
|---|---|
| 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO | **Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos** |
| 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos |
| 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles |
| 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES | Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles |
| 13 ACCIÓN POR EL CLIMA | Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos |
| 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES | Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica |
| 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS | Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles |

## Tabla 1

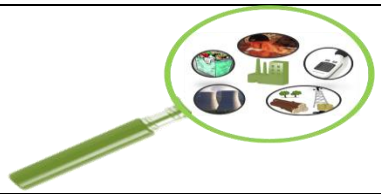
## Criterios aplicados para la priorización de los ODS según competencia de la CAR

| ODS | | Pertinencia y Armonización con Políticas Ambientales | | | | Impacto en la gestión | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Meta Acuerdo | Objetivo | Política Ambiental Nacional (MADS) | PND: Pilares y Estrategia transversales | Política Diferencial Región CARIBE | PGAR/ PLANEAR | IE- | IMG | Metas PAI | |
|  | Poner fin a la pobreza | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 |
|  | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 |
|  | Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 |
|  | Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 |
|  | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
|  | Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | **5** | **4** | **5** | **4** | **5** | **5** | **5** | **33** |

| ODS | | Pertinencia y Armonización con Políticas Ambientales | | | | Impacto en la gestión | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Meta Acuerdo | Objetivo | Política Ambiental Nacional (MADS) | PND: Pilares y Estrategia transversales | Política Diferencial Región CARIBE | PGAR/ PLANEAR | IE- | IMG | Metas PAI | |
|  | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. | **5** | **3** | **4** | **2** | **4** | **3** | **3** | **24** |
|  | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 |
|  | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 |
|  | Reducir la desigualdad en y entre los países | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
|  | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | **5** | **3** | **5** | **3** | **4** | **5** | **5** | **30** |
|  | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | **5** | **4** | **4** | **3** | **3** | **5** | **5** | **29** |
|  | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | **5** | **4** | **5** | **3** | **5** | **5** | **5** | **28** |

| ODS | | Pertinencia y Armonización con Políticas Ambientales | | | | Impacto en la gestión | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Meta Acuerdo | Objetivo | Política Ambiental Nacional (MADS) | PND: Pilares y Estrategia transversales | Política Diferencial Región CARIBE | PGAR/ PLANEAR | IE- | IMG | Metas PAI | |
|   | Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible | 3 | 3 | 5 | 0 | 3 | 4 | 0 | 18 |
|   | **Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica** | **5** | **4** | **4** | **5** | **5** | **5** | **5** | **33** |
|   | **Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles** | **2** | **1** | **1** | **4** | **2** | **5** | **5** | **20** |
|   | **Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible** | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 7 |

### 2.3.3 Nuevo acuerdo climático global

| | |
|---|---|
| UNIVERSALIDAD |  |
| AMBICIÓN | Disminuir a (1.5°C) |
| ADAPTACIÓN |  |
| MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA |  |
| APOYO |  |
| DINAMISMO Y VISIÓN A LARGO PLAZO |  |

## 2.4 Elementos Articuladores del nivel nacional

### 2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"

La Ley 1753 del 9 de julio de 2015 que expidió el Plan Nacional de Desarrollo - PND para la vigencia 2014 - 2018, estableció como pilares y objetivo central de la Nación, construir una Colombia en Paz, Equitativa y Educada.

Cada una de las seis (6) estrategias que estructuran el PND, incorporan la sostenibilidad como objetivo intrínseco al desarrollo del país y se establece el Crecimiento Verde como marco general de la Política Nacional Ambiental que será ajustada de acuerdo con los nuevos objetivos del Desarrollo y la Conservación.

**La estrategia envolvente, como la ha denominado el gobierno nacional de Crecimiento Verde**, establece tres objetivos prioritarios que serán ejecutados con la participación activa de las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR y el apoyo general del Sistema Nacional Ambiental - SINA durante el próximo cuatrienio:

- Avanzar hacia un crecimiento sostenible compatible con el clima y bajo en carbono,
- Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de
- desastres y al cambio climático, y
- Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental.

**Son prioridades ambientales los temas de energías alternativas, la producción agroecológica de alimentos, la oportunidad en el crecimiento del turismo sostenible y las ciudades sostenibles.**

**Definición de una ruta hacia el crecimiento verde**




Fuente: MADS

**Proceso de acceso a la OCDE: contexto general – asuntos ambientales:**




Fuente: MADS

### 2.4.2 Política Nacional de Cambio Climático

En primer lugar, vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años. Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción (MADS, 2016).

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo

en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resiliente, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

En este sentido, el MADS orienta a las Corporaciones para que se incluya en la planeación de la gestión 2016-2019, los siguientes componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático:

- **FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD ASOCIADA A CAMBIO CLIMÁTICO:** Orientado en primera instancia a la participación y fortalecimiento de los Nodos Regionales de Cambio Climático y por supuesto la articulación con otras dependencias temáticas de la Corporación; con el fin de dar continuidad y coherencia a procesos como la estrategia de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación – REDD+, Estrategia de Educación Formación y Sensibilización a Públicos sobre Cambio Climático, entre otras.

- **INCLUSIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL:** Es importante considerar que dentro de los procesos de construcción de capacidades y de concertación ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial la Corporación pueda orientar a las Alcaldías Municipales a la adecuada incorporación de aspectos que contribuyen a la gestión del cambio climático ya sea de forma directa como la situación del territorio frente a los escenarios de cambio climático o indirecta como la definición de determinantes de carácter ambiental que contribuyen a la disminución de impactos potenciales del clima así como captura de carbono. En cada una de las fases de la consolidación del POT se pueden tener en cuenta aspectos claves asociados a la gestión del cambio climático.

- **CAR GESTORA DEL CAMBIO CLIMÁTICO:** La visión integral de cambio climático se orienta a emprender acciones que promuevan un desarrollo bajo en carbono a la vez que reducen la vulnerabilidad fomentando regiones más resilientes a los desafíos del clima sobre el entorno rural y urbano, así como sobre la gestión sobre la biodiversidad, la infraestructura interregional, el desarrollo energético, entre otros. El objetivo es lograr generar una visión integral del territorio, el entorno, el ambiente y el desarrollo económico para obtener un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al clima. De

igual forma, su Corporación juega un papel importante en el monitoreo del avance y los impactos logrados por la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el territorio.

- **CAR COMO ACTOR ESTRATÉGICO DE LOS PLANES INTEGRALES DE CAMBIO CLIMÁTICO:** la Política Nacional de Cambio Climático el trabajo articulado de apuestas regionales en torno a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero y a la reducción de vulnerabilidad asociada a cambio climático en las regiones, es por ello que se ha venido trabajando en que lo que se denominan los **Planes Integrales de Cambio Climático - PICC** los cuales tienen la finalidad de generar una hoja de ruta con acciones territoriales importantes para establecer las acciones de mitigación y adaptación en cada departamento en el corto, mediano y largo plazo. Los dos anteriores pilares deben tener estrategias transversales de financiamiento, educación y generación de capacidades, incluyendo temas de ciencia y tecnología. Los PICC contienen una visión técnica, administrativa, financiera y operativa, con base en los planes o estrategias nacionalmente adoptadas, como el PNACC, ECDBC y ENREDD.

  Por esta razón, el liderazgo, coordinación, articulación y ejecución de acciones desde la Corporación Autónoma Regional es fundamental para dar continuidad entre los procesos de formulación e implementación de los PICC.

- **CAR COMO EJE ARTICULADOR DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A PÚBLICOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO:** Para realizar este trabajo es necesario incluir la estrategia nacional, en cada uno de los planes de acción, desde el componente de educación y comunicación para que en ese marco se construyan acciones en cada uno de sus territorios con el fin de promover el desarrollo de una cultura que se prepara para los cambios en el clima y que promueve la reducción de emisiones en todos los entornos.

  En este sentido, resulta necesario fortalecer la participación y articulación de los Nodos Regionales de Cambio Climático en los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental –CIDEA, así como proyectar las acciones del territorio a partir de los proyectos escolares PRAE´s y los

Comunitarios PROCEDA en torno al cambio climático. Este trabajo permitirá el logro de las metas que se concreten en relación con la Mitigación y la Adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, resulta clave el liderazgo de las corporaciones en los procesos de fortalecimiento de la investigación sobre nuevas alternativas para reducir las emisiones, incrementar la resiliencia y mejorar la información.

### 2.4.3 Política Nacional de Gestión Integral del Agua

En 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS), expidió la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, la cual define la cuenca hidrográfica como unidad espacial de análisis y de gestión, en la cual se deberá considerar en su ordenación y manejo, todas y cada una de las medidas de acción necesarias para planificar el uso sostenible de la misma y de los recursos naturales renovables, ecosistemas y elementos ambientales presentes en ella (medidas de ordenamiento del recurso hídrico, manejo de páramos, de humedales y otros ecosistemas de importancia estratégica, de ordenación forestal, de manejo de reservas forestales, entre otras).

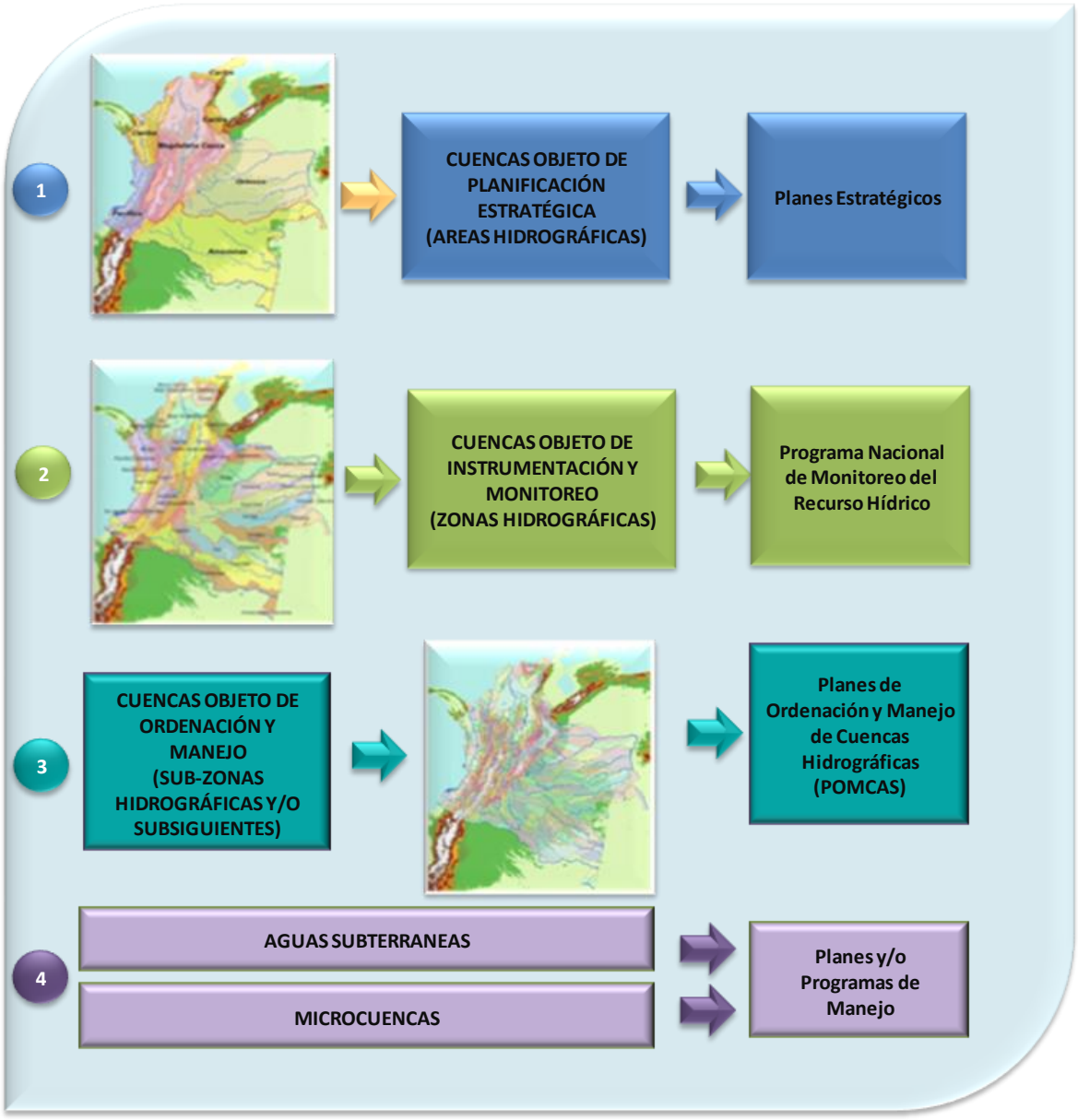
La Política Nacional para la GIRH, estructuró un modelo espacial que comprende las siguientes escalas :

**Cuencas objeto de planificación estratégica:** Corresponden a las cinco grandes macro-cuencas o áreas hidrográficas del país (Magdalena - Cauca, Caribe, Orinoco, Amazonas y Pacífico), las cuales serán objeto de un análisis de planificación estratégica que defina lineamientos gruesos de gestión, de acuerdo con las potencialidades, vocación y particularidades ambientales y sociales de cada una de ellas. Esta acción se efectuará a escala 1:500.000.

**Cuencas objeto de instrumentación y monitoreo a nivel nacional:** Corresponde a las 42 zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM 40 , las cuales serán el espacio para monitorear a nivel nacional el estado del recurso hídrico y el impacto que sobre éste tienen las acciones desarrolladas en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico a través del Plan Hídrico Nacional. Esta acción se adelantará a una escala 1: 250.000.

**Cuencas objeto de ordenación y manejo:** Corresponde a las cuencas de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM41, en las cuales se formularán e implementarán los planes de manejo y ordenación de cuencas (POMCA), pero de manera priorizada, es decir, que se definirán criterios para atender primero las cuencas que por su ubicación, presión o necesidad de mantener su buen estado de conservación deban ser ordenadas y atendidas primero que otras. Esta acción se adelantará principalmente a una escala de entre 1:100.000 y 1:25.000 dependiendo del tamaño de la cuenca.

**Cuencas y acuíferos objeto de plan de manejo ambiental:** Corresponde a las cuencas de orden inferior a las sub-zonas hidrográficas, así como, a los acuíferos prioritarios, las cuales serán objeto de planes de manejo específicos para resolver sus principales problemáticas de acuerdo a sus particularidades locales, siempre en el marco del cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la GIRH. Esta acción se adelantará principalmente a una escala 1:10.000 para aguas superficiales y 1:25.000 para aguas subterráneas.




## ¿Qué es un POMCA?

Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre

el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura fisicobiótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

**Fases de un POMCA:**

**1. Aprestamiento:** Fase preparatoria cuyo propósito es construir la plataforma técnica, social y logística del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca declarada en ordenación.

**2. Diagnóstico:** En la presente fase, se identificará y caracterizará entre otros aspectos:

- ✓ El estado de la cuenca en los aspectos social, cultural, económico y biofísico, incluyendo la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos de la misma.
- ✓ La oferta y demanda de los recursos naturales renovables, con énfasis en el recurso hídrico.
- ✓ Las condiciones de amenaza y vulnerabilidad que puedan restringir y condicionar el uso y aprovechamiento del territorio y sus recursos naturales renovables.
- ✓ Los conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades de la cuenca.
- ✓ La demanda de bienes y servicios de las áreas de uso urbano con respecto a la oferta ambiental de la cuenca, identificando los impactos generados.

**3. Prospectiva y Zonificación:** Fase en la cual se diseñarán los escenarios futuros del uso coordinado y sostenible del suelo, de las aguas, de la flora y de la fauna presente de la cuenca, el cual definirá en un horizonte no menor a diez (10) años el modelo de ordenación de la cuenca, con base en el cual se formulará el Plan de Ordenación y Manejo correspondiente.

**4. Formulación:** En esta fase se definirá:

- ✓ El componente programático.
- ✓ Las medidas para la administración de los recursos naturales renovables.
- ✓ El componente de gestión del riesgo.

**5. Ejecución:** Corresponde a la Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible competentes coordinar la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, en el escenario temporal para el cual fue formulado, sin perjuicio de las competencias establecidas en el ordenamiento jurídico para la inversión y realización de las obras y acciones establecidas en la fase de formulación del Plan.

**6. Seguimiento y Evaluación:** Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible realizarán anualmente el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, con base en el mecanismo que para tal fin sea definido el respectivo Plan, conforme a lo contemplado en la Guía Técnica para la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

### 2.4.4 Gestión diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones MADS, 2016:

El MADS, bajo un enfoque diferencial para el desarrollo sostenible de las regiones, identifica para REGION CARIBE, Alta vulnerabilidad ante el cambio climático que demanda una gestión integral del agua; por lo cual define que la gestión en la Región debe orientarse con énfasis al AGUA y el CAMBIO CLIMATICO; siguiendo los siguientes mecanismos para una gestión integral y efectiva del agua:

- Gestión de los ecosistemas para el suministro y la regulación
- Control a la contaminación para mejorar la calidad del agua
- Ahorro y uso eficiente del agua

Dentro de las acciones que recomienda el Ministerio para intervenir integralmente la situación respecto a la gestión del agua y la vulnerabilidad ante el cambio climático, se encentran:

- Manejo de cuencas hidrográficas
- Manejo de áreas estratégicas para conservación con una visión de sostenibilidad y de protección hídrica
- Fortalecimiento de alternativas productivas sostenibles: negocios verdes
- Acciones contra la deforestación
- Fortalecimiento del SIRAP
- Gestión de la información a través del Sistema Información del Recurso Hídrico- SIRH.

- Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental para el control de la calidad de vertimiento y trámite de los permisos de vertimiento al alcantarillado.
- Priorización de corrientes para la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (reglamentación de corrientes, objetivos de calidad, definición de usos)
- Apoyo en la formulación y seguimiento a PGIRS
- Formulación e implementación de Programas de Gestión Ambiental Sectorial para los sectores prioritarios (agropecuario, turismo, industria)
- Caracterización y cuantificación de la demanda de agua para asignar eficaz del recurso hídrico en el marco del SIAC
- Programas de buenas prácticas ambientales en los sectores agropecuario y energético
- Promoción de actividades de reúso de aguas residuales tratadas.
- Formulación e implementación de Programas de Gestión Ambiental Sectorial para los sectores prioritarios (agropecuario, turismo, industria).

### 2.4.5 Políticas ambientales

| Temática | Norma |
|---|---|
| Aire | Política de prevención y control de la contaminación del aire |
| Agua | Política nacional para la gestión integral del recurso hídrico |
| Suelo | Ley orgánica de ordenamiento territorial |
| Bosques | • Política de bosques CONPES 2834<br>• Plan nacional de desarrollo forestal CONPES 3125<br>• Plan nacional de restauración |
| Humedales | Política nacional para humedales interiores de Colombia |
| Residuos | • Política de gestión integral de residuos sólidos<br>• CONPES 3530<br>• Plan de acción nacional para la gestión de sustancias químicas |
| Residuos peligrosos | Política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos |
| Producción y consumo | • Política nacional de producción más limpia<br>• Política nacional de producción y consumo sostenible |
| Biodiversidad | Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos |
| Investigación | Política nacional de investigación ambiental |
| Educación | Política nacional de educación ambiental |
| Cambio climático | Plan nacional de adaptación al cambio climático |

| Temática | Norma |
|---|---|
| Biocomercio | Programa nacional de bio-comercio sostenible |
| Negocios verdes | Plan nacional de negocios verdes |

## 2.4.6 Normatividad relevante

| NORMA | ASPECTOS ELEVANTES |
|---|---|
| Ley 99 de 1993 | Crea el Sistema Nacional Ambiental SINA, con el Ministerio del Medio Ambiente componente rector. Funciones de entidades del SINA. |
| Decreto 1200 de abril 2004 | Planificación Ambiental (PA y PGAR) |
| Decreto 330 de 2007 | Reglamenta las Audiencias Públicas Ambientales, entre ellas las de aprobación y Seguimiento de PA. |
| **Resolución 667 de 2016** | **Establece los Indicadores Mínimos de Gestión, Ambientales y de Desarrollo** |
| Ley 2da de 1959 | Establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación |
| Decreto Ley 2811 de 1974 | Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente. |
| Ley 152 de 1994 | Ley Orgánica del Plan de Desarrollo |
| Ley 134 de 1994 | Mecanismos de participación ciudadana |
| Ley 165 de 1994 | Aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" |
| Ley 373 de 1997 | Programa de ahorro y uso eficiente del agua |
| Ley 388 de 1997 | Competencias para ordenamiento territorial municipal |
| Decreto 1640 de 2012 | Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas |
| Resolución 0839 de 2003 | Estudio Actual de los Páramos y la forma de adelantar los planes de Manejo |

## 2.4.7 Indicadores Mínimos de Gestión – Resolución 667 de 2016

| Cod | N | Tema (*) | Función Misional | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| **010101** | **1** | **Agua** | PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL | Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados |
| **010102** | | | | Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados |

| Cod | N | Tema (*) | Función Misional | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| **010201** | | | ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA | Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento |
| **010202** | | | | Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas |
| **010203** | | | | Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento |
| **010301** | | | PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución |
| **020101** | 2 | **Cambio Climático** | PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL | Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial |
| **020301** | | | PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | Ejecución de acciones en mitigación de GEI y/o adaptación al cambio climático |
| **030301** | **3** | **Suelo** | PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación |
| **040101** | **4** | **Biodiversidad** | PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL | Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP |
| **040102** | | | | Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal |
| **040103** | | | | Porcentaje de páramos delimitados, con zonificación y con régimen de usos |
| **040301** | | | PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución |
| **040302** | | | | Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución |
| **040302** | | | | Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución |
| **040303** | | | | Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación |
| **050301** | **5** | **Costas y mares** | PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | Implementación de acciones en Manejo Integrado de Zonas Costeras |
| **060201** | **6** | **Asuntos Amb. y Urbanos** | ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA | Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento |

| Cod | N | Tema (*) | Función Misional | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| **060301** | | | PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción |
| **060302** | | | | Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana |
| **060303** | | | | Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental |
| **070201** | **7** | **Autorizaciones Ambientales** | ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA | Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento |
| **070202** | | | | Porcentaje de autorizaciones ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la ley |
| **070201** | | | | Porcentaje de quejas y contravenciones ambientales atendidas |
| **080101** | **8** | **Ordenamiento Territorial** | PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y COORDINACIÓN AMBIENTAL | Porcentaje de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados |
| **080102** | | | | Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT |
| **090101** | **9** | **Gestión de Información** | | Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación. |
| **090102** | | | | Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC. |
| **100301** | **10** | **Educación Ambiental** | PROTECCIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE | Ejecución de acciones en educación ambiental. |
| **110301** | **11** | **Riesgo** | | Ejecución de acciones en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres. |

## 2.5 Elementos articuladores del nivel regional y local

A nivel local y regional el PAI 2016-2019, se armoniza con los instrumentos de planeación de las entidades territoriales como son los Planes de desarrollo municipales y departamental, los Planes o esquemas de ordenamiento territorial, los Planes de ordenación y manejo de las cuencas – POMCA´s, los Planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV´s, planes de gestión integral de residuos sólidos – PGIR´s, entre otros. A continuación se presenta un análisis

detallado del proceso de articulación del PAI con estos instrumentos de planeación regional y local:

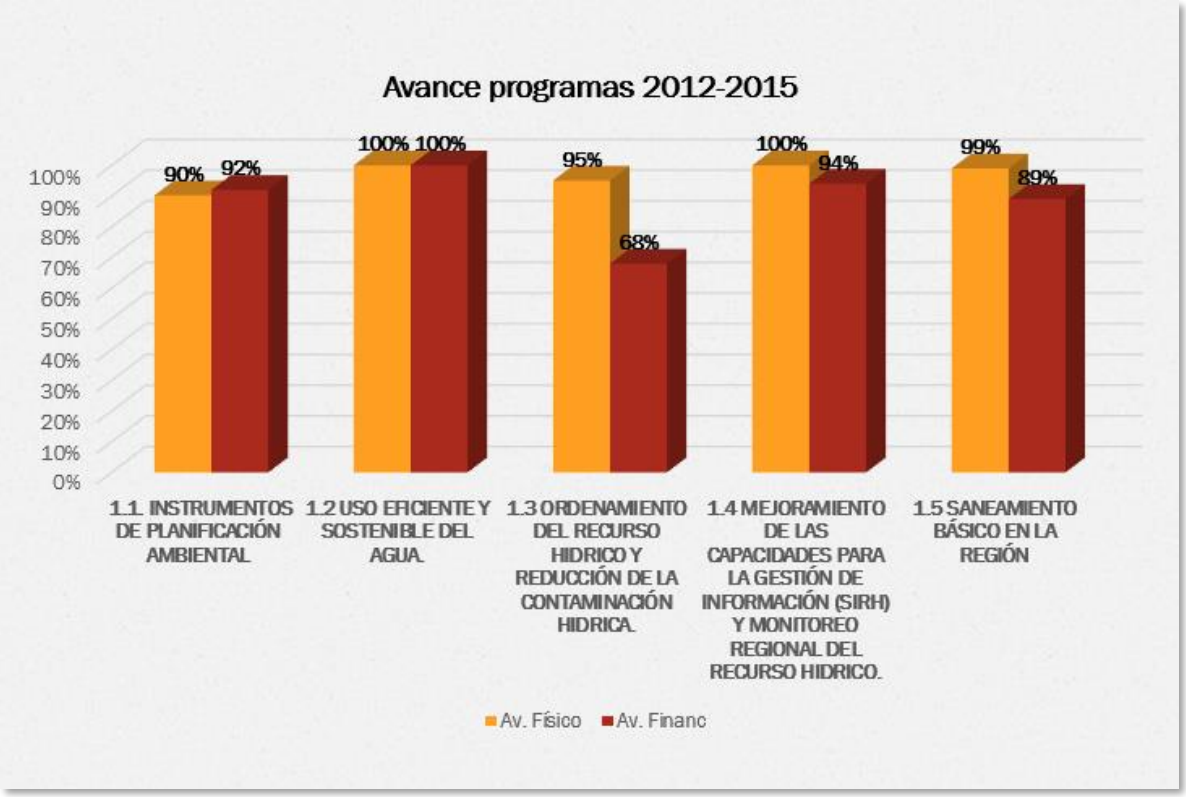
| Instrumento de Gestión Ambiental | Nombre | Enfoque | Análisis |
|---|---|---|---|
| Visión Regional | Cesar 20132 | Busca orientar el equilibrio entre naturaleza y la forma más eficiente de administrar los recursos naturales. Con base en lo anterior, el Departamento se analiza bajo los siguientes conceptos: el capital natural, los ecosistemas estratégicos y las ecorregiones, sistemas de gestión ambiental, la producción limpia y los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y atendiendo a los constantes y cada vez más agudos cambios ambientales, el cambio climático y la gestión del riesgo. | El Departamento se concibe en materia ambiental a través del desarrollo sostenible, según la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente, (Estocolmo 1972). Por tanto, el análisis de la situación ambiental del Departamento, se realiza en torno a la definición de los ecosistemas estratégicos y el capital natural (bienes y servicios que presta el medio ambiente al desarrollo de las actividades humanas y al equilibrio mismo del sistema), el uso de los suelos y los riesgos de carácter natural que corre el territorio a causa de las presiones antrópicas y del cambio climático como fenómeno de carácter planetario. |
| POMCAS | Planes de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas | Implementación con efectividad el ordenamiento de las cuencas y las prácticas de conservación de aguas superficiales y subterráneas. | Tres SZH-NSS en ordenación (Guatapurí, Bajo Cesar-CCZ y Calenturitas) cuya zonificación Ambiental se convertirá e Determinante para el OT<br>Buturama. |
| PMA | Planes de Manejo Ambiental | Definen acciones de manejo de los ecosistemas estratégicos estudiados y determinan la focalización específica de proyectos. | PNR Los Besotes<br>CCZ y humedales menores<br>Especies en extinción (OSO, CONDOR, Felinos)<br>Paramos SP |
| PDT 2016-2019 | Planes de Desarrollo Municipal Dptal. | Definen la gestión de la Dimensión Ambiental en el desarrollo integral territorial (sectores ambiente y riesgo, según DNP, 2016) | Se articulan el PA con la programación de los veintiséis (26) PDT en temas de:<br>• Ordenamiento Ambiental Territorial |

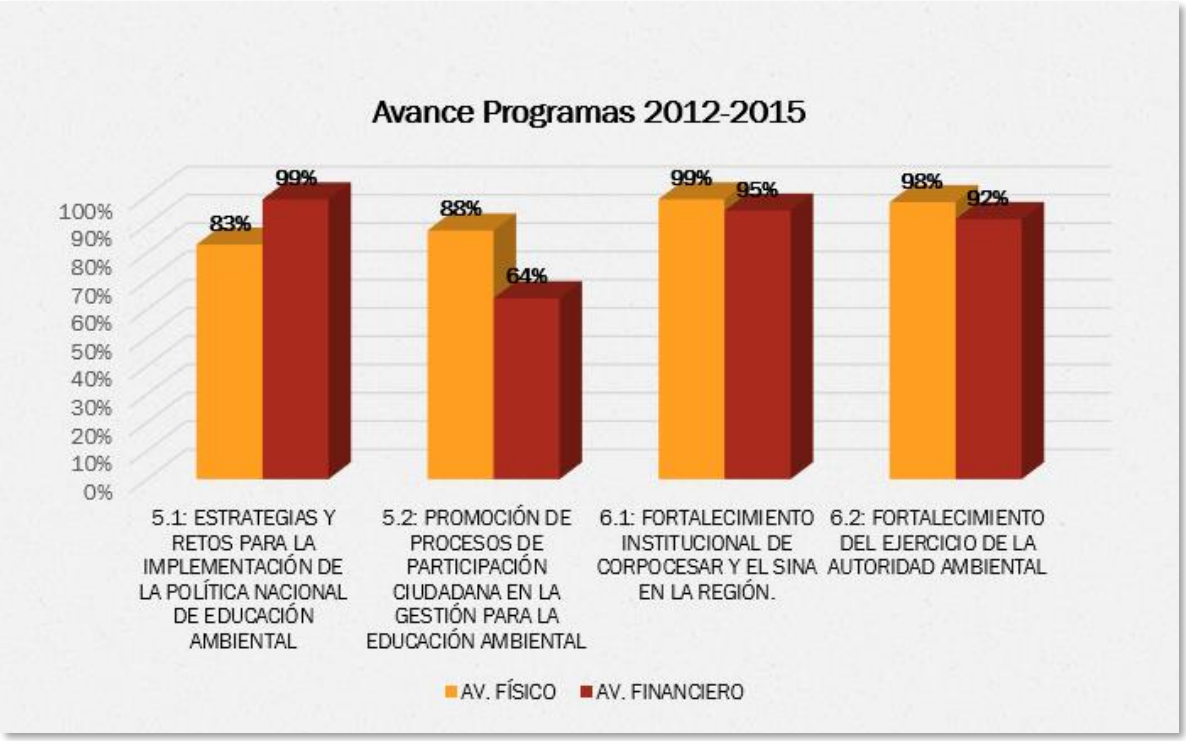
| Instrumento de Gestión Ambiental | Nombre | Enfoque | Análisis |
|---|---|---|---|
| | | | • Ordenamiento Territorial municipal<br>• Educación ambiental<br>• Agendas ambientales urbana<br>• Autoridad y Control Ambiental<br>• Implementación de POMCAS<br>• Gestión del Riesgo Municipal<br>• Gestión del Agua para el desarrollo social y económico<br>• Áreas protegidas<br>• Conservación y recuperación de la Biodiversidad<br>• Adaptación al Cambio Climático |
| POT´s | Planes de Ordenamiento Territorial 2 generación. | Actualizar los estudios de ordenamiento territorial municipal de 25 municipios del departamento del Cesar, implementando las Determinantes Ambientales y el concepto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático. | 9 planes de Ordenamiento Aprobados, 6 en concertación y 10 vencidos sin iniciar proceso. |
| PGIR´s | Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos | Instrumentos de planeación municipal o regional que buscan garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo en los ámbitos municipal o regional. | Apoyo al componente de aprovechamiento de residuos sólidos (proyectos de transformación de residuos) |
| PSMV | Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos | Conjunto de programas, proyectos y actividades con sus respectivos cronogramas cronogramas e inversiones necesarios para el saneamiento y tratamiento de vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales descargadas al sistema de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial. | Evaluación, seguimiento y control. Apoyo para su implementación. |
| Planes Salvaguardia | Planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado | Salvaguardar las costumbres, cultura y mejorar en general las condiciones de vida de los pueblos indígenas. | Apoyar el componente ambiental de los planes de salvaguarda. |

| Instrumento de Gestión Ambiental | Nombre | Enfoque | Análisis |
|---|---|---|---|
| | y el desaparecimiento forzado. | | |

## 2.6 Informe PAI 2012-2015

### 2.6.1 Balance de Ejecución de Programas del PAI 2012-2015






### 2.6.2 Retos para mejorar Índice de Desempeño

- Desarrollo Institucional Integral (soportes y Recurso humano)
- Implementación programa de estructuración de la entidad (fortalecimiento planta de personal)
- Sistema de información articulado SIGA-SIA-SIAC
- Certificación del SIGC de Corpocesar
- Estrategias financieras sostenibles

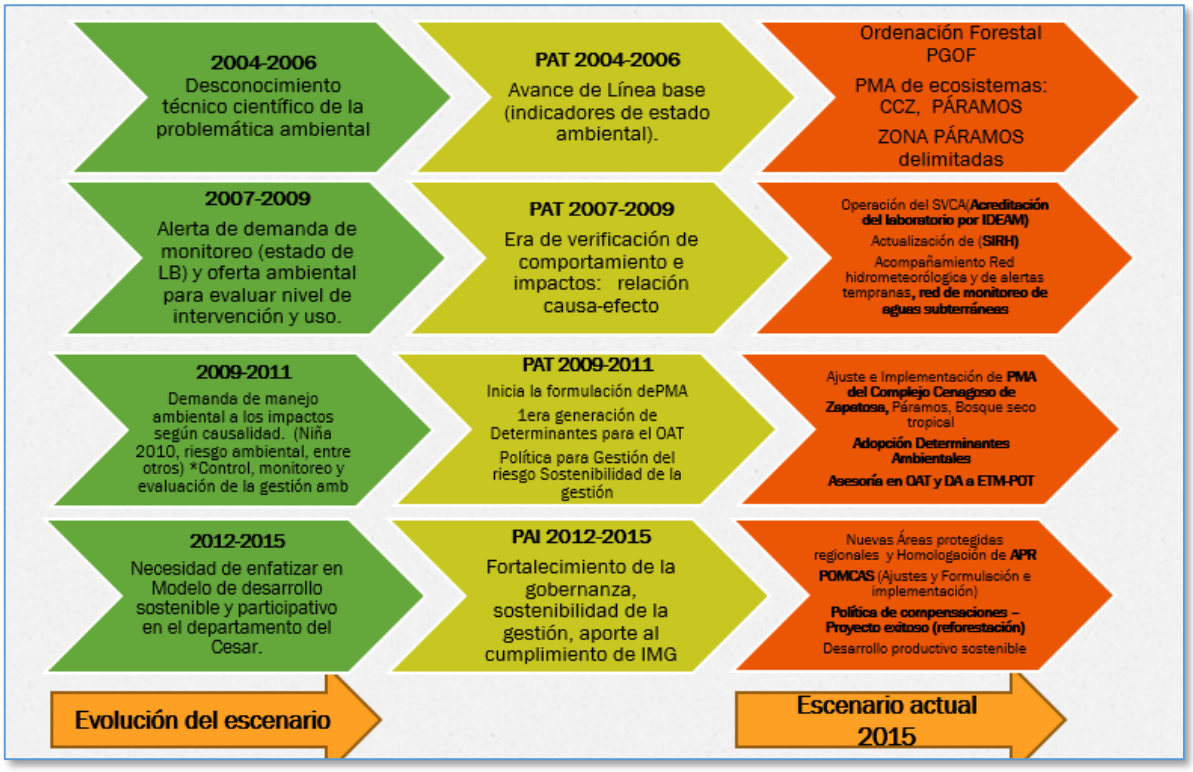
# Capítulo III
# Diagnóstico Ambiental

## 3.1 Ruta Metodológica




Fuente: Propia (adaptado guía DNP)

## 3.2 Balance PGAR 2004-2015 (evolución de escenarios)




La actualización del PGAR, objetivamente se visualiza en los indicadores de resultado de la ejecución de los Planes de Acción de los periodos 2004 – 2015, a través del cual se construyó los indicadores de estado ambiental descritos en la siguiente tabla, siguiendo la metodología del IDEAM, para los indicadores de estado:

## 3.3 Línea base indicadores de estado.

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **INDICE DE USO DEL AGUA – IUA** | **Demanda Hídrica Sectorial (Dh)=** Consumo humano doméstico+Consumo sector agrícola+Consumo sector industrial+Consumo sector servicios+Consumo sector energía+Consumo sector acuícola+Agua extraída no consumida<br>**Oferta hídrica superficial (Oh) =** volumen total agua superficial-Volumen de agua correspondiente al caudal ambiental | IUA = (Dh/Oh)*100 | Porcentaje (%) | **77,61** | El IUA es **MUY ALTO**, es decir, la presión de la demanda es muy alta con respecto a la oferta disponible por uso irracional e ineficiente del recurso hídrico. Los resultados más alarmantes se presentan en el río Diluvio donde el IUA es del 100%, esto indica que el caudal otorgado para aprovechamiento (demanda) es igual a la oferta disponible. Así mimo, se presentan valores por encima del 90% en las cuencas de los ríos Sicarare (99,5%) Tocuy (97,3%) Badillo (96,9%), Casacará (94,31%), Los Clavos (92,7%), Chiriaimo (90%), Guatapurí (65%), Ariguaní (70,5%). |
| 2 | **INDICE DE CALIDAD DEL AGUA – ICA** | **W=** peso asignado a la variable de calidad (OD, SST, DQO, CE, Ph)<br>**I =** Variable de calidad (OD, SST, DQO, CE, Ph) | ICA = ΣW*I | Adimensional | Ver anexo | El ICA se encuentra en el rango Regular - Malo, lo que indica el alto nivel de contaminación que presentan los cuerpos de aguas de la Jurisdicción, siendo la cuenca del río Cesar una de las cuencas má contaminadas del departamento. No obstante, esta es la situación generalizada en toda la jurisdicción. Siendo la causa principal de este nivel de contaminación, los vertimientos de las aguas residuales domésticas en las cabeceras urbanas. |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **3** | **INDICE DE RETENCIÓN Y REGULACIÓN HÍDRICA – IRH** | Volumen representado por el área que se encuentra por debajo de la línea de caudal medio en la curva de duración de caudales diarios. (Vp)<br>Volumen total representado por el área bajo la curva de duración de caudales diarios. (Vt) | IRH: Vp/Vt | Adimensional | **0,50-0,59** | De acuerdo al ENA, 2014 realizado por el IDEAM, el departamento del Cesar presenta un IRH bajo, lo que indica que existe una baja capacidad de retención y regulación hídrica de las cuencas del departamento. Siendo más crítico en la cuenca alta y medio del río Cesar |
| **4** | **INDICE DE VULNERABILIDAD HIDRICA POR DESABASTECIMIENTO – IVH** | Matriz de relación de rangos del IRH y del IUA. | NA | Adimensional | **ALTO** | Existe una Alta Vulnerabilidad por desabastecimiento. |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | **INDICE DE ALTERACIÓN POTENCIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA - IACAL** | **catiacal ijt año med**: Es la categoría de clasificación de la amenaza por la potencial alteración de la calidad del agua que representa el valor de la estimación de la carga de la variable de calidad i que se puede estar vertiendo a la subzona hidrográfica j, durante el período de tiempo t dividido por la oferta hídrica propia de un año medio. n: Es el número de variables de calidad involucradas en el cálculo del indicador; n es igual a 5. | IACAL jt-añomed = Σcatiacal ijt – añomed / n | Adimensional | **MEDIO ALTO- MUY ALTO** | El IACAL está categorizado en el departamento del Cesar como Medio Alto a muy alto lo que evidencia la amenaza por contaminación a la que está sometida una subzona hidrográfica. Existe una presión alta por cuenta de los usos y el consumo que realiza la población asentada en los alrededores, y de los vertimientos que dicha población descarga en las corrientes, con respecto a la disponibilidad natural y/o regulada de dicho recurso (la cual no es constante debido a la variabilidad climática). |
| 6 | **ÍNDICE DE ARIDEZ** | Precipitación media anual (P)<br>Temperatura media anual ™ | Ia: P/tm+10 | Adimensional | Zona Norte - Centro < 0,75 Sur >0,75 | El Indice de aridez nos indica la suficiencia o insuficiencia de los volúmenes precipitados para mantener los ecosistemas. En el departamento del Cesar este indicador muestra que la zona norte y central presenta índices de aridez inferiores a 0.75, por lo cual se consideran como ecosistemas secos propensos al desarrollo de los procesos de desertificación. |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | **TASA ANUAL DE DEFORESTACIÓN** | Superficie cubierta con BN (SCBjt1)<br>Superficie que habiendo estado cubierta por bosque natural en el momento de tiempo t1 permanece cubierta por bosque natural en el momento t2 (SCBEjt2) | ((1/(t2-t1)*ln(SCBEjt2 / SCBjt1))*100 | Porcentaje (%) | -0,760 | Comparando la superficie cubierta por bosque natural en el año 1990 con respecto al año 2012, nos arroja un resultado de -0,76. Lo que indica que efectivamante se presentó deforestación en estas coberturas, que hubo cambios de uso del suelo, por la presión ejercida sobre los mismos, por ampliación de la frontera agrícola, ganadera y minera principalmente Significó una gran pérdida de superficie boscosa en las ecorregiones del valle del Cesar y Magdalena. |
| 8 | **CAMBIO EN LA SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE NATURAL** | Superficie de bosque que ha sido regenerada entre los momentos de tiempo t1 y t2. (SRjt1-2)<br>Superficie deforestada en la unidad espacial de referencia j entre los momentos de tiempo t1 y t2 (SDjt1-2) | (CSBNjt1-2) = SRjt1-2 - SDjt1-2 | Hectáreas (Ha) | 16.058 Ha - 1990 | Para el Cesar en diez (10) años entre el 1990 -2000 el promedio anual de cambio de la superficie de bosque fue el más alto (-16.058 Ha), con respecto a la década siguiente 2000-2010 (-9.736 Ha) y con respecto al periodo 2010-2012 (-1.237 ha). Estos cambios se han presentado principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá. |
| 9 | **PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE CUBIERTA POR** | Superficie cubierta por bosque natural en la unidad espacial de | PSBNjt) = SCBNjt/ SCBNjt | Porcentaje (%) | 9,1% - 1990<br>8% - 2000<br>6,1% - 2005<br>7,3% - 2010 | La proporción de bosque natural en el departamento del Cesar representa para el periodo 2013 el 8,4% con respecto a la superficie total del departamento. En el |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **BOSQUE NATURAL (PSBN)** | referencia j, en el tiempo t (SCBNjt)<br><br>superficie de la unidad espacial de referencia j, en el tiempo t (AUERjt) | | | 8,6% - 2012<br>8,4% - 2013 | periodo 2000-2005 fue donde se presentó el mayor cambio en la superficie cubierta por Bosque Natural pasando de un 8% en el 2000 a un 6,1% en el 2005. Más adelante en el periodo 2012-2013 se presenta un incremento significativo en esta proporción (8,6% - 8,4%). |
| **10** | **TASA ANUAL DE CAMBIO DE LA SUPERFICIE CUBIERTA POR DIFERENTES COBERTURAS (TCDC)** | Superficies que ocupa la cubierta de la tierra i, en la unidad espacial de referencia j en los instantes de tiempo inicial 1 y final 2, respectivamente (SCTijt1 2 SCTijt2) | TCDC ijt1-2 = (((SCTijt2 - SCTijt1)/SCTijt 1)/(t2-t1))*100 | Porcentaje (%) | **SIN INFORMACIÓN** | |
| **11** | **SUPERFICIE DE COBERTURA VEGETAL AFECTADA POR INCENDIOS (SCVjt)** | superficie i que estando cubierta por una cobertura vegetal fue quemada por un incendio en la unidad espacial de referencia j durante el periodo de tiempo t (scvaiijt) | SCVIjt) = Σscvaiijt | Hectáreas (Ha) | 6662 Ha - 2013<br>5212 Ha - 2014<br>4931 Ha - 2015<br>8217 Ha - 2016 | Desde el periodo 2013 a 2015, la superficie afectada por incendios iba en constante descenso, dado a las actividades de prevención y atención efectiva de los incendios forestales en el departamento del Cesar, por los diferentes organismos. En el periodo 2016, esta cifra a ido en constante aumento debido principalmente a la presencia durante el primer trimestre del |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | año al Fenómeno del Niño, siendo el departamento del Cesar uno de los departamentos más afectado por este fenómeno. |
| **13** | **SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS** | superficie (Ha.) de uno de los fragmentos j del ecosistema i en el área de interés h (aij)<br>n: es el número de fragmentos del ecosistema (aij) | ATEih = Σaij | Hectáreas (Ha) | Ver anexo | De acuerdo a los resultados del IDEAM, los ecosistemas con mayor representatividad en el departamento del Cesar son: Pastos del zonobioma seco tropical del Caribe (26%), Vegetación secundaria del orobioma bajo de los Andes (10%), Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma seco tropical del Caribe (9%), Vegetación secundaria del orobioma bajo de la Sierra Nevada de Santa Marta (8%), Pastos del helobioma del Magdalena - Caribe (6%), Vegetación secundaria del zonobioma seco tropical del Caribe (6%), Pastos del orobioma bajo de los Andes (6%), Vegetación secundaria del helobioma del Magdalena - Caribe (3%) |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | **EMISIONES GEI** | EPC = Emisiones per cápita de GEI<br>Pj = Parámetro asociado a la actividad económica j en términos de volumen de producción, valor de producción, consumo de combustible ó valor agregado.<br>FEij = Factor de emisión del gas efecto invernadero i en la actividad económica j.<br>Rij = Coeficiente de reducción de emisiones del gas efecto invernadero i en la actividad económica j.<br>PT = Población total nacional.<br>i = Subíndice que representa el tipo de gas efecto invernadero.<br>j = Subíndice que representa el tipo de actividad económica. | $EPC = \frac{\sum_{i=1}^{m}[\sum_{j=1}^{n}[(Pj * FEij) * (1-Rij)]]}{PT}$ | Miles de Toneladas (Gigagramos - Gg) de CO2 equivalente | 656.793 Ton CO2 eq - 2013 - 629.871 Ton CO2 eq 2010 | El balance de emisiones per cápita de Valledupar a fecha de 2013 asciende a 1,5 t de C02e, valor inferior a la media de Ciudades de América Latina, y significativamente inferior a los países más industrializados. Parte de estas emisiones se contrarrestan con las absorciones, que ascienden en 2013 a -669.460 t de C02e, resultando en un balance de emisiones de 656.793 t de C02e. |
| 15 | **PROPORCIÓN DE LA** | superficie afectada por algún grado de erosión (i) SGEi | PSGEN = SGE/STP*100 | Porcentaje (%) | | |

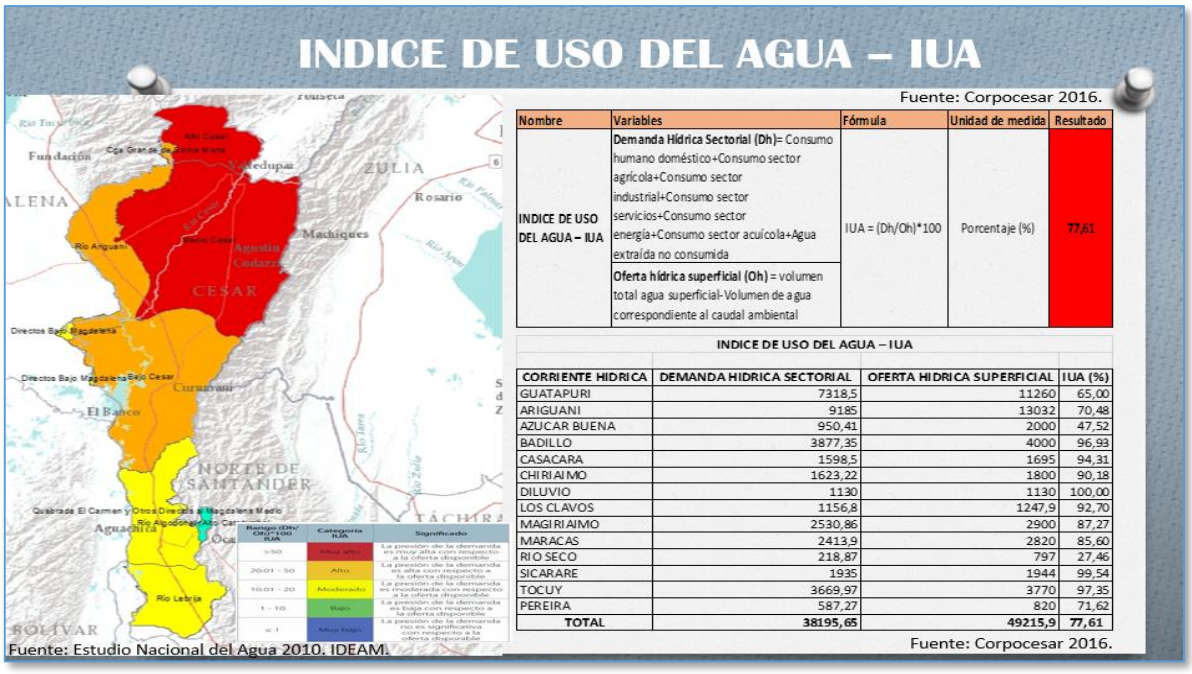
| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **SUPERFICIE AFECTADA POR EROSIÓN** | STP = Superficie Total del depart amento/país | | | | |
| **16** | **PROPORCIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE REPORTANDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA** | Estaciones de calidad de aire en funcionamiento (ECAF)<br>Estaciones de calidad de aire que reportan cumplimiento de la norma (ECACN) | PECCN = ECACN/ECAF* 100 | Porcentaje (%) | 91% - 2014 | |
| **17** | **ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE ICA POR CONTAMINANTE (ICA)** | $C_{Pjt}$: Es la concentración del contaminante P medida en la estación de monitoreo de la calidad del aire j durante el período de tiempo t, el cual corresponde al período de exposición previsto en la norma para cada uno de los contaminantes que se está midiendo. | ICA Pjt = IHi - ILo / BPHi - BP Lo* (CPjt - BPLO) + IL | Adimensional en una escala de 0-500 | MODERADO - BUENO | EL ICA se encuentra en el rango Moderado - Bueno (2014-2015) en la zona minera del departamento del Cesar y en el municipio de Valledupar siempre se mantuvo en el rango BUENO. Lo que indica que en los últimos años, dado a los reportes presentados por la Corporación sobre el estado de la calidad del aire en la zona minera, se han venido mejorando las medidas implementadas por las empresas |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | BPLO Es el punto de corte mayor o igual a la concentración del contaminante P medida. Este punto de corte se obtiene de la Tabla No. 3. | | | | mineras para minimizar los impactos en el recurso aire. Los periodos en los que el ICA, ha estado ubicado en el rango moderado coincide con los periodos más secos del año, cuando las precipitaciones son escasas en la región. |
| | | IHi: Es el valor del ICA correspondiente al punto de corte BPHi. Este valor se obtiene de la Tabla No. 3. | | | | |
| | | ILo: Es el valor del ICA correspondiente al punto de corte BP Lo. Este valor se obtiene de la Tabla No. 3. | | | | |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | **CONCENTRACIÓN PROMEDIO, POR CONTAMINANTE** | Concentración de PM10, PST, PM2.5 | Según Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire (Resolución 2154 de 2010), | µg/m3 | **PM10:** 45,1 - 43,3 **PST:** 84,3 - 89 **PM2.5:** 18,6 -22,6 | Las concentraciones promedio de PM10, PST y PM 2,5, en la zona minera del departamento del Cesar, no superan los niveles establecidos en la norma. Se presentan en algunas epocas del año excedencias de la norma (tiempo seco). En el municipio de Valledupar, no se presentan excedencias en el parámetro evaluado (PM10 - 20-48). |
| 19 | **CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS** | PH - CE | | PH: Adimensional C.E: microsiemens/cm | | Se presentaron valores altos de PH (>9) en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril y Curumaní y valores bajos (<6,5) en los municipios de Valledupar, San Diego, Becerril, Curumaní, El Paso, Chiriguaná y Pailitas. Se presentaron valores altos de conductividad eléctrica (>1000 microsiemens/cm) en los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, El Paso, Bosconia y Chimichagua. |

| N° | Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado | Escenarios |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | **NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS** | Distancia a la que se encuentra el nivel freático con respecto a la supeficie de la tierra. | Medición directa | metros | | Los niveles estáticos mínimos críticos se presentaron en los municipios de Astrea, Valledupar, Bosconia y Pailitas (28.85 - 29,85 m) , mientras que los niveles máximos se registraron en los municipios de Valledupar, La Paz, Bosconia, Astrea, Agustín Codazzi, Becerril, Curumaní, Pailitas y San Alberto. |

## 3.4. Estado actual de la Biodiversidad, ecosistemas y servicios eco sistémicos.

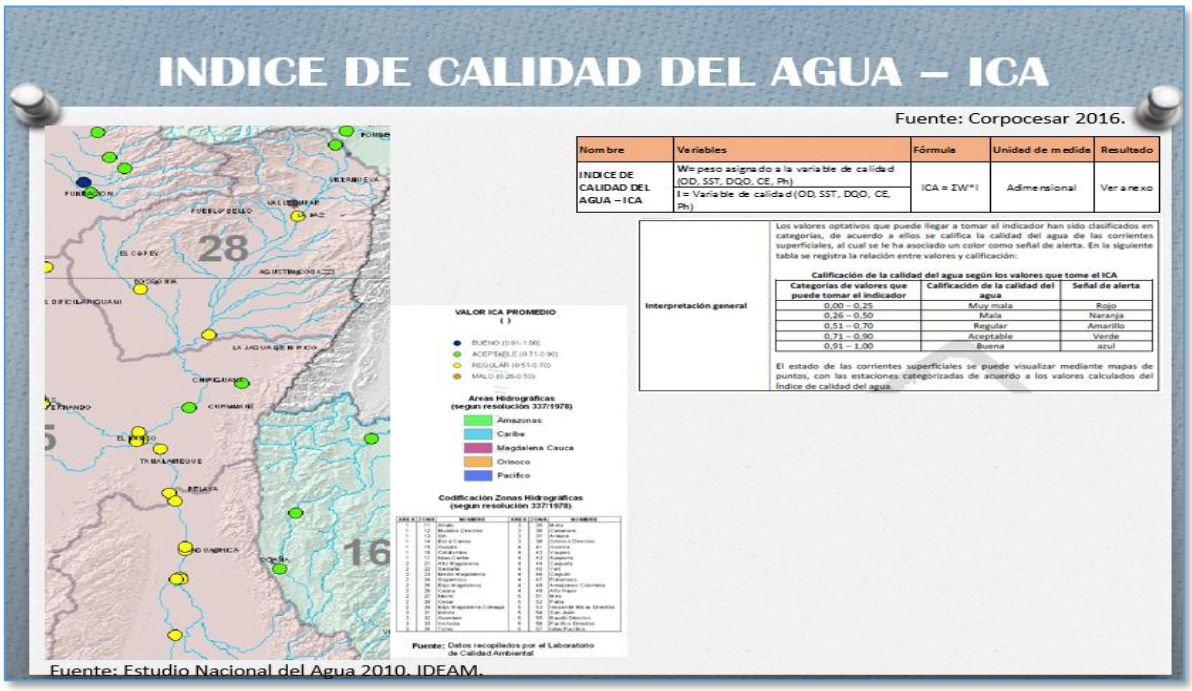



| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| INDICE DE USO DEL AGUA – IUA | **Demanda Hídrica Sectorial (Dh)**= Consumo humano doméstico+Consumo sector agrícola+Consumo sector industrial+Consumo sector servicios+Consumo sector energía+Consumo sector acuícola+Agua extraída no consumida | IUA = (Dh/Oh)*100 | Porcentaje (%) | 77,61 |
| | **Oferta hídrica superficial (Oh)** = volumen total agua superficial-Volumen de agua correspondiente al caudal ambiental | | | |

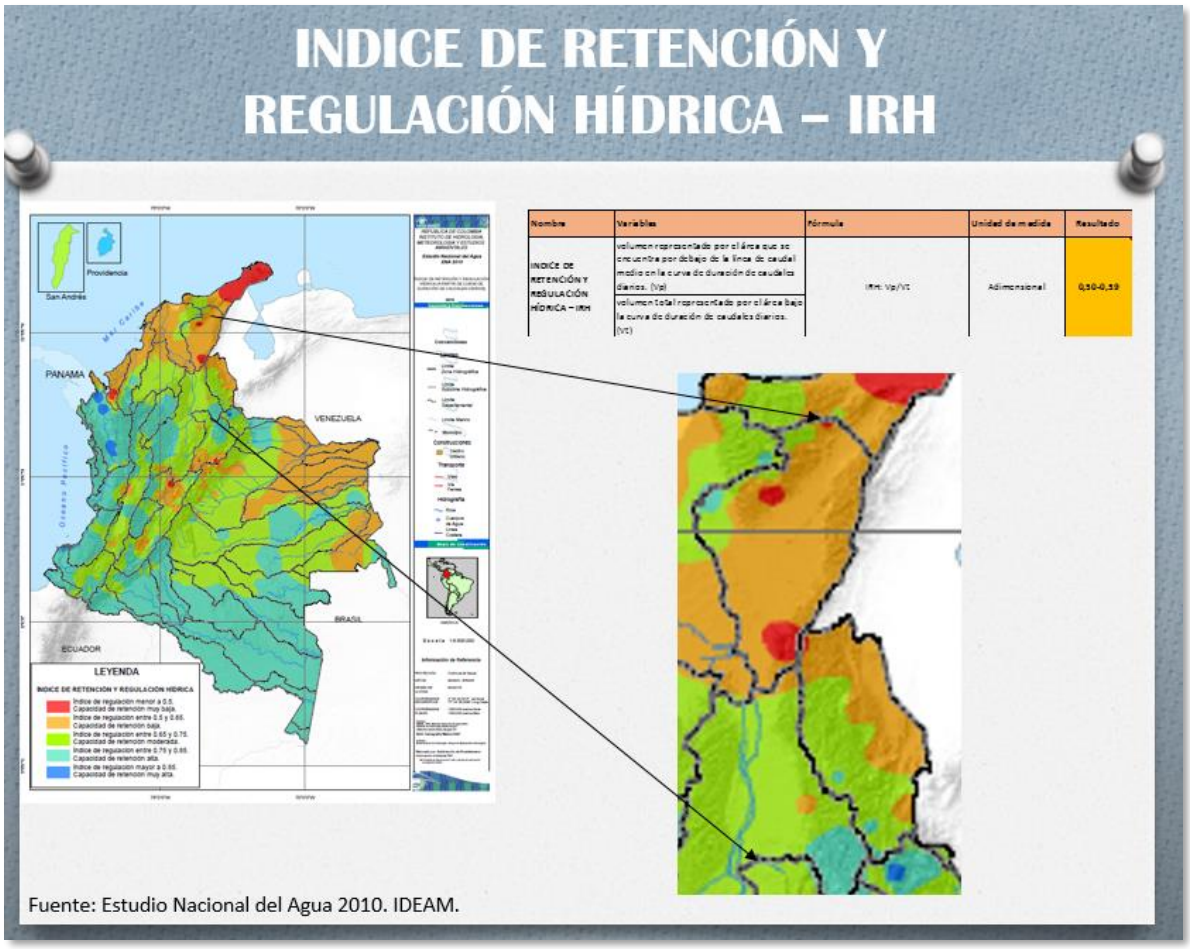
**INDICE DE USO DEL AGUA – IUA**

| CORRIENTE HIDRICA | DEMANDA HIDRICA SECTORIAL | OFERTA HIDRICA SUPERFICIAL | IUA (%) |
|---|---|---|---|
| GUATAPURI | 7318,5 | 11260 | 65,00 |
| ARIGUANI | 9185 | 13032 | 70,48 |
| AZUCAR BUENA | 950,41 | 2000 | 47,52 |
| BADILLO | 3877,35 | 4000 | 96,93 |
| CASACARA | 1598,5 | 1695 | 94,31 |
| CHIRIAIMO | 1623,22 | 1800 | 90,18 |
| DILUVIO | 1130 | 1130 | 100,00 |
| LOS CLAVOS | 1156,8 | 1247,9 | 92,70 |
| MAGIRIAIMO | 2530,86 | 2900 | 87,27 |
| MARACAS | 2413,9 | 2820 | 85,60 |
| RIO SECO | 218,87 | 797 | 27,46 |
| SICARARE | 1935 | 1944 | 99,54 |
| TOCUY | 3669,97 | 3770 | 97,35 |
| PEREIRA | 587,27 | 820 | 71,62 |
| **TOTAL** | **38195,65** | **49215,9** | **77,61** |

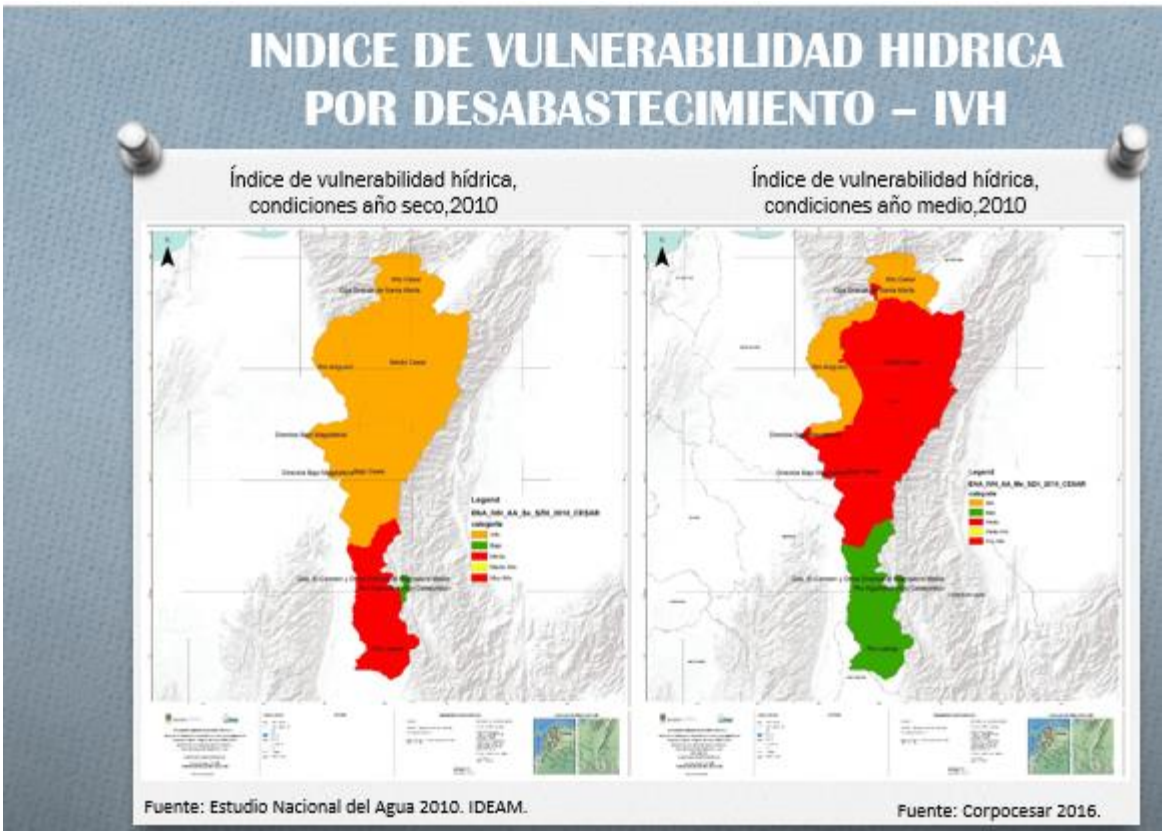
El IUA es MUY ALTO, es decir, la presión de la demanda es muy alta con respecto a la oferta disponible por uso irracional e ineficiente del recurso hídrico. Los resultados más alarmantes se presentan en el río Diluvio donde el IUA es del 100%, esto indica que el caudal otorgado para aprovechamiento (demanda) es igual a la oferta disponible. Así mimo, se presentan valores por encima del 90% en las cuencas de los ríos Sicarare (99,5%) Tocuy (97,3%) Badillo (96,9%), Casacará (94,31%), Los Clavos (92,7%), Chiriaimo (90%), Guatapurí (65%), Ariguaní (70,5%).




El ICA se encuentra en el rango Regular - Malo, lo que indica el alto nivel de contaminación que presentan los cuerpos de aguas de la Jurisdicción, siendo la cuenca del río Cesar una de las cuencas más contaminadas del departamento. No obstante, esta es la situación generalizada en toda la jurisdicción. Siendo la causa principal de este nivel de contaminación, los vertimientos de las aguas residuales domésticas en las cabeceras urbanas.




De acuerdo al ENA, 2014 realizado por el IDEAM, el departamento del Cesar presenta un IRH bajo, lo que indica que existe una baja capacidad de retención y regulación hídrica de las cuencas del departamento. Siendo más crítico en la cuenca alta y media del río Cesar

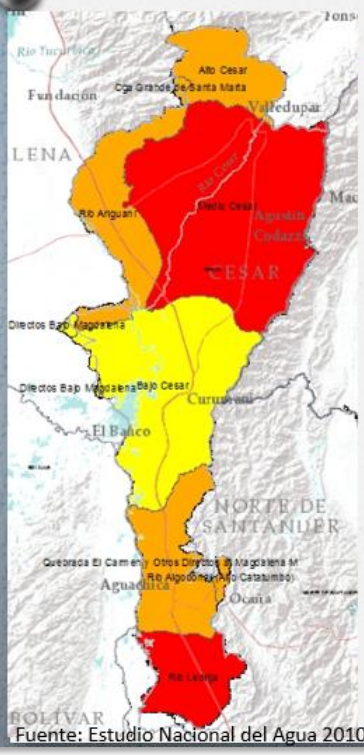



| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **INDICE DE VULNERABILIDAD HIDRICA POR DESABASTECIMIENTO – IVH** | Matriz de relación de rangos del IRH y del IUA. | NA | Adimensional | **ALTO** |

El IVH se determina a través de una matriz de relación de rangos del índice de regulación hídrica (IRH) y el índice de uso de agua (IUA), POR LO TANTO, al registrarse en el departamento del Cesar un índice de uso del agua alto y una capacidad de regulación hídrica baja, el IVH arroja un resultado alto, lo que indica que el sistema hídrico del departamento del Cesar es muy frágil (zona norte y centro) para mantener la oferta para el abastecimiento de agua, que ante amenazas –como periodos largos de estiaje o eventos como el Fenómeno Cálido del Pacífico (El Niño) – podría generar riesgos de desabastecimiento.

# INDICE DE ALTERACIÓN POTENCIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA – IACAL (AÑO MEDIO)

Fuente: Corpocesar 2016.




| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| INDICE DE ALTERACIÓN POTENCIAL DE LA CALIDAD DEL AGUA - IACAL | **catIacal ijt año med**: Es la categoría de clasificación de la amenaza por la potencial alteración de la calidad del agua que representa el valor de la estimación de la carga de la variable de calidad i que se puede estar vertiendo a la subzona hidrográfica j, durante el período de tiempo t dividido por la oferta hídrica propia de un año medio. n: Es el número de variables de calidad involucradas en el cálculo del indicador; n es igual a 5. | IACAL jt-añomed = Zcatiacal ijt – añomed n | Adimensional | MEDIO ALTO-MUY ALTO |

En la siguiente tabla se registran los rangos de los valores alternativos que puede tomar el IACAL, la categoría de clasificación que se le asigna a cada uno de ellos, la calificación del nivel de amenaza al que corresponde y el color que la representa:

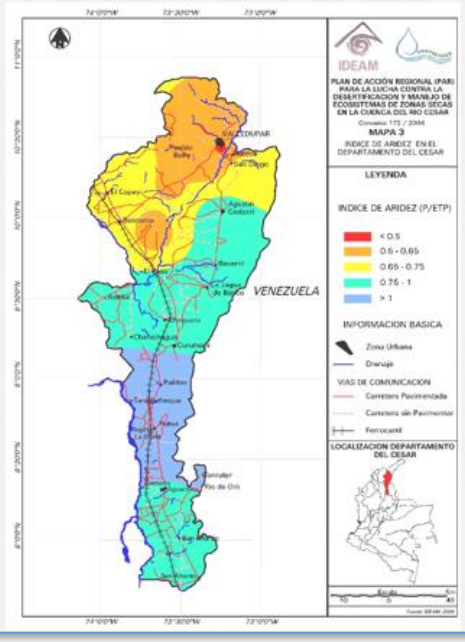
| Rangos $IACAL_{jt-añomed}$ $IACAL_{jt-año\,sec}$ | Categoría de clasificación | Calificación de la amenaza |
|---|---|---|
| $1{,}0 \leq IACAL \leq 1{,}5$ | 1 | Baja |
| $1{,}5 < IACAL \leq 2{,}5$ | 2 | Moderada |
| $2{,}5 < IACAL \leq 3{,}5$ | 3 | Media-Alta |
| $3{,}5 < IACAL < 4{,}5$ | 4 | Alta |
| $4{,}5 \leq IACAL \leq 5{,}0$ | 5 | Muy Alta |

Fuente: Estudio Nacional del Agua 2010. IDEAM.

El IACAL está categorizado en el departamento del Cesar como Medio Alto a muy alto lo que evidencia la amenaza por contaminación a la que está sometida una subzona hidrográfica. Existe una presión alta por cuenta de los usos y el consumo que realiza la población asentada en los alrededores, y de los vertimientos que dicha población descarga en las corrientes, con respecto a la disponibilidad natural y/o regulada de dicho recurso (la cual no es constante debido a la variabilidad climática).

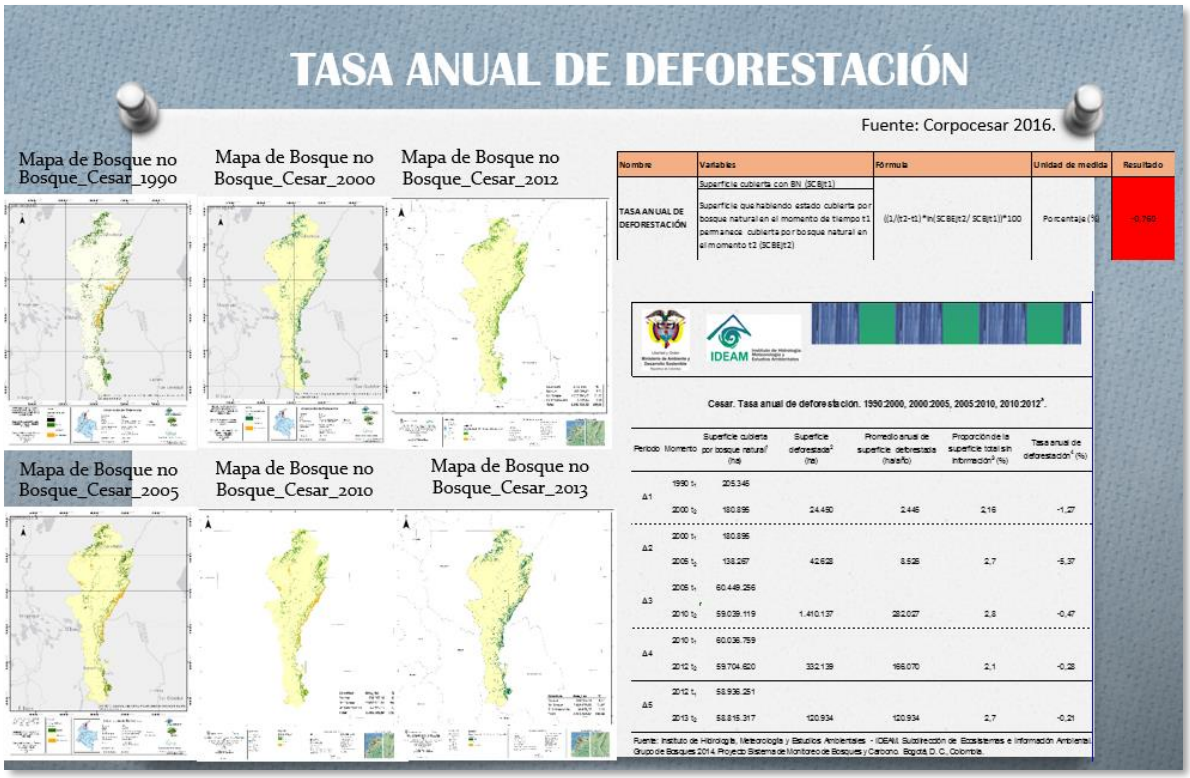
# ÍNDICE DE ARIDEZ

| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| ÍNDICE DE ARIDEZ | Precipitación media anual (P) | Ia: P/tm+10 | Adimensional | Zona Norte - Centro <0,75 Sur >0,75 |
| | Temperatura media anual ™ | | | |

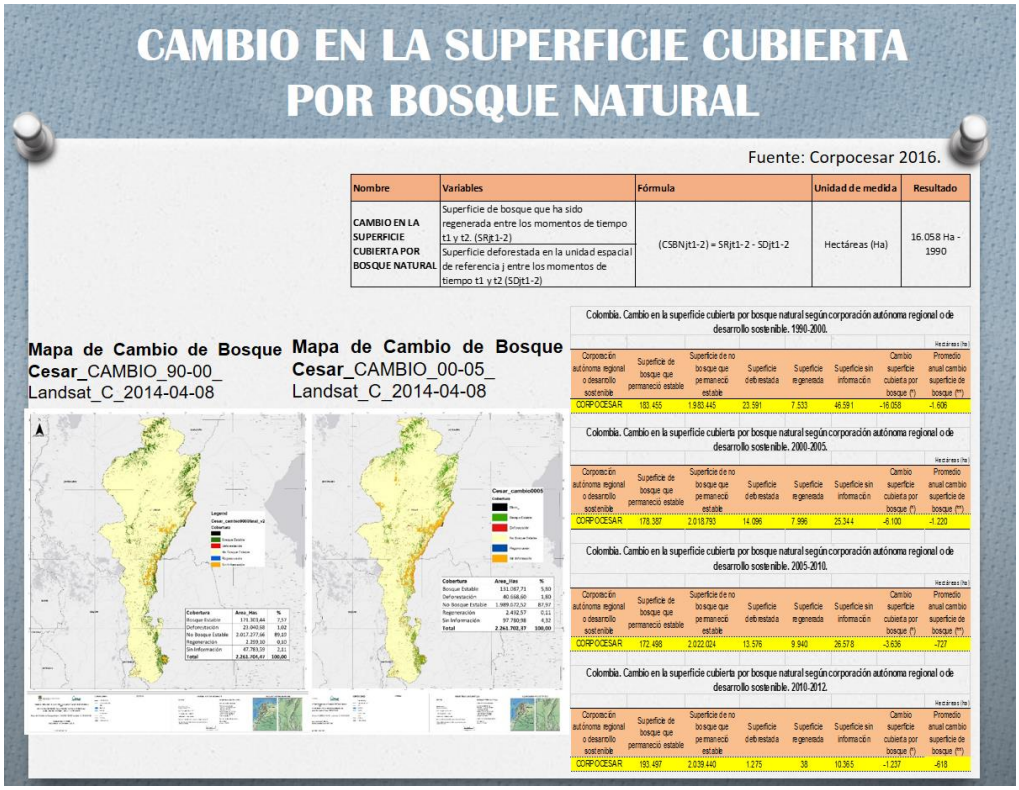



Fuente: Corpocesar e IDEAM 2016

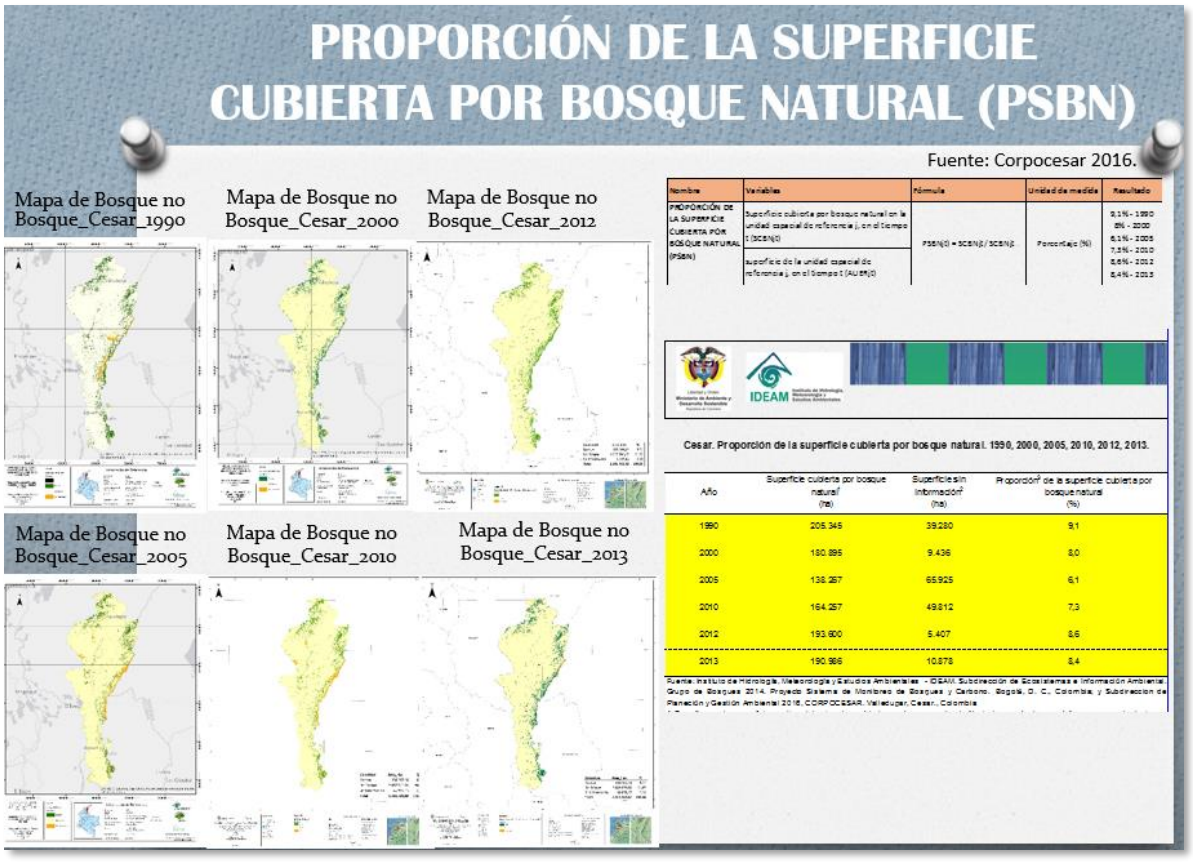
El Índice de aridez nos indica la suficiencia o insuficiencia de los volúmenes precipitados para mantener los ecosistemas. En el departamento del Cesar este indicador muestra que la zona norte y central presenta índices de aridez inferiores a 0.75, por lo cual se consideran como ecosistemas secos propensos al desarrollo de los procesos de desertificación.




Comparando la superficie cubierta por bosque natural en el año 1990 con respecto al año 2012, nos arroja un resultado de -0,76. Lo que indica que efectivamente se presentó deforestación en estas coberturas, que hubo cambios de uso del suelo, por la presión ejercida sobre los mismos, por ampliación de la frontera agrícola, ganadera y minera principalmente Significó una gran pérdida de superficie boscosa en las ecorregiones del valle del Cesar y Magdalena.




Para el Cesar en diez (10) años entre el 1990 - 2000 el promedio anual de cambio de la superficie de bosque fue el más alto (-16.058 Ha), con respecto a la década siguiente 2000-2010 (-9.736 Ha) y con respecto al periodo 2010-2012 (-1.237 ha). Estos cambios se han presentado principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá.

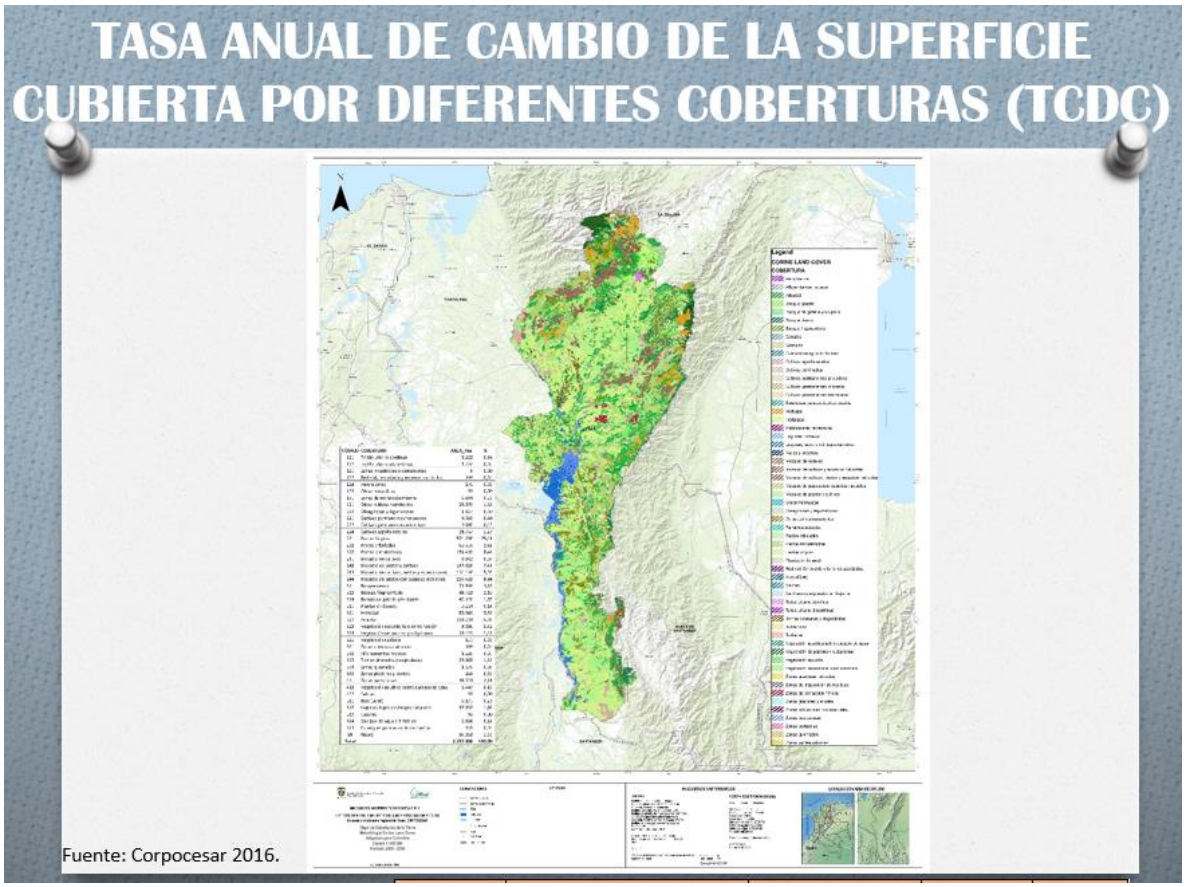



| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE CUBIERTA POR BOSQUE NATURAL (PSBN) | Superficie cubierta por bosque natural en la unidad espacial de referencia j, en el tiempo t (SCBN(j)<br>Superficie de la unidad espacial de referencia j, en el tiempo t (AUE(j) | PSBN(j) = SCBN(j) / SCBN(j | Porcentaje (%) | 8,1% - 1990<br>8% - 2000<br>6,1% - 2005<br>7,3% - 2010<br>8,6% - 2012<br>8,4% - 2013 |

| Año | Superficie cubierta por bosque natural (ha) | Superficie sin información (ha) | Proporción de la superficie cubierta por bosque natural (%) |
|---|---|---|---|
| 1990 | 205.345 | 39.280 | 9,1 |
| 2000 | 180.896 | 9.436 | 8,0 |
| 2005 | 138.257 | 65.925 | 6,1 |
| 2010 | 164.257 | 49.812 | 7,3 |
| 2012 | 193.600 | 5.407 | 8,6 |
| 2013 | 190.966 | 10.878 | 8,4 |

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques 2014. Proyecto Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono. Bogotá, D. C., Colombia. y Subdirección de Planeación y Gestión Ambiental 2016. CORPOCESAR. Valledupar, Cesar., Colombia

La proporción de bosque natural en el departamento del Cesar representa para el periodo 2013 el 8,4% con respecto a la superficie total del departamento. En el periodo 2000-2005 fue donde se presentó el mayor cambio en la superficie cubierta por Bosque Natural pasando de un 8% en el 2000 a un 6,1% en el 2005. Más adelante en el periodo 2012-2013 se presenta un incremento significativo en esta proporción (8,6% - 8,4%).

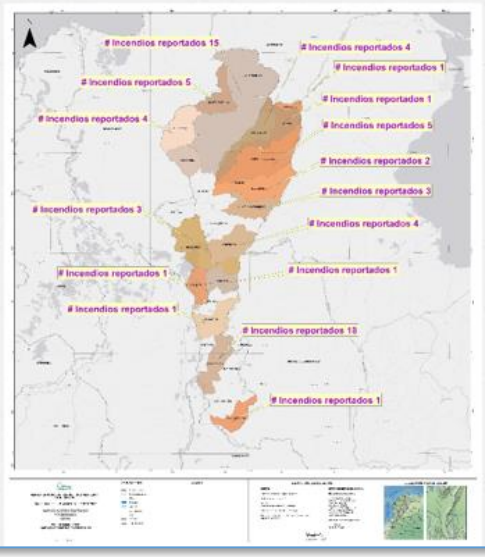


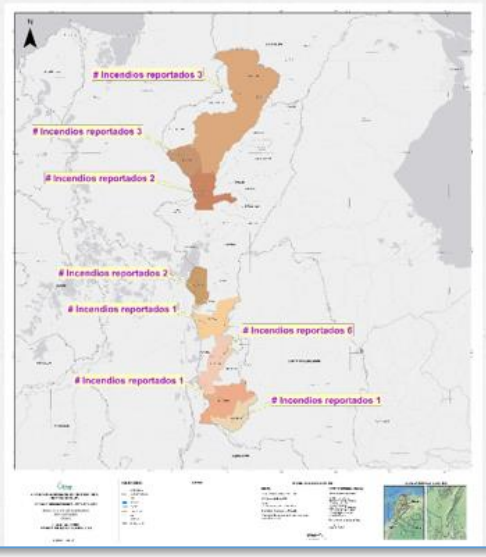

| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **TASA ANUAL DE CAMBIO DE LA SUPERFICIE CUBIERTA POR DIFERENTES COBERTURAS (TCDC)** | Superficies que ocupa la cubierta de la tierra i, en la unidad espacial de referencia j en los instantes de tiempo inicial 1 y final 2, respectivamente (SCTijt1 2 SCTijt2) | TCDC ijt1-2 = (((SCTijt2 - SCTijt1)/SCTijt1)/(t2-t1))*100 | Porcentaje (%) | **SIN INFORMACIÓN** |

## SUPERFICIE DE COBERTURA VEGETAL AFECTADA POR INCENDIOS (SCVjt)

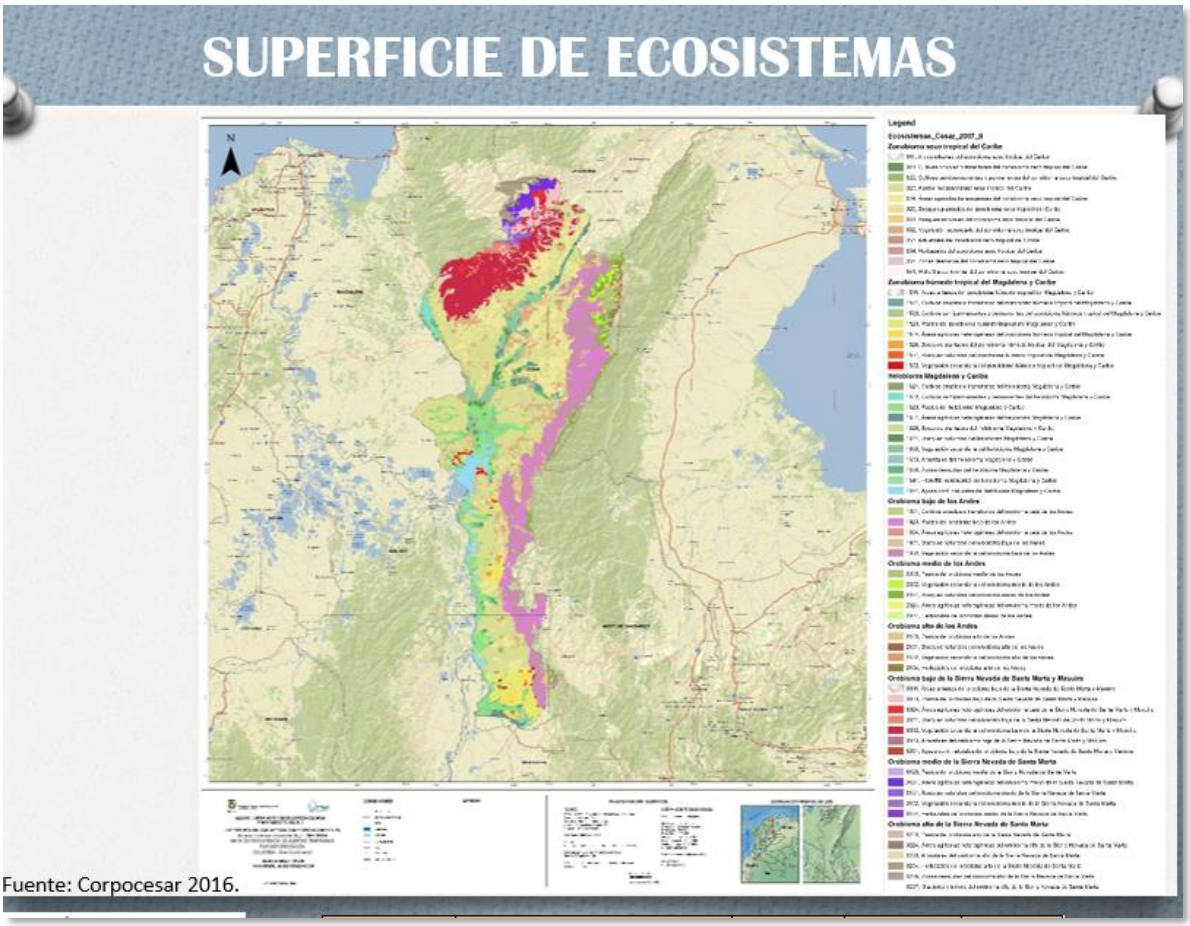
Fuente: Corpocesar 2016.

| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| SUPERFICIE DE COBERTURA VEGETAL AFECTADA POR INCENDIOS (SCVjt) | superficie I que estando cubierta por una cobertura vegetal fue quemada por un incendio en la unidad espacial de referencia J durante el periodo de tiempo t (scvaIIjt) | SCVIjt) = Σscvaiijt | Hectáreas (Ha) | 6662 Ha - 2013<br>5212 Ha - 2014<br>4931 Ha - 2015<br>8217 Ha - 2016 |




Desde el periodo 2013 a 2015, la superficie afectada por incendios iba en constante descenso, dado a las actividades de prevención y atención efectiva de los incendios forestales en el departamento del Cesar, por los diferentes organismos. En el periodo 2016, esta cifra ha ido en constante aumento debido principalmente a la presencia durante el primer trimestre del año al Fenómeno del Niño, siendo el departamento del Cesar uno de los departamentos más afectados por este fenómeno.




| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS** | superficie (Ha.) de uno de los fragmentos j del ecosistema i en el área de interés h (aij)<br>n: es el número de fragmentos del ecosistema (aij) | ATEih = Σaij | Hectáreas (Ha) | Ver anexo |

De acuerdo a los resultados del IDEAM, los ecosistemas con mayor representatividad en el departamento del Cesar son: Pastos del zonobioma seco tropical del Caribe (26%), Vegetación secundaria del orobioma bajo de los Andes (10%), Áreas agrícolas heterogéneas del zonobioma seco tropical del Caribe (9%), Vegetación secundaria del orobioma bajo de la Sierra Nevada de Santa Marta (8%), Pastos del helobioma del Magdalena - Caribe (6%), Vegetación secundaria del zonobioma seco tropical del Caribe (6%), Pastos del orobioma bajo de los Andes (6%), Vegetación secundaria del helobioma del Magdalena - Caribe (3%)

# EMISIONES GEI

| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **EMISIONES GEI** | EPC = Emisiones per cápita de GEI<br>Pj = Parámetro asociado a la actividad económica j en términos de volumen de producción, valor de producción, consumo de combustible ó valor agregado.<br>FEij = Factor de emisión del gas efecto invernadero i en la actividad económica j.<br>Rij = Coeficiente de reducción de emisiones del gas efecto invernadero i en la actividad económica j.<br>PT = Población total nacional.<br>i = Subíndice que representa el tipo de gas efecto invernadero.<br>j = Subíndice que representa el tipo de actividad económica. | $EPC = \frac{\sum_{i=1}^{m}[\sum_{j=1}^{n}[(Pj * FEij) * (1-Rij)]]}{PT}$ | Miles de Toneladas (Giga gramos - Gg) de $CO_2$ equivalente | 656.793 Ton $CO_2$ eq - 2013 - 629.871 Ton $CO_2$ eq 2010 |

Según estudio desarrollado por la Alcaldía del municipio de Valledupar, el balance de emisiones per cápita a fecha de 2013 asciende a 1,5 t de C02e, valor inferior a la media de Ciudades de América Latina, y significativamente inferior a los países más industrializados. Parte de estas emisiones se contrarrestan con las absorciones, que ascienden en 2013 a -669.460 t de C02e, resultando en un balance de emisiones de 656.793 t de C02e.

Las principales emisiones se producen en el sector Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la tierra, que representa un 49 % de las emisiones totales, principalmente asociadas a la ganadería vacuna, seguida de las emisiones en el sector movilidad con un 28% de las emisiones, debidas al consumo de diésel y gasolina.

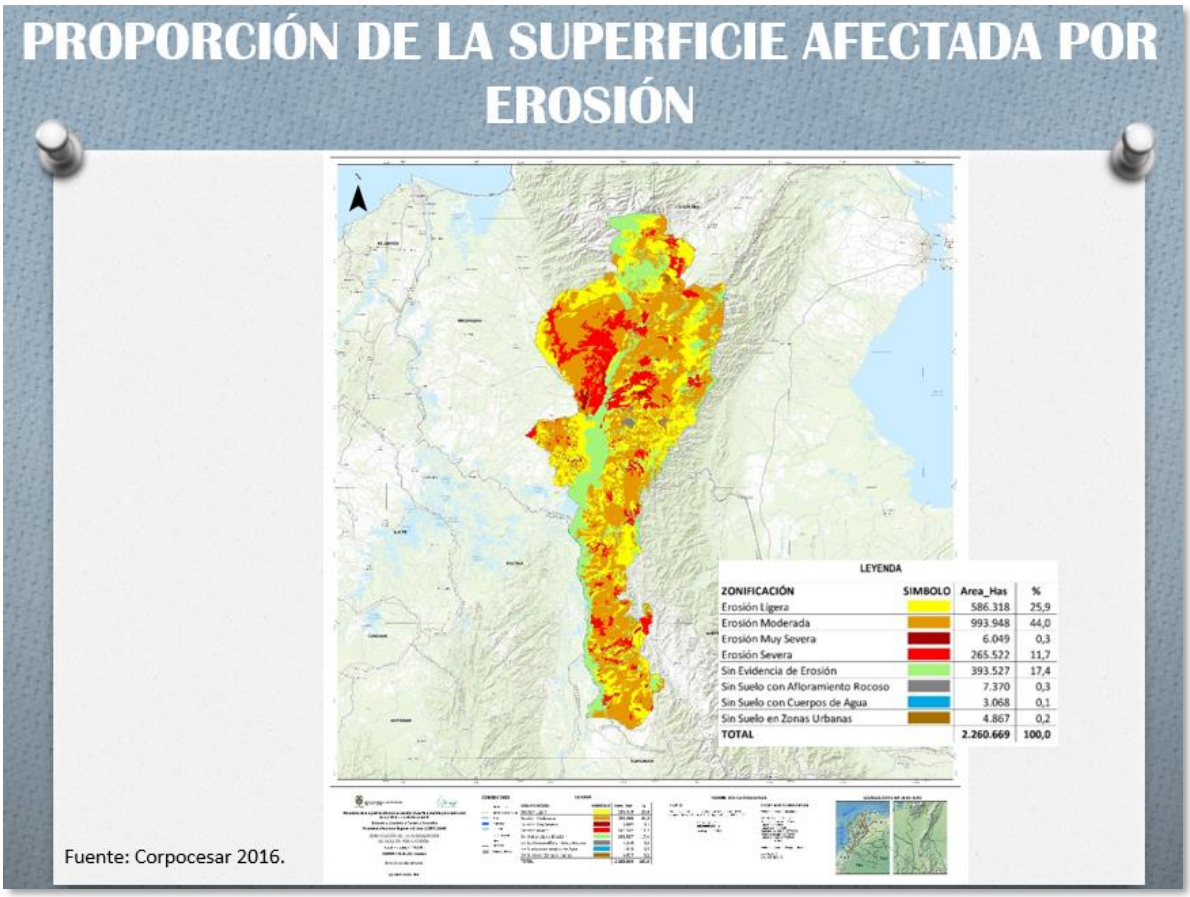
Las emisiones totales de GEI del año 2013 ascendieron al valor de 656.793 t C02e, mientras que en el año 2010 alcanzaron el valor de 629.871 t C02e, lo que implica un aumento de un 4% aproximadamente.

El sector que más aumentó sus emisiones en 2013, con respecto a 2010, fue el sector de agricultura, ganadería y pesca, con un 56%, debido al aumento del consumo eléctrico. Le sigue en importancia el sector institucional y el sector industrial, que tuvieron un incremento en torno al 44%. El sector servicios tuvo un aumento en sus emisiones en torno al 30% y el resto de sectores tuvieron un aumento algo menos notorio, residuos un 20%, residencial un 19%, fugitivas 17% y movilidad un 12%.

En términos per cápita, en el año 2010 se emitieron 1,56 toneladas de C02e por habitante, mientras que en el año 2013 disminuyeron hasta las 1,52 toneladas, un de cremento

en torno al 3%. A pesar de que las emisiones en el año 2013 aumentaron en torno a un 4% con respecto a las del año 2010, la población tuvo un aumento mayor en esos dos años, en torno al 5%, lo que ha supuesto un menor valor de las emisiones per cápita en el año 2013.

Se planteó un escenario tendencial a 2050 con una población que crece hasta los 730.433 habitantes −un 68,6% más que en 2013− y que mantiene las tendencias de los últimos años en cuanto a consumo de energía, producción de residuos, desarrollo industrial, etc. En este escenario las emisiones per cápita alcanzarían las 3,25 t de C02e, es decir, un 115% más que en 2013. En términos absolutos, las emisiones totales de 2050 serían 2.376.351 t de C02e, lo que implica un aumento del 262% respecto a 2013.




| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA POR EROSIÓN** | superficie afectada por algún grado de erosión (i) SGEi<br>STP = Superficie Total del departamento/país | PSGEN = SGE/STP*100 | Porcentaje (%) | |

## PROPORCIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE REPORTANDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **PROPORCIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE REPORTANDO** | Estaciones de calidad de aire en funcionamiento (ECAF) | PECCN = ECACN/ECAF*100 | Porcentaje (%) | 91% - 2014 |
| | Estaciones de calidad de aire que reportan cumplimiento de la norma (ECACN) | | | |

## ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE ICA POR CONTAMINANTE (ICA)

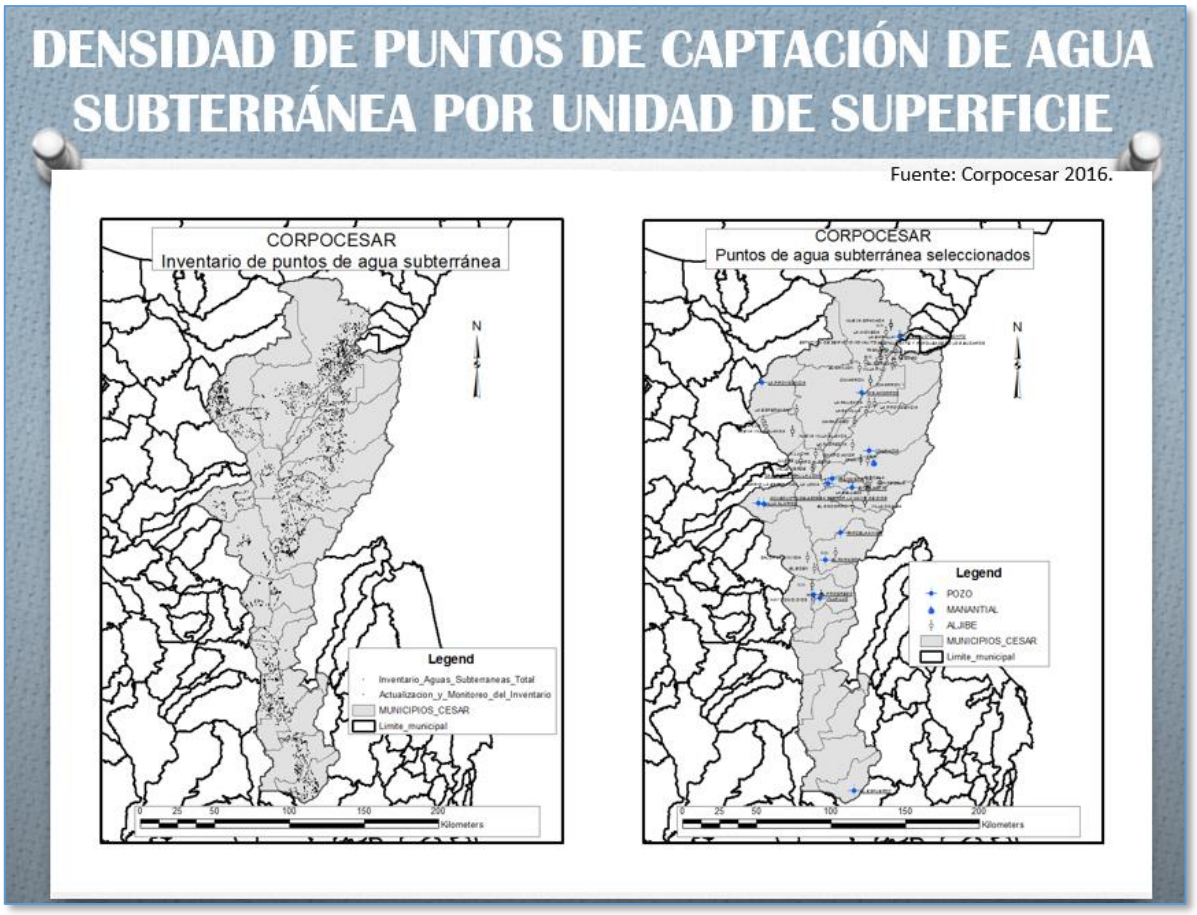
| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE ICA POR CONTAMINANTE (ICA)** | $C_{Pjt}$: Es la concentración del contaminante P medida en la estación de monitoreo de la calidad del aire j durante el período de tiempo t, el cual corresponde al período de exposición previsto en la norma para cada uno de los contaminantes que se está midiendo. | ICA Pjt = IHi - ILo / BPHi - BP Lo* (CPjt - BPLO) + IL | Adimensional en una escala de 0-500 | MODERADO - BUENO |
| | $BP_{LO}$ Es el punto de corte mayor o igual a la concentración del contaminante P medida. Este punto de corte se obtiene de la Tabla No. 3. | | | |
| | IHi: Es el valor del ICA correspondiente al punto de corte BPHi. Este valor se obtiene de la Tabla No. 3. | | | |
| | ILo: Es el valor del ICA correspondiente al punto de corte BP Lo. Este valor se obtiene de la Tabla No. 3. | | | |

EL ICA se encuentra en el rango Moderado - Bueno (2014-2015) en la zona minera del departamento del Cesar y en el municipio de Valledupar siempre se mantuvo en el rango BUENO. Lo que indica que, en los últimos años, dado a los reportes presentados por la Corporación sobre el estado de la calidad del aire en la zona minera, se han venido mejorando las medidas implementadas por las empresas mineras para minimizar los impactos en el recurso aire. Los periodos en los que el ICA, ha estado ubicado en el rango moderado coincide con los periodos más secos del año, cuando las precipitaciones son escasas en la región.

## CONCENTRACIÓN PROMEDIO, POR CONTAMINANTE

| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| **CONCENTRACIÓN PROMEDIO, POR CONTAMINANTE** | Concentración de PM10, PST, PM2.5 | Según Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire (Resolución 2154 de 2010), | µg/m3 | **PM10:** 45,1 - 43,3 **PST:** 84,3 - 89 **PM2.5:** 18,6 - 22,6 |

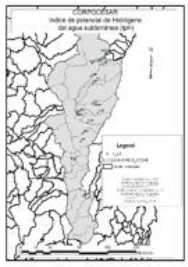
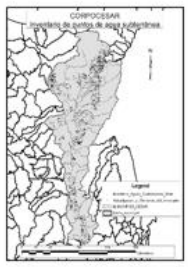
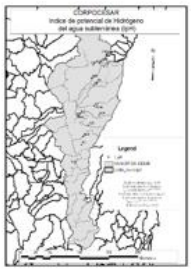
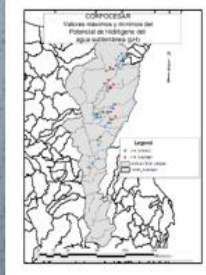
Las concentraciones promedio de PM10, PST y PM 2,5, en la zona minera del departamento del Cesar, no superan los niveles establecidos en la norma. Se presentan en algunas épocas del año excedencias de la norma (tiempo seco). En el municipio de Valledupar, no se presentan excedencias en el parámetro evaluado (PM10 - 20-48).



## ICA (Aguas Subterráneas)

Fuente: Corpocesar 2016.




| Nombre | Variables | Fórmula | Unidad de medida | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS | PH - CE | | PH: Adimensional C.E: microsiemens/cm | |

Como resultados de los monitoreos realizados anualmente por la Corporación a las fuentes de agua subterránea, se presentaron valores altos de PH (>9) en los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, Becerril y Curumaní y valores bajos (<6,5) en los municipios de Valledupar, San Diego, Becerril, Curumaní, El Paso, Chiriguaná y Pailitas. Se presentaron valores altos de conductividad eléctrica (>1000 micro siemens/cm) en los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril, El Paso, Bosconia y Chimichagua.

Los niveles estáticos mínimos críticos se presentaron en los municipios de Astrea, Valledupar, Bosconia y Pailitas (28.85 -29,85 m), mientras que los niveles máximos se registraron en los municipios de Valledupar, La Paz, Bosconia, Astrea, Agustín Codazzi, Becerril, Curumaní, Pailitas y San Alberto.

## 3.5 Resumen de problemáticas ambientales actuales y potencialidades.

Generalidades de la problemática ambiental en el departamento del Cesar con visión estadística actualizando el diagnóstico del PGAR.

- **Deterioro de la Oferta de Recursos Naturales Renovables y sus consecuencias en la productividad en el departamento del Cesar.**

Las actividades que han presentado mayor dinamismo a nivel nacional en los últimos años han sido la minería, extracción de petróleo, minerales metálicos e industrias manufactureras.

El Departamento del Cesar por sus niveles de producción de Carbón disminuye la participación de La Guajira a lo largo de la serie de 2010 en adelante, explicado por el mayor crecimiento presentado en el Cesar y un leve descenso en la producción de La Guajira.

- **Impacto ambiental de la minería del Carbón.**

La minería del carbón, por su magnitud y ubicación geográfica merece especial atención, ya que a pesar de utilizarse de manera general tecnologías avanzadas, los impactos ambientales que produce son significativos, principalmente por los procesos acumulativos.

Se puede afirmar que los impactos ambientales de la minería del carbón están afectando alrededor de 400.000 hectáreas en la zona de la Serranía de Perijá y el valle del Río Cesar, ocasionando serios problemas de desplazamiento de fauna silvestre hacia zonas aledañas; emisiones de partículas hacia la atmósfera, que llegan a centros poblados cercanos (La Jagua de Ibirico, La Loma) ocasionando problemas de salud; pérdida de la capa vegetal del suelo (La Jagua de Ibirico, La loma); la eliminación total de los horizontes superficiales del suelo y la modificación de la calidad y dirección de los flujos sub-superficiales de agua al intervenirse los acuíferos subregionales, reducción por abatimiento de aguas superficiales y subterráneas;

- **Deterioro del Recurso Hídrico Disponible para Abastecimiento de la Población.**

Todas las actividades socioeconómicas desarrolladas en las cuencas medias y altas generan, como ya se mencionó, impactos negativos que finalmente se ven reflejados en la alteración de la cantidad y la calidad del recurso agua, tanto superficial como subterránea. En esta medida, se ven afectados los acueductos veredales y municipales, al experimentar dificultad para captar el caudal suficiente y con la calidad adecuada para distribuirla a la población; así, en invierno la alta carga de sedimentos y la torrencialidad de las corrientes llevan a que el suministro se vea restringido y, en el peor de los casos suspendido, por la destrucción de la infraestructura existente para captar las aguas, mientras que en verano, la problemática resulta por el poco caudal disponible y la mala calidad de éste por presencia de sustancias contaminantes que en esta época tienen una mayor concentración, obligando a las autoridades locales y demás usuarios a tomar medidas de emergencia para asegurar el suministro, lo cual generalmente termina en conflictos por el uso del recurso.

- **Inestabilidad Ambiental del Complejo Cenagoso de Zapatosa y Humedales Menores.**

El complejo de ciénagas o humedales, como cuerpo receptor de gran parte del sistema hídrico departamental, se constituye en el ecosistema acuático más estratégico para la sostenibilidad del recurso hídrico, hidrobiológico y faunístico, especialmente en lo referente a la avifauna migratoria. Sin embargo, sus funciones se ven seriamente amenazadas por los diferentes impactos ambientales que soporta, debido a que en su área se acumulan los impactos generados en las demás Ecorregiones del departamento, por las diferentes actividades socioeconómicas como lo son la ganadería, la minería, la agricultura etc, que en éstas se desarrollan.

En esta medida la ciénaga presenta un alto nivel de sedimentación con la consecuente pérdida de capacidad de regulación hidráulica, disminución drástica de la población y extinción de especies ictiológicas y de fauna asociada, tendencia a la eutrofización y contaminación por agroquímicos, residuos sólidos y aguas residuales de centros poblados y, por último, la ocupación y adecuación continua de su lecho para el desarrollo de actividades agropecuarias.

**Identificación de impactos ambientales en los recursos naturales renovables de las Ecorregiones estratégicas del departamento del Cesar.**

Después de observar la importancia de las Ecorregiones Estratégicas en el Departamento del Cesar, en cuanto a los recursos naturales renovables, se pueden determinar unos impactos que son de gran relevancia en los 4 componentes ambientales vitales para el funcionamiento de estas Ecorregiones:

| COMPONENTE AMBIENTAL | IMPACTO |
|---|---|
| AGUA | Contaminación de acuíferos |
| | Contaminación hídrica por agentes químicos |
| | Alteración de caudales y cursos de agua. |
| | Eutrotificación |
| | Contaminación hídrica por descarga de materia Orgánica |
| | Sedimentación |
| AIRE | Contaminación atmosférica por partículas |
| | Contaminación atmosférica por emisiones |
| | Contaminación por ruido |
| SUELOS | Contaminación de suelos por uso de químicos |
| | Erosión |
| | Contaminación por disposición de residuos sólidos peligrosos |
| | Contaminación por disposición de residuos sólidos no peligrosos |
| | Uso inadecuado de suelos por asentamientos humanos |
| | Uso inadecuado de suelos por otras razones (subsistemas económicos) |
| | Afectación de zonas protegidas |

| | |
|---|---|
| **FLORA Y FAUNA** | Afectación de la fauna |
| | Desplazamiento de fauna silvestre a centros poblados |
| | Deforestación |
| | Tráfico ilegal de especies para consumo |
| | Interrupción de corredores biológicos |

## 3.5 Análisis Geopolítico de las problemáticas ambientales por sub-regiones

A partir del escenario descriptor de los diferentes problemas ambientales, se realizó mesa de análisis geopolíticos con actores públicos y privados en todo el territorio de jurisdicción de Corpocesar, con el fin de recoger información geopolítica para incorporarla al análisis causal de la síntesis ambiental y tenerla en cuenta en las acciones de intervención de cada situación.

### 3.5.1 Mesas sub-regionales

| Mesa | Fecha | Lugar | Participantes |
|---|---|---|---|
| 1 | 28/03/2016 | Valledupar<br><br>Auditorio COMFACESAR | Gobierno Departamental (secretaria de Agricultura, Ambiente), Alcaldía Municipal ( Secretaría de Gobierno, Oficina jurídica), Fundaciones ambientales (Greis Baena, Funema, Fundepim, Amarte), red jóvenes de ambiente, UDES, ICBF, Aseo del Norte, Palmacara Ltda, UPC, policía Nacional, Personería Pueblo Bello, Oficina de Gestión del Riesgo, Aguas del Cesar, Area Metropolitana de Valledupar, Fenalco, Soluciones Ambientales del Caribe, Red de voceros, Federacafe, Cámara de Comercio, Escuela Ambiental, IDECESAR, SENA, UMATA Manaure, Concejo San Diego, SIVA S.A.S, CRCC, Ministerio de Minas enlace territorial, lideres, comunidad en general. |
| 2 | 30/03/2016 | La Jagua de Ibirico<br><br>Auditorio Colegio José Guillermo Castro | Alcaldía La Jagua de Ibirico, Becerril, El Paso, Presidentes de JAC, lideres veredas, corregimientos, empresa privada, SENA, Sintra min energética, empresa de servicios públicos de La Jagua, asociaciones, organizaciones ambientales, ejército nacional, mesas de trabajo de La Jagua, docentes, BIOGER, Concejo municipal |
| 3 | 31/03/2016 | Curumaní<br><br>Auditorio Colegio Gabriela Mistral | Instituciones educativas, presidentes de JAC, empresas de servicios públicos de Curumaní, Pailitas, concejo municipal de Pailitas, Chiriguaná, SENA, Alcaldía Chiriguaná, Curumaní, Pailitas, |

| Mesa | Fecha | Lugar | Participantes |
|---|---|---|---|
| | | | asociaciones, gremios productivos, docentes, UMATA, lideres, comunidad en general. |
| 4 | 01/04/2016 | Aguachica<br><br>Auditorio Centro de Convivencia Ciudadana | Alcaldía Municipal de Aguachica, San Martín, concejo San Martín, Aguachica, gremios productivos, asociaciones de pescadores, Gobernación del Cesar CRCC, UMATA, empresa |
| 5 | 02/04/2016 | Chimichagua<br><br>Auditorio Centro de Convenciones | Alcaldía Municipal de Chimichagua, Astrea, Tamalameque, asociaciones de pescadores, presidentes de JAC, SENA, concejo municipal, inspectores, asociación de artesanos, lideres, |
| 6 | 11/04/2016 | Rio Seco<br><br>Auditorio Colegio José Guillermo Castro | Cabido Governador Kankuamos, Koguis, Arhuacos, Wiwas, comunidades indígenas |

## 3.5.2 Registro fotográfico mesas sub-regionales

### Valledupar



## La Jagua de Ibirico



## Curumaní



## Aguachica



## Chimichagua



## Mesa diferencial



### 3.5.3 Cuadro resumen de resultado de mesas subregionales. Ver tabla adjunta

## 3.6 Matriz de Síntesis Ambiental consolidada

La síntesis ambiental consolida la situación ambiental departamental, desde un enfoque de causalidad, a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados, bajo la objetividad de la línea base del estado ambiental, asociado a cada ODS, identificando el problema central, los descriptores de cada problema, sus causas, focalización, tendencia y grado de gobernabilidad.

**Anexo 1: Matriz de Síntesis Ambiental consolidada**

# Capítulo IV
# Acciones Operativas

## 4.1 Articulación programática: ODS-Líneas estratégica PGAR - IMG

| *¿A que le apuesta el PA globalmente?* | *¿A qué aporta?* | *¿Con qué enfoque estratégico?* | *¿Qué resultados se esperan?* | *¿Con qué medios?* | *¿Cómo lo demuestra?* | *¿Cómo lo ejecuta?* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A siete ODS PRIORIZADOS | Estado Ambiental (Línea base IE) | L.E PGAR | | Once PROGRAMAS | Con los IMG | Con MF y M Financieras de los proyectos. |
| **ODS 6: Agua limpia y saneamiento** | IUA, ICA, IVH, IACAL, IRH | 1. Gestión para el desarrollo sostenible a través de la recuperación y conservación de las Ecorregiones Estratégicas. | Disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y saneamiento | **1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | % Avance POMCAS<br>% PORH<br>% PSMV seguimiento<br>% Cuerpos de agua reglamentados<br>% PUEAA con seguimiento<br>% POMCAS en ejecución | |
| **ODS 13: Acción por el clima** | Emisiones GEI, Tasa anual de deforestación, cambio superficie bosque, superficie afectada por incendios | | Territorios más adaptados al cambio climático, con medidas de mitigación y reducción de emisiones de GEI | **2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO** | % entes territoriales asesorados cambio climático | |
| **ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres** | Índice de aridez, Tasa anual de deforestación, cambio superficie bosque, superficie afectada por incendios, superficie de ecosistemas, proporción | | Uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la | **3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | % de suelos degradados en recuperación o rehabilitación | |

| *¿A que le apuesta el PA globalmente?* | *¿A qué aporta?* | *¿Con qué enfoque estratégico?* | *¿Qué resultados se esperan?* | *¿Con qué medios?* | *¿Cómo lo demuestra?* | *¿Cómo lo ejecuta?* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A siete ODS PRIORIZADOS | Estado Ambiental (Línea base IE) | L.E PGAR | | Once PROGRAMAS | Con los IMG | Con MF y M Financieras de los proyectos. |
| | de la superficie afectada por erosión | | pérdida de la diversidad biológica | **4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | % de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP | |
| | | | | | Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal | |
| | | | | | % de páramos delimitados, con zonificación y con régimen de usos | |
| | | | | | % de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución | |
| | | | | | % de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución | |
| | | | | | % de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución | |
| | | | | | Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación | |
| ODS 7: Energía asequible y no contaminante<br><br>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles<br><br>ODS 12: Producción y consumo responsable | Emisiones GEI, IUA, ICA, Índice de calidad del aire, proporción de estaciones de calidad de aire reportando información | | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES | % PGIRS con seguimiento | |
| | | | | | % sectores con acompañamiento para reconversión hacia sistemas sostenibles de producción | |
| | | | | | Ejecución de acciones en Gestión ambiental urbana | |
| | | | | | Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental | |

| *¿A que le apuesta el PA globalmente?* | *¿A qué aporta?* | *¿Con qué enfoque estratégico?* | *¿Qué resultados se esperan?* | *¿Con qué medios?* | *¿Cómo lo demuestra?* | *¿Cómo lo ejecuta?* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A siete ODS PRIORIZADOS | Estado Ambiental (Línea base IE) | L.E PGAR | | Once PROGRAMAS | Con los IMG | Con MF y M Financieras de los proyectos. |
| ODS 12:<br><br>ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | | | control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento | 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | % autorizaciones ambientales con seguimiento | |
| | | | | | % autorizaciones ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la ley | |
| | | | | | % quejas y contravenciones ambientales atendidas | |
| ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles | | | Modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menos riesgos. | 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | %de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados | |
| | | | | | % municipios asesorados o asistidos en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT | |
| | | | | | Ejecución de acciones en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres | |
| ODS 11<br>ODS 12 | IUA, ICA, Índice de calidad del aire | | Conocimiento e información actualizada | 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | % de redes y estaciones de monitoreo en operación | |
| | | | | | % actualización y reporte de la información en el SIAC | |

| *¿A que le apuesta el PA globalmente?* | *¿A qué aporta?* | *¿Con qué enfoque estratégico?* | *¿Qué resultados se esperan?* | *¿Con qué medios?* | *¿Cómo lo demuestra?* | *¿Cómo lo ejecuta?* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A siete ODS PRIORIZADOS | Estado Ambiental (Línea base IE) | L.E PGAR | | Once PROGRAMAS | Con los IMG | Con MF y M Financieras de los proyectos. |
| Los siete ODS priorizados | | 2. Movilización ciudadana | Cultura y educación ambiental colectiva | 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE | Ejecución de acciones en educación ambiental | |
| | | | Consenso de visiones en la gestión ambiental | 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS | | |
| ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles | 3. Fortalecimiento Institucional | Fortalecimiento y Modernización para mayor desempeño | 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL | Índice de desempeño | |

## 4.2 Descripción de Programas y Proyectos

El ejercicio programático del Plan se fundamenta en el enfoque de la planeación por objetivos y la gestión planteada hasta el 31 de diciembre de 2019¸ se cimienta en la estrategia de articulación de políticas para fortalecer la gestión corporativa (delimitada por las capacidades físicas, financieras, operativas y competencias institucionales) con el fin de coadyuvar el alcance de objetivos de desarrollo sostenible y contribuir desde la gestión ambiental regional al crecimiento verde para el desarrollo sostenible.

La estrategia de articulación, además de apuntar a objetivos sinérgicos, y su impacto sobre el desarrollo sostenible, facilita la viabilidad institucional y financiera de los programas y proyectos para dar cumplimiento a los productos requeridos y modificar la problemática ambiental en la región, así mismo dinamiza los indicadores ambientales pertinentes a la problemática de la jurisdicción resumida en la matriz de síntesis ambiental.

Tácticamente, la priorización de las acciones operativas (PROGRAMAS Y PROYECTOS), para hacer efectiva el paso de la planeación a la gestión se sintetiza en los siguientes factores:

**PRIORIZACION DE ACCIONES:** considerando las múltiples problemáticas y frentes de intervención en relación con el corto plazo del PA, las limitaciones financieras técnicas y administrativas, la relevancia del nivel regional y Nacional de: PND, política Ambiental, lineamientos de priorización para ordenamiento de cuencas, política de gestión integral de residuos sólidos, protección de ecosistemas estratégicos, líneas estratégicas del PGAR, PDD, POTs, recursos físicos y humanos en un marco de coordinación y articulación nacional-regional.

**FOCALIZACION DE LA GESTION:** teniendo en cuenta el alto número de prioridades y la limitada capacidad de la institución se focaliza la gestión hacia las problemáticas de mayor impacto, conformando prioridades de gestión articulada con los objetivos de desarrollo sostenible e impacto de acciones y productos para reducir pérdidas de ecosistemas y riesgos sanitarios y ambientales con acciones mitigadoras de impactos ambientales.

**ENFOQUE REGIONAL Y ARTICULACION DE ACCIONES Y RECURSOS:** A través de la visión macro de las situaciones se proyectan acciones teniendo en cuenta factores de integralidad Regional y ambiental para evitar duplicar esfuerzos partiendo de la unificación de iniciativas entre los diferentes actores y por el contrario fortalecer las gestiones compartidas, apuntando a prioridades de desarrollo estratégicos Regionales y Nacionales.

A continuación, se presentan los programas y proyectos formulados como resultado del enfoque y metodología descrita

Se establece como **PROGRAMA**, al componente operativo del Plan de Acción que agrupa de manera lógica el conjunto de proyectos y actividades definidos para cumplir con la misión, los objetivos, las estrategias y las prioridades que fija la Corporación en el periodo de administración, teniendo en cuenta los IMG de la Resolución 667 de 2016.

Se entenderá como **PROYECTO**, el conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado mediante la combinación de recursos humanos, técnicos, físicos y financieros y con costos definidos, asociados al logro de las metas de los programas para determinar un producto que se relaciona con una medida estructural (obra física) y/o medida no estructural específica y complementaria

### 4.2.1 Programa 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el desarrollo de este programa Corpocesar busca dar manejo al recurso integrador de la gestión ambiental y propender por un manejo adecuado del recurso hídrico en el Departamento, buscando con esto mantener una oferta adecuada en cantidad y calidad, que pueda satisfacer la demanda del recurso en las principales regiones del Departamento con el fin de Promover medios para garantizar la disponibilidad de agua a través de una gestión sostenible y el saneamiento.

En este programa la Corporación contempla los siguientes proyectos:

- Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.
- Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el dpto. del Cesar.

- Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar.
- Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.
- Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.
- Actualización de la base de dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.
- Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

### 4.2.2 Programa 2: RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Este programa persigue la resiliencia de los ecosistemas a través de adaptados al cambio climático, mediante la investigación y la adopción de medidas de mitigación, adaptación y reducción de emisiones de GEI; para lo cual la Corporación se acoge a los lineamientos de la política Nacional de Cambio climático, ejecutada por los siguientes proyectos:

- Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

- Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

### 4.2.3 Programa 3: CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Este programa persigue mitigar los efectos de la desertificación y la sequía y manejar áreas degradadas por diferentes contaminantes, a través de las actividades del siguiente proyecto:

- Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

### 4.2.4 Programa 4: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A través de este programa Corpocesar busca Impulsar y fomentar el uso sostenible de la diversidad biológica y el patrimonio cultural en los procesos de conservación para beneficio económico y social de las regiones del Departamento por medio de Incentivar la producción de bienes y servicios ambientales sanos e incrementando su oferta en los mercados nacionales e internacionales. Se espera un Uso sostenible de los ecosistemas terrestres, restauración de áreas, detener la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este aspecto la Corporación maneja proyectos como:

- Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.
- Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el dpto del Cesar.
- Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el dpto del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.
- Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto del Cesar

### 4.2.5 Programa 5: GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

El programa persigue la promoción del urbanismo sostenible y amigable con el medio ambiente, pretendiendo lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y promover las modalidades de consumo y producción sostenibles. Comprende los siguientes proyectos:

- Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar
- Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas

### 4.2.6 Programa 6: FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

A través del control del impacto ambiental generado por las actividades que presionan los recursos naturales y del medio ambiente en el Departamento, la Corporación busca hacer presencia en aquellas situaciones donde el accionar socioeconómico entra en conflicto con el medio ambiente y genera impactos ambientales que impiden el normal desarrollo de la oferta de bienes y servicios ambientales en el Departamento, generando un seguimiento profundo a los daños ambientales que estos impactos generan para poder implementar acciones que propendan por velar por el adecuado manejo de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos de la jurisdicción.

Este programa se desarrolla a través de tres (3) proyectos que abarcan la problemática contaminante más crítica del departamento como lo son:

- Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación
- Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.
- Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).

### 4.2.7 Programa 7: PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por medio de este programa se busca promover Modelos de ocupación territorial ordenada de manera sostenible y con menor riesgo ambiental a través de la incorporación de la planificación ambiental en el ordenamiento territorial del Departamento del Cesar.

- Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del dpto. del Cesar (incorporación del enfoque
- Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el dpto. del Cesar.

### 4. 2.8 Programa 8: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Como base del accionar de la gestión ambiental el conocimiento científico, monitoreo y gestión de información constituyen punto de partida para decisiones puntuales que permitirán la conservación y el uso racional de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, mediante el desarrollo de proyectos como:

- Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.
- Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.
- Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).
- Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

### 4.2.9 Programa 9: EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Corpocesar a través de este programa busca generar procesos que ayuden a fortalecer la movilización ciudadana en la región, basados en el respeto hacia el medio ambiente y la participación en los procesos de cuidado y protección, propiciando con esto el desarrollo de la cultura y educación ambiental colectiva para el buen manejo de los recursos naturales renovables.

- Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia

### 4.2.10 Programa 10: GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

Con este programa se concreta la movilización ciudadana incluyente y participativa a través del Consenso de diferentes visiones en la gestión ambiental regional se pretende promover el desarrollo sostenible a través de los siguientes proyectos:

- Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá,

incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.
- Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.

### 4.2.11 Programa 11: DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

Por medio del Fortalecimiento y la modernización de CORPOCESAR, a través del mejoramiento de su capacidad administrativa y de gestión ambiental, se busca fortalecer el cumplimiento de la misión y visión de la corporación generando procesos de transparencia en la gestión y optimización de los recursos con los que se cuenta para lograr los objetivos de la entidad. Este programa desarrolla proyectos prioritarios para el crecimiento integral de la Corporación como:

- Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.
- Organización integral de la institucionalidad.
- Fortalecimiento intra-institucional de la estructura organizacional regional de la Corporación
- Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.

## 4.3 Ponderación de once (11) programas y treinta y dos (32) proyectos

Con base en criterios como las prioridades de la actual administración, enfocada a la gestión integral del agua y el cambio climático, así como los referentes del orden nacional y mundial, se establecieron las ponderaciones de los programas, resultando de este análisis un mayor peso porcentual para los programas 1 Gestión integral del agua para el desarrollo sostenible y 2. Resiliencia y adaptación ante el cambio climático. Los programas restantes fueron ponderados equitativamente considerando que son complementarios de los dos primeros programas, considerados como prioritarios para la gestión ambiental regional del periodo 2016-2019.

Los criterios de ponderación de los proyectos, se sustenta en el análisis de la importancia de cada uno de estos para el cumplimiento del objetivo de cada

programa. Por lo tanto, las ponderaciones por proyectos, se realizaron con criterios de ponderación equitativa, considerando que la ejecución de cada uno aporta de manera proporcional al cumplimiento del objetivo de cada programa.

A continuación, se muestran las ponderaciones asignada a cada programa y proyecto del PAI 2016-2019:

| Ponderación Programa/PA | | Proyecto | Ponderación/año | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Programa** | **%** | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **1.GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **30** | 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar. | 17 | 15 | 15 | 15 |
| | | 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el dpto. del Cesar. | 17 | 15 | 15 | 15 |
| | | 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el dpto. del Cesar. | 17 | 15 | 15 | 15 |
| | | 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar. | 17 | 15 | 15 | 15 |
| | | 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto del Cesar. | 17 | 15 | 15 | 15 |
| | | 1.6 Actualización de la base de dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima. | 0 | 15 | 15 | 15 |
| | | 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar. | 15 | 10 | 10 | 10 |
| **2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO** | **30** | 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar. | 50 | 50 | 50 | 50 |
| | | 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar. | 50 | 50 | 50 | 50 |
| **CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **5** | 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo. | 100 | 100 | 100 | 100 |
| **4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **5** | 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar. | 25 | 25 | 0 | 25 |
| | | 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras | 25 | 25 | 35 | 25 |

| Ponderación Programa/PA | | Proyecto | Ponderación/año | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Programa** | **%** | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| | | estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el dpto. del Cesar. | | | | |
| | | 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el dpto. del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación. | 25 | 25 | 30 | 25 |
| | | 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto del Cesar | 25 | 25 | 35 | 25 |
| **5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES** | **5** | 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el dpto. del Cesar | 50 | 50 | 50 | 50 |
| | | 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas | 50 | 50 | 50 | 50 |
| **6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **5** | 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación | 33 | 50 | 33 | 50 |
| | | 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales. | 33 | 0 | 33 | 0 |
| | | 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia). | 34 | 50 | 34 | 50 |
| **7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **5** | 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del dpto. del Cesar | 50 | 50 | 50 | 50 |
| | | 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el dpto. del Cesar. | 50 | 50 | 50 | 50 |
| **8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **5** | 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar. | 0 | 33 | 25 | 33 |
| | | 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación. | 100 | 34 | 25 | 34 |
| | | 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG). | 0 | 0 | 25 | 33 |

| Ponderación Programa/PA | | Proyecto | Ponderación/año | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Programa** | **%** | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| | | 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR | 0 | 33 | 25 | 0 |
| **9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **4** | 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia | 100 | 100 | 100 | 100 |
| **10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS** | **3** | 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial. | 50 | 50 | 50 | 50 |
| | | 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado. | 50 | 50 | 50 | 50 |
| **11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL** | **3** | 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación. | 25 | 25 | 25 | 25 |
| | | 11.2 Organización integral de la institucionalidad. | 25 | 25 | 25 | 25 |
| | | 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación | 25 | 25 | 25 | 25 |
| | | 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s. | 25 | 25 | 25 | 25 |

## 4.4 Descripción de Proyectos y metas.

### PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.**

**Antecedente:**

Según la nueva escala de planificación espacial definida en la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, a la Corporación le corresponde formular 19 POMCAS, según las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes codificados en el siguiente mapa del IDEAM 2013:




Por lo anterior, la Resolución de priorización de cuencas está desactualizada respecto al mapa IDEAM 2013. Pues las cuencas que en el momento se encuentran en ordenación (Calenturitas, Bajo Cesar- Ciénaga de Zapatosa y Guatapurí) fueron priorizadas por el MADS, en el marco del proyecto que ejecuta el Fondo Adaptación y las Corporaciones para atender la problemática del gestión del riesgo a raíz dl fenómeno de La Niña 2010-2011.

Por lo anterior, para definir la cuenca que se va ordenar en el nuevo PAI es necesario redefinir la priorización en el área de jurisdicción de Corpocesar, teniendo en cuenta tanto los criterios de los fenómenos naturales como los demás criterios del IDEAM.

Bajo los lineamientos del decreto 1729 de 2002, se formularon los POMCAS de los ríos Manaure, Magiriaimo y Casacará, los cuales requieren ajustes conforme al Decreto 1640 de 2012 y sus complementarios.

**Línea base:**

Tres cuencas en proceso de formulación de los POMCAS, según nueva codificación (IDEAM, 2013), las cuales son: Guatapurí, Bajo Cesar – Ciénaga de Zapatosa y Calenturitas.

Así mismo, se formuló el POMCAS de Buturama de acuerdo a priorización de la anterior Resolución (0696 del 2012).

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.1.1 Gestión de recursos y ejecución de fases de formulación de nuevos POMCAS de las cuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar (previo ajuste de la Res 0696 del 2012, según Decreto 1640 de 2012) | # Fases de nuevos POMCAS adelantadas (4 fases) | 0 | 0 | 2 | 2 |
| 1.1.2 Gestión de recursos y ejecución de fases de ajuste de POMCAS formulados en la jurisdicción de Corpocesar (Magiriaimo) | # Fases de POMCAS ajustadas (4 fases) | 0 | 1 | 1 | 2 |
| 1.1.3 Gestión e Implementación de acciones de POMCA´s adoptados | # Acciones implementadas (componentes de la fase 4) | 0 | 2 | 6 | 6 |
| 1.1.4 Implementación de acciones prioritarias en cuencas priorizadas y/o en ordenación. | # Acciones prioritarias implementadas | 0 | 2 | 2 | 2 |
| 1.1.5 Apoyo logístico para seguimiento a procesos de formulación e implementación de POMCAS | # Procesos apoyados | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.**

**Antecedente:**

La nueva PGIRH establece que las microcuencas están sujetas a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de las microcuencas para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

**Línea Base:**

No existen planes de manejo de microcuencas conforme a la PGIRH.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.2.1 Priorización de microcuencas | Priorización identificada | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.2 Formulación de planes de manejo de las microcuencas priorizadas en la jurisdicción de Corpocesar. | Fases de los Planes de manejo formulados | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 1.2.3 Implementación de acciones de planes de manejo de microcuencas formulados. | Acciones implementadas | 0 | 0 | 1 | 1 |

**Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.**

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.3.1 Priorización de acuíferos | Priorización identificada | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 1.3.2 Formulación y adopción de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos | PMA formulado y adoptado | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 1.3.3 Implementación de acciones de plan de manejo ambiental departamental de acuíferos formulados y/o | Monitoreo ejecutado | 1 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ejecución de acciones prioritarias de gestión de acuíferos. | | | | | |

**Antecedente:**

La nueva PGIRH establece que los acuíferos están sujetos a planes de manejo. Lo cual se reglamentó a través del Decreto 1640 de 2012. En este sentido la Corporación debe iniciar a partir de la priorización de los acuíferos para la correspondiente formulación de su herramienta de gestión y manejo, al igual que el caso de las SZH-NSS para POMCAS.

**Línea Base:**

No existen planes de manejo de acuiferos conforme a la PGIRH.

### Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.

**Antecedente:**

Se formuló el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Cesar a través de Convenio con la Universidad del Atlántico, el cual requiere adoptarse previo a su implementación para el logro de sus objetivos.

**Línea Base:**

PORH del río Cesar formulado.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.4.1 Adopción y gestión para la Implementación de acciones del PORH del río Cesar | PORH adoptado | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Acciones del PORH implementadas | 0 | 1 | 1 | 1 |

## Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.

**Antecedente:**

Todas las prestadoras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el departamento del Cesar, han presentado para su aprobación a la Corporación los PSMV´s y los PUEAA. A los cuales la Corporación realiza el seguimiento en el caso de los PSMV´s, dos veces por año y a los PUEAA una vez por año, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y cumplimiento de metas programáticas.

Son prestadores directos los municipios de Chiriguaná, Astrea y González.

**Línea Base:**

25 PSMV´s y 25 PUEAA aprobados y sujetos de seguimiento.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.5.1 Control y seguimiento a los PSMVS | Cobertura de PSMV´s con seguimiento | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 1.5.2 Control y seguimiento a los PUEAA | Cobertura de PUEAA con seguimiento (PUEAA seguimiento/Aprobados) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 1.5.3 Control y seguimiento a concesiones y usuarios del recurso hídrico | Cobertura de Usuarios con seguimiento | 2 | 5 | 10 | 10 |
| 1.5.4 Actualización y registro de usuarios en el SIRH | Cobertura de nuevos usuarios registrados (registrados/nuevos totales) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Porcentaje de usuarios actualizados | 0 | 30 | 30 | 40 |
| 1.5.5 Apoyo a la implementación de los PSMV´s para disminuir la contaminación hídrica (medidas estructurales y no estructurales | STAR apoyados | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Medidas no estructurales apoyadas | 1 | 1 | 1 | 1 |

## Proyecto 1.6 Actualización de la base de dato de usuarios y reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima.

**Antecedente:**

La Corporación reglamentó desde antes de la promulgación de la Ley 99 de 1993, quince (15) corrientes de aguas superficiales (Cesar, Guatapurí, Badillo, Seco, Pereira, Los Clavos, Azúcar Buena, Chiriaimo, Ariguaní, Casacará, Diluvio, Magiriaimo, Maracas, Sicarare, Tocuy-Sororia y Pereira- Manaure; todas estas corrientes ubicadas al norte del departamento del Cesar) bajo un escenario ambiental menos deficitario que el actual. En la actualidad, conforme a los Estudios Nacional de Agua del IDEAM 2010 y 2014, se evidencian vulnerabilidades por desabastecimiento en varias de las cuencas del departamento. Así mismo, los escenarios compartidos por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), indican el aceleramiento de la problemática tanto por elementos naturales como antrópicos.

Bajo este contexto, la relación oferta-demanda del recurso hídrico se ve directamente afectado, requiriéndose una actualización de la reglamentación para una mayor eficiencia en su manejo y gestión.

**Línea Base:**

15 corrientes reglamentadas desactualizadas (Cesar, Guatapurí, Badillo, Seco, Pereira, Los Clavos, Azúcar Buena, Chiriaimo, Ariguaní, Casacará, Diluvio, Magiriaimo, Maracas, Sicarare, Tocuy y Pereira)

Alrededor de 2200 usuarios de las corrientes legalizados.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.6.1 Gestión y actualización de la base de datos de usuarios del recurso hídrico. | Porcentaje de base de datos actualizada | 0 | 30 | 30 | 40 |
| 1.6.3 Reglamentación de corrientes enfocada a la variabilidad natural del clima. | Corrientes reglamentadas en la zona norte | 0 | 3 | 3 | 3 |
| | Corrientes reglamentadas en la zona sur y centro | 0 | 1 | 1 | 0 |

## Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.

**Antecedente:**

Conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución 0631 del 2015, *por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*, la Corporación debe ajustar las metas grupales e individuales de cargas contaminantes acorde a lo dispuesto en la Resolución.

Así mismo, deben ser actualizados los objetivos de calidad en el 2018, teniendo en cuenta que se vence el periodo de la primera generación de los objetivos de calidad establecidos por la Corporación.

Por otro lado, en la Corporación constantemente es necesario realizar seguimiento a los usuarios de la tasa retributiva, teniendo en cuenta que se debe verificar los resultados de las autodeclaraciones que estos presentan a la entidad, se deben atender las reclamaciones que por concepto de facturación de la tasa se presentan y en algunos casos es necesario también conocer el funcionamiento de los STAR.

**Línea Base:**

Existen alrededor 68 usuarios de tasa retributiva, equivalentes a 110 vertimientos.

Metas de cargas contaminantes adoptadas que requieren actualización por disposición legal.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.7.1 Actualización de las metas de cargas contaminantes | Actualización realizada | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 1.7.2 Formulación de los objetivos de calidad de las corrientes superficiales del departamento del Cesar | Objetivos de calidad formulados | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 1.7.3 Seguimiento a los usuarios de tasa retributiva | Usuarios inspeccionados | 10 | 10 | 10 | 10 |
| 1.7.4 Control a los vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas que vierten de manera directa e indirecta a las fuentes hídricas. | Número vertimientos monitoreados | 100 | 100 | 100 | 100 |

## PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

**Antecedente:**

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en el Capítulo diez – Crecimiento Verde considera dentro de sus objetivos, avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono y lograr un crecimiento bajo en emisiones, resiliente, y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático. Implicando esto para las Corporaciones lo siguiente:

En primer lugar vale la pena considerar que el cambio climático, como su nombre lo indica comprende cambios que inciden sobre los procesos y las dinámicas del territorio, ya que suponen un aumento inminente en la temperatura y cambios variables en las condiciones de precipitación durante los próximos años.

Estas dos variables son claves para el desarrollo y crecimiento del entorno regional ya que condicionan procesos sociales, económicos y ambientales. Es por ello, que el cambio climático debe ser parte estratégica de la planificación y de la gestión en las Corporaciones Autónomas Regionales proyectando los cambios e impactos que este puede generar para los territorios de su jurisdicción.

Desde hace algunos años la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los Nodos Regionales de Cambio Climático han asumido el reto de fortalecer la gestión del cambio climático y de diseñar herramientas que permitan a los tomadores de decisión hacer de esta gestión, parte de sus esquemas de planeación y desarrollo. En este sentido, y reconociendo el papel determinante de la Corporación Autónoma en la gestión del cambio climático a nivel nacional, existen algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción y para la gestión durante los próximos años, que facilitará el uso de las herramientas diseñadas y la visión compartida de un crecimiento bajo en carbono y resiliente al clima.

Las orientaciones para asumir esta competencia y compromiso en las Corporaciones va dirigida a:

- Organización estructural y funcional de su institución.
- La participación activa en los Nodos Regionales de Cambio Climático
- Articulación con el plan de cambio climático del departamento.
- Acciones relacionadas con la mitigación y la adaptación al cambio climático incluidos los compromisos adquiridos por Colombia en la COP 21 en parís, así como una aproximación hacia los componentes estructurales que tendrá la política de cambio climático.

A través del Decreto 298 de 2016 por medio del cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático, se conformaron los nodos regionales de cambio climático, entre los cuales se encuentra el nodo regional caribe e insular, del que hace parte el departamento del Cesar y por ende, la Corporación Autónoma Regional del Cesar es un integrante del mismo.

Como integrante del nodo regional caribe es responsable de manera articulada con los demás integrantes, de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en la región.

La directriz del ministerio respecto a la gestión diferencial por regiones comprende para la región caribe la atención de la vulnerabilidad frente al cambio climático en la región que demanda una gestión integral del recurso hídrico.

Se avanza en un estudio de investigación con la Universidad del Valle para la recuperación de la capacidad de regulación hídrica de la estrella hidrográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá como medida de adaptación al cambio climático.

Por otro lado, se apoya la formulación del Plan Integral Departamental de Cambio Climático - PICC- en coordinación con el MADS y el departamento del Cesar.

**Línea base:**

- La Corporación hace parte del nodo regional de cambio climático caribe.
- Un PICC en formulación.
- 25 POT´s que no han incluido la determinante de cambio climático en su ordenamiento territorial.
- Un estudio de investigación en ejecución sobre la capacidad de regulación hídrica de la SNSM y SP como medida de adaptación al cambio climático.

## Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 2.1.1 Promoción y apoyo a los Nodos Regionales de Cambio Climático | Nodos apoyados | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2.1.2 Promoción de acciones con actores regionales para la formulación e implementación del Plan Departamental de Cambio Climático – PICC | PICC apoyado | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Acciones del PICC promovidas | 0 | 5 | 5 | 5 |
| 2.1.3 Gestión y fortalecimiento del uso de la información de Cambio Climático para la priorización de medidas a implementar para reducir los riesgos actuales y futuros (escenarios de cambio climático IDEAM) | Sistema de información fortalecido | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 2.1.4 Asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento a los 25 ET en la incorporación del cambio climático en el proceso de revisión, ajuste y/o formulación de los procesos de OT y OAT (POT´s, POMCAS) | ET asesorados | 100 | 0 | 0 | 0 |
| 2.1.5 Conformación de la división de Cambio Climático | Institucionalidad de CC creada | 0 | 1 | 0 | 0 |

## Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 2.2.1 Desarrollo de estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de | Estudios realizados | 0,5 | 1,5 | 0 | 0 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático. | | | | | |
| 2.2.2 Implementación de acciones de mitigación para la adaptación al cambio climático. | Obras de mitigación ejecutadas | 0 | 1 | 1 | 1 |
| | Medidas no estructurales implementadas (REDD+ CC) | 0 | 1 | 1 | 1 |

## PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.

**Antecedente:**

En el año 2006 se formuló el Plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar, el cual es necesario actualizar, debido a la dinámica económica en el territorio y su impacto en la evolución de los indicadores de estado de los recursos naturales. No obstante, es urgente la implementación de medidas prioritarias y estrategias para la restauración de áreas específicas para disminuir los riesgos asociados a procesos de desertificación.

**Línea base:**

Un plan de acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía desactualizado.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 3.1.1 Estudio para la revisión y actualización del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y la sequía en el departamento del Cesar. | Estudios realizados | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 3.1.2 Ejecución de acciones prioritarias para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía estructurales, no estructurales (estrategia de reforestación, restauración, | Acciones ejecutadas | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Actividad ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | Indicador ¿Cómo se medirá? | Meta ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| agricultura y ganadería sostenible, estufas ecológicas, otras) | | | | | |
| 3.1.3 Ejecución de acciones estratégicas para el desarrollo de la política de RESPEL y gestión para el manejo de areas degradadas por contaminantes (RESPEL, RAEE´s, COP´s, hidrocarburos, otros) | Acciones de la política RESPEL ejecutadas (campañas de promoción, prevención, reducción, valoración y disposición final) | 3 | 5 | 5 | 5 |
| | Sitios degradados por contaminación focalizados | 10 | 10 | 10 | 10 |
| | Cobertura de Sitios intervenidos | 0 | 30 | 30 | 40 |

## PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 4.1 Adopción, Gestión e Implementación del POF del Cesar.

**Antecedente:**

La Corporación formuló inicialmente un Plan de Ordenación Forestal en el 2011 con la Universidad de Córdoba el cual fue actualizado en convenio con la Universidad Distrital a una escala más detallada, sin haberse adoptado a la fecha para su incorporación como determinante ambiental para el ordenamiento territorial municipal. Así como la armonización con otras herramientas para el desarrollo rural y la definición de políticas locales para el aprovechamiento económico y la conservación.

**Línea base:**

Un POF formulado a escala 1:25.000

| Actividad<br>¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | Indicador<br>¿Cómo se medirá? | Meta<br>¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 4.1.1 Adopción del POF | POF Adoptado | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 4.1.2 Gestión e implementación de medidas del POF | Medidas del POF implementadas | 0 | 1 | 0 | 1 |

**Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.**

**Antecedente:**

La Corporación adelantó los estudios y análisis técnico para la declaratoria de (3) tres áreas: La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure). Así mismo se realizaron los estudios de servicios ambientales básicos, zonificación ambiental, diseño de documentos técnicos y propuesta para declaratoria de áreas protegidas y formulación de planes de manejo ambiental en el departamento del Cesar.

Con base en los estudios realizados para la declaratoria de tres áreas protegidas, se entregó el documento sobre los estudios del Cordón de paramos del Perijá ante el Instituto Von Humboldt para obtener el concepto técnico y proceder a presentar ante el Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo para la declaratoria del área como Parque Natural Regional. Además se avanza en el proceso de registro ante Parques Nacionales Naturales de Colombia de parte del predio La Helenita en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello, como Reserva Natural de la Sociedad Civil RNSC.

Adicional a lo anterior, en el marco de los compromisos establecidos por las Corporaciones Autónomas para cumplir con la visión de crecimiento verde que tiene el PND, con sus 3 objetivos, 8 estrategias y 42 metas, Corpocesar adquirió el compromiso de declarar 75.000 hectáreas de nuevas áreas protegidas en el departamento del Cesar.

**Línea Base:**

Estudios y análisis técnico para la declaratoria de tres (áreas): La Helenita en el municipio de Pueblo Bello, Buena Vista en jurisdicción del municipio de San Alberto y en zona de páramos de la Serranía de Perijá (municipios de Agustín Codazzi, La Paz y Manaure).

| Actividad ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | Indicador ¿Cómo se medirá? | Meta ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 4.2.1 Desarrollo de estudios y procesos para la declaratoria de áreas protegidas y/o otras estrategias de la conservación de la biodiversidad. | Estudios realizados | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Procesos desarrollados | 1 | 0 | 1 | 0 |
| | Áreas declaradas | 0 | 75.000 | 0 | 5.000 |
| 4.2.2 Gestión para la formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas y otras estrategias de conservación. | Planes de manejo formulados | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Acciones de PM implementadas | 1 | 2 | 2 | 2 |
| 4.2.3 Gestión, apoyo y articulación interinstitucional en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas (SINAP, SIRAP, SIDAP, SILAP) | Sistemas apoyados | 1 | 1 | 1 | 1 |

**Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.**

**Antecedentes:**

La Corporación adelantó estudio con la Universidad Nacional para conocer el estado actual de la zona de páramos y alta montaña del Perijá con su plan de manejo, pero este no fue adoptado.

Más adelante, en el marco del proceso de declaratoria de la Zona de Páramos de Perijá como área protegida se formularon los estudios a escala más detallada (1:25.000) y su correspondiente plan de manejo.

Por directrices del gobierno nacional (Ley 1753 de 2014 PND) se estableció el compromiso de la delimitación de los complejos de páramos del país. En el caso del departamento del Cesar, Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, cuya competencia de delimitación es del MADS y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales es compromiso de las CAR´s. Corpocesar adelantó los estudios con el instituto Von Humboldt y Corpamag en la Sierra Nevada de Santa Marta y en Perijá con el instituto Von Humboldt. Los insumos de ambos complejos fueron enviados al MADS para lo de su competencia. Una vez el MADS realice la delimitación, las CAR´s procederán a formular el plan de manejo, adoptará e implementará dicho plan. Mientras tanto, se adelantan acciones prioritarias.

**Línea base:**

Dos estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales del complejo de páramos de la Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta realizados y enviados al MADS.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 4.3.1 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los páramos del departamento del Cesar. | PM y/o acciones prioritarias implementados | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 4.3.2 Gestión e implementación de acciones prioritarias en bosque seco tropical. | Acciones prioritarias implementados | 2 | 1 | 1 | 1 |
| 4.3.3 Gestión para la formulación, adopción e implementación de planes de manejo e implementación de acciones prioritarias en los humedales del departamento del Cesar. | PM formulado | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | PM adoptados | 2 | 3 | 2 | 0 |
| | PM y/o acciones prioritarias implementados | 2 | 2 | 2 | 2 |

**Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.**

**Antecedente:**

La Corporación a partir del año 2010 inició el proceso para la implementación de un centro de aprovechamiento, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre en el marco de la política de conservación de la biodiversidad y su reglamentación.

En el año 2015 se terminó la implantación y dotación de la infraestructura y se avanza en la estrategia de operación y sostenibilidad financiera del mismo.

Por otro lado, la Corporación ha formulado e implementado algunas acciones en el marco de los planes de manejo de las especies en vía de extinción Cóndor, Oso Andino y Felinos.

Respecto a especies invasoras, no existen estudios que confirmen la presencia de las mismas, sólo existe indicios sobre evidencias de la especie caracol africano en algunas zonas del departamento.

**Línea base:**

Un CAVRF en operación

Tres planes de manejo de especies amenazadas formulados y en implementación. (Cóndor, Oso Andino y Felinos)

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 4.4.1 Optimización del proceso operativo del CAVRF | Estructuración operativa | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Estrategia de operación sostenible implementada | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 4.4.2 Implementación de acciones de los planes de manejo de la fauna amenazada. | Acciones de los PM implementadas | 0 | 3 | 3 | 3 |
| 4.4.3 Identificación, Formulación e implementación del plan de manejo de especies invasoras | Estudios de identificación de Especies invasoras | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | PM implementado | 0 | 0 | 10 | 20 |

## PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES

### Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.

**Antecedente:**

El gobierno nacional formuló la Política nacional de gestión ambiental urbana y asignó competencias a las Corporaciones para su implementación, asociadas a su razón misional sobre la cual la Corporación ha venido trabajando y consolidando líneas bases ambientales urbanas para el desarrollo integral de las ciudades.

**Línea base:**

Indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU – de cuatro centros poblados urbanos (Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi y Bosconia)

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 5.1.1 Gestión y/o formulación de lineamientos políticos para promover el desarrollo urbano sostenible | Lineamientos adoptados | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 5.1.2 Promoción, seguimiento y consolidación de la línea base ambiental urbana (ICAU) | Línea base (ICAU) actualizada | 20 | 30 | 40 | 10 |
| 5.1.3 Seguimiento y apoyo a la implementación del componente de aprovechamiento de RS en los PGIRS | Estrategias de valoración y aprovechamiento evaluadas (evaluadas/implementadas por los ETM) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | PGIRS apoyados | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5.1.4 Apoyo a la Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas. | Áreas urbanas caracterizadas | 0 | 5 | 5 | 15 |
| 5.1.5 Diseño e Implementación de la política regional de Producción y consumo responsable y sostenible. | Política formulada | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | Líneas estratégicas implementadas | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 5.1.7 Implementación del programa regional de negocios verdes (formulación del PA para la ejecución del PRNV, conformación ventanilla de negocios verdes y promoción y acompañamiento de 2 pilotos de negocios verdes) | Componentes del PRNV ejecutados | 2 | 0 | 1 | 0 |
| 5.1.8 Promoción y apoyo al mejoramiento y optimización del sistema de arborización urbana enfocado al servicio ecosistémico (microclima, paisaje urbano, gestión de GEI y espacio público) | Cobertura de mejoramiento apoyada | 10 | 30 | 0 | 0 |
| | Asistencia municipal prestada en promoción de manejo | 100 | 0 | 100 | 0 |

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 5.1.9 Armonización de la información de los mapas de ruido con la gestión del observatorio ambiental del Cesar e implementación de medidas de manejo del ruido. | Información ambiental de ruido generada | 100 | 0 | 0 | 0 |
| | Campañas de sensibilización realizadas | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 5.1.10 Optimización y operación para el control efectivo de fuentes móviles, enfocado a la gestión de GEI´s en el marco de la política de cambio climático y al mejoramiento de la calidad del aire en centros poblados urbanos | Equipo mejorado (transporte, dotación) | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | Capacitación operativa | 0 | 1 | 1 | 0 |
| | Operativos realizados | 0 | 2 | 1 | 1 |

**Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas.**

**Antecedente:**

Corpocesar ha avanzado en el diseño de infraestructuras ecológicas para el desarrollo ambiental y turístico como por ejemplo en el diseño del ecoparque río Guatapurí en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, en el marco del desarrollo del urbanismo sostenible viene ejecutando un proyecto piloto demostrativo de arquitectura bioclimática con el fin de fomentar el uso racional de energías en los procesos de edificación y urbanización para mitigar efectos de emisión de gases de efecto invernadero y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Este proyecto se encuentra en ejecución garantizada su terminación mediante contratación vigente, quedando pendiente para su operación, la dotación y demostración de sus indicadores de diseño para poder implementar un modelo de política pública en la región.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| | Estrategia financiera definida | 1 | 1 | 0 | 0 |

| Actividad<br>¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | Indicador<br>¿Cómo se medirá? | Meta<br>¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 5.2.1 Apoyo a la gestión para la construcción del ecoparque río Guatapurí | Seguimiento a la implementación | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 5.2.2 Apoyo y gestión para la construcción un parque ecológico | Infraestructura ecológica apoyada | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5.2.3 Gestión para la implementación del proyecto piloto demostrativo bioclimático (indicadores de URE) | Proyecto en operación | 0 | 0 | 1 | 0 |

## PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.

**Antecedente:**

La Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (Vital) es una solución promovida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible (MADS), en conjunto con Corantioquia, CRQ, Corponariño, Corponor y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y con financiación del PNUD. Tiene su origen en la Estrategia de Gobierno en Línea del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en las Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

VITAL, es un sistema único centralizado para gestionar cadenas de trámites ambientales, que direcciona la información de los actores que participan en la gestión de licencias y permisos ambientales, y que involucra a las Autoridades que los otorgan, los usuarios solicitantes, los ciudadanos y las entidades externas que intervienen en los procesos, como las oficinas de registro de instrumentos públicos, el Incoder, las entidades bancarias, el Ministerio del Interior, Confecámaras, entre otros.

Además de lo anterior, la Ventanilla cuenta con otras aplicaciones de soporte al usuario como la notificación electrónica y el pago en línea de los servicios derivados de los trámites.

La implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea se hará a

nivel nacional en todas las Autoridades Ambientales regionales y urbanas y este Ministerio, y comenzó su implementación en el primer semestre de 2010.

La Corporación desde el año 2012, adelantó la creación del usuario ante la ANLA para iniciar con los trámites, se parametrizó con los funcionarios, se realizaron pruebas del aplicativo, pero no se pudo continuar con el proceso por no contar con los equipos y el recurso humano habilitado para desarrollar o seguir con las actividades.

**Línea Base:**

- Usuario de la Corporación habilitado (VITAL)

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 6.1.1 Implementación del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. | Sistema VITAL-SUIT dotado | 100 | 0 | 0 | 0 |
| | Sistema fortalecido con recurso humano | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 6.1.2 Gestión para el fortalecimiento integral del proceso de trámites (licencias, permisos, autorizaciones, concesiones) a través del autocontrol en las diversas etapas del procedimiento y reestructuración organizacional de la entidad. | Trámite optimizado | 5 | 10 | 10 | 20 |
| 6.1.2 Optimización integral del trámite de autorización para el aprovechamiento de árboles aislados y en centros urbanos. | Trámites atendidos en los tiempos establecidos | 80 | 100 | 100 | 100 |

**Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.**

**Antecedente:**

La Corporación realiza la atención de quejas, contravenciones, sanciones ambientales y servicios de atención al ciudadano aplicando los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. Sin embargo, es necesario ampliar y optimizar los canales de difusión, divulgación e información en esta temática, de tal manera que este se armonice de manera integral con el sistema VITAL que la Corporación plantea implementar en el presente periodo.

**Línea Base:**

-Sistema de atención de quejas, contravenciones, sanciones ambientales y de atención al ciudadano desarticulado.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 6.2.1 Armonización del sistema de atención para las quejas y sanciones ambientales con el VITAL. | Sistema articulado | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 6.2.2 Optimización del sistema de atención al ciudadano (PQR´s, ventanilla única) | Avance de optimización del sistema | 50 | 0 | 100 | 100 |

**Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).**

**Antecedentes:**

La Corporación realiza las actividades misionales de seguimiento y control ambiental a los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales, entre otros instrumentos que otorga para el aprovechamiento de los recursos naturales, sin embargo, dada la alta demanda de solicitudes que ha se ha generado en el departamento del Cesar, asociado a las actividades de desarrollo económico que en los últimos años han marcado la tendencia regional, como son la actividad minera, los proyectos de infraestructura vial, de viviendas,

entre otros proyectos que demandan el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y teniendo en cuenta la limitada capacidad institucional de la entidad para atender y realizar de manera efectiva un estricto seguimiento y control ambiental a la totalidad de expedientes activos en la Corporación, es necesario fortalecer y aplicar una estrategia de seguimiento que permita ejercer un control efectivo de la totalidad de expedientes activos, aplicando criterios de priorización e intervención conforme a las necesidades y alertas prioritarias de intervención.

**Línea Base:**

Alrededor de 1800 expedientes activos

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 6.3.1 Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes impuestos en el acto administrativo | Estrategia de seguimiento implementada (No seguimiento/ No informe) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 6.3.2 Verificación en campo por alertas identificadas en los informes | Alertas con seguimiento y evaluación en campo | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 6.3.2 Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes | Seguimiento y control a los que incumplen obligaciones | 100 | 100 | 100 | 100 |

## PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT´s del departamento del Cesar

**Antecedente:**

La Corporación realizó el estudio de determinantes ambientales en el año 2010 y se adoptaron en el 2012. Sin embargo, estas se encuentran desactualizadas debido a que se ha avanzado en estudios como conocimiento del riesgo, ordenación forestal, entre otros que requieren incorporarse como determinante para el ordenamiento. También es

necesario armonizar los lineamientos y zonificación ambiental que arrojen los POMCA´s y planes de salvaguarda en las determinantes para el ordenamiento territorial, los cuales incluyen temas de riesgo y la novedad del cambio climático.

**Línea base:**

Determinantes ambientales desactualizadas y 25 POT´s que requieren revisión y ajuste.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 7.1.1 Evaluación, ajuste y adopción y socialización de las determinantes ambientales para el OT | Determinantes actualizadas | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 7.1.2 Asesoría y asistencia a los municipios en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT | Municipios asistidos | 100 | 0 | 100 | 0 |
| 7.1.3 Seguimiento a los municipios en el cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados | ET con seguimiento | 0 | 25 | 25 | 25 |

**Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.**

**Antecedente:**

La Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece las competencias de las Corporaciones orientada al conocimiento y reducción del riesgo ambiental y asistencia técnica a los municipios en la gestión del riesgo municipal.

La Corporación ha avanzado en la formulación del mapa de riesgo por incendios forestales, mapa de riesgo por inundación de corrientes superficiales y debe continuar avanzando en el conocimiento de amenazas y riesgos en el departamento.

Además se adelantaron acciones para la reducción del riesgo por inundación en aquellas corrientes que fueron mayormente afectadas por el fenómeno de la niña 2010-2011, como

son: obras para el control de erosión e inundación en el río Guatapurí y Badillo (Valledupar), Maracas (Becerril), Pereira (La Paz), Caño Marianera (Chimichagua), Quebrada San Pedro (Curumaní), Canal Central (Astrea), río San Antonio (La Jagua de Ibirico).

**Línea base:**

Un mapa de riesgo por incendios forestales.

Mapas de riesgo por inundación de las quebradas Singarare, Simaña, El Carmen, Badillo.

Mapa de riesgo por inundación y eventos geotécnicos de las corrientes Honda y Chiriaimo.

Mapa de amenazas geotécnico del río Manaure.

Evaluación de la capacidad de transporte de sedimentos y del potencial de material de arrastre y planteamiento de obras de rehabilitación de las corrientes hídricas superficiales Guaduas, Buturama, Anime, Maracas.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 7.2.1 Revisión y actualización de estudios básicos de conocimiento de amenazas y riesgos y armonización con los riesgos climáticos. | Estudios | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 7.2.2 Apoyo y gestión para la implementación de medidas de reducción del riesgo (incendios, avalanchas, inundaciones) | Medidas apoyadas | 2 | 2 | 2 | 2 |

## PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

**Antecedente:**

En el periodo 2015, la Dirección de Gestión Integral del recurso Hídrico (DIGRH) del MADS, envía a la Corporación una propuesta para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar. Dicha propuesta fue elaborada con base en información recolectada en desarrollo de un contrato entre el MADS y el IDEAM, y está enfocada hacia la repotenciación y operación de estaciones existentes, ubicación y operación de estaciones nuevas.

Según el informe enviado por la DIGRH, para la implementación de la repotenciación de estaciones y ubicación de estaciones nuevas, se requiere una inversión de 1.255,5 millones de pesos, y para la operación de las estaciones existentes se requieren 823,43 millones de pesos, para un valor total de 2.078,93 millones de pesos.

**Línea base:**

Propuesta de la DIGRH para el diseño de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 8.1.1 Revisión del diseño | Diseño revisado | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 8.1.2 Gestión e implementación de la red hidrometeorológica | Cobertura de red instalada | 0 | 0 | 10 | 30 |

**Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.**

**Antecedente:**

Desde el año 2007, la Corporación opera la red de monitoreo de la calidad del aire en la zona carbonífera y en el municipio de Valledupar. A partir del periodo 2013, se incorporó a la operación de la red de calidad de aire, el monitoreo de ruido y se iniciaron campañas de monitoreo de aguas superficiales en las corrientes del área de influencia de la zona minera (Tucuy, Sororia, Maracas, Calenturitas). Posteriormente, se implementa una estación fija en el río Calenturitas para realizar mediciones de calidad y cantidad en tiempo real y se realizaron campañas de monitoreo de aguas subterráneas en el área de influencia de la zona minera. A la articulación de la red de monitoreo de aire con el componente de aguas superficiales y subterráneas, es lo que se le ha llamado el observatorio ambiental del Cesar. Así mismo, la Corporación pretende incorporar al observatorio ambiental el monitoreo al recurso suelo como una acción en el marco del programa 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Adicional a lo anterior, la Corporación adquirió hace varios años, algunos equipos de laboratorio para realizar pruebas de la calidad del agua como son: cabina de flujo laminar horizontal, incubadoras, horno, equipo oxitop para determinación de DBO5, desecador, destilador eléctrico, termoreactor, manifold, compresor al vacío, equipo soxhlet, nevera, pipetas, entre otros.

**Línea Base:**

Red de monitoreo de calidad del aire en operación.

Una estación para medición en tiempo real sobre el río Calenturitas.

Equipos de mediciones de calidad de agua.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias. | Diseño realizado | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | Cobertura de la red Implementada | 0 | 0 | 0 | 10 |
| | Monitoreo de cantidad ejecutado | 1 | 2 | 2 | 2 |
| | Monitoreo de calidad ejecutado | 0 | 2 | 2 | 2 |

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 8.2.2 Estructuración e implementación del laboratorio de análisis de calidad de aguas (infraestructura, dotación, operación) | Laboratorio de análisis de calidad de aguas implementado | 0 | 0 | 1 | 0 |
| 8.2.1 Operación, análisis de información y divulgación de alertas tempranas de calidad de aire en el departamento del Cesar. | Informes de monitoreo realizados | 15 | 15 | 15 | 15 |
| 8.2.1 Diseño e implementación de la red de monitoreo de aguas superficiales y/o implementación de acciones prioritarias. | Boletines informativos socializados | 6 | 6 | 6 | 6 |

**Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).**

**Antecedente:**

La Corporación con la Universidad Industrial de Santander en convenio de cofinanciación con la gobernación del Cesar, el modelo de datos para la implementación de un sistema de información georeferenciado que permitiera las interfaces entre los indicadores de producto de los proyectos y los indicadores de gestión de la Corporación para aportar a la construcción de indicadores de resultado en la gestión ambiental a través del SIPGA. Por otro lado el ministerio ha avanzado en la estructuración del sistema incorporado al SIAC. Por lo que en la actualidad se requeriría fortalecimiento y acompañamiento de las entidades involucradas para la optimización del sistema de información unificado, incluyendo el ajuste de los nuevos indicadores (IMG, ODS)

**Línea base:**

Modelo de datos del Sistema de Corpocesar diseñado.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 8.3.1 Gestión para el ajuste e implementación del sistema de información ambiental | Gestión del diseño con el SINA | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | Ajuste del sistema implementado | 0 | 0 | 0 | 1 |

## Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR

### Antecedente:

El Plan de Gestión Ambiental Regional - **PGAR** es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

En este sentido la primera generación de PGAR del área de jurisdicción Corpocesar, fue adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No 01 del 2003, con un horizonte de evaluación de diez (10) años, es decir, su vigencia se planificó hasta el 2013, no obstante, esta herramienta estratégica de la gestión de las CAR´s, no pierde vigencia hasta cuando se revise, ajuste y adopte una nueva generación de la misma.

Por lo anterior, la entidad inició el proceso para la implementación de un nuevo PGAR, el cual a pesar de estar formulado, su adopción no se ha concretado debido a que el Gobierno Nacional ha anunciado mediante encuentros del SINA – Sistema Nacional Ambiental- y circulares del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- (8110-2-2561) procesos de ajustes normativos y reglamentarios al respecto (Decreto 1200 de 2004, Resolución 964 de 2007 de Indicadores mínimo de gestión de la CARs, entre otros) por medio de los cuales se dispondrán nuevos lineamentos para la formulación de los PGARs (ahora denominados **PLANEAR –Plan Estratégico Ambiental Regional**-) en relación con sus objetivos, alcances, sinergia, actores, estrategias y construcción agregada de indicadores; lo cual constituye una determinante para el ajuste del proyecto de PGAR formulado, previo a su adopción e implementación.

### Línea base:

PGAR desactualizado

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 8.4.1 Revisión, ajuste metodológico, reformulación y adopción del PGAR/PLANEAR | PGAR/PLANEAR ajustado | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | PGAR/PLANEAR articulado al PA | 0 | 0 | 1 | 0 |

## PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.

**Antecedente:**

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en ejercicio de sus facultades para contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales y en defensa de los mismos, en cumplimiento de la Política Nacional de Educación Ambiental y en cumplimento de su misión y visión desde el año 2007 viene ejecutando el programa de educación ambiental en el Departamento del Cesar, el cual incluye las actividades de Consolidación de una estrategia de comunicación y divulgación para la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de educación ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal y no formal a través del direccionamiento de los PRAES-CIDEA-PROCEDA, las cuales contribuirán a la mitigación de los impactos negativos que recibe el medio ambiente, en razón de las acciones realizadas por el hombre, siendo el camino más apropiado en términos de costos y beneficios para que las medidas preventivas y correctivas tendientes a la preservación y conservación de los recursos naturales sean efectivas y oportunas.

**Línea base:**

20 CIDEAS

8 PRAES significativos y 2 asociados

50 PRAES en proceso de implementación y consolidación.

2 PROCEDAS

10 semilleros de investigación

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 9.1.1 Promoción de la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES) y apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático. | Contenidos curriculares de PRAES incorporados | 40 | 40 | 40 | 40 |
| | PRAUS apoyados | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 9.1.2 Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias) | Gremios, asociaciones, investigaciones apoyadas a través de los PROCEDAS | 15 | 15 | 15 | 15 |
| 9.1.3 Apoyo al fortalecimiento de la Etnoeducación, género y la participación ciudadana de los grupos étnicos y comunidades afro (wiwas, kankuamos, arhuacos, chimilas, koguis, proyectos de género con afrodescendientes) | Comunidades apoyadas | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 9.1.4 Coordinación interinstitucional e intersectorial (Comités municipales y departamental de educación ambiental - CIDEA´s), en torno al cambio climático. | CIDEA´s asesorados | 6 | 6 | 6 | 8 |
| 9.1. 5 Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático. | Planes de educación apoyados | 6 | 6 | 6 | 8 |

## PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ETNICAS

### Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.

**Antecedente:**

El Artículo 79° de la constitución política de Colombia establece que "Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"

En la ley 99 de 1993 en su artículo 23 se define la naturaleza jurídica de Las Corporaciones Autónomas Regionales como entes corporativos de carácter público y en el artículo 33 de la misma ley se crean dichas Corporaciones, encomendándoles la administración del medio ambiente y de los recursos naturales.

La Ley 99 de 1993, en el título VI, articulo 30, establece que "Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".

Que por medio de la Ley 165 de 1994, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Diversidad Biológica, en el que para el logro del objetivo de conservación in situ de especies y ecosistemas, el Estado debe, entre otras obligaciones ser garante de la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados; así como de la promoción de la recuperación de especies amenazadas.

Que por medio de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, se aprueba la adhesión de Colombia al Convenio Internacional número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

1. "*Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados*".

2. "*Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados*".

Que en artículo 4° de la Ley 21 del 4 de marzo de 1991, establece entre otros aspectos,

a) "*Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente*";
b) "*Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos*";

c) "*Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo*".

Que es función de Corpocesar "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables", acorde a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Como minorías étnicas especialmente protegidas, los pueblos indígenas de la Sierra Nevada se desarrollan en sus territorios con el respeto a sus usos y costumbres ancestrales, para lo cual presentan una serie de necesidades en materia ambiental y cultural, para cuya satisfacción requieren de un apoyo concertado y oportuno de las instituciones competentes, para garantizar una adecuada pervivencia de las diferentes comunidades que constituyen al pueblo indígena Wiwa.

En la Ley 99 de 1993, se establece que es función de las Corporaciones "adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente".

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo) y el Gobierno Nacional han establecido acuerdos a través de la Resolución 0621 del 9 de julio de 2002, en donde se determina que "se incorporarán y desarrollarán los temas prioritarios de trabajo conjunto acordados con el CTC en el Comité Directivo Ampliado del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2002, así como aquellos que se concerten en el futuro"; igualmente, que a través de la participación de las entidades ambientales en la SNSM debe procurarse y promoverse el fortalecimiento del gobierno indígena y el manejo armónico, integral y sostenible de esta ecorregión estratégica incorporando prácticas tradicionales.

De otra parte, la Honorable Corte Constitucional de Colombia a través del auto 04 de 2009, ordena al Estado Colombiano formular e iniciar la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados en la providencia.

**Línea base:**

Dos planes de salvaguarda formulados (Arhuaco, Kankuamo)

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 10.1.1 Apoyo a la conformación del banco de proyectos ambientales para la gestión de recursos orientados a su implementación en el marco de los planes de salvaguarda socializados y/o protocolizados con la entidad | Convenios suscritos | 2 | 1 | 1 | 1 |
| 10.1.2 Apoyo a la gestión de recursos para la implementación de actividades ambientales priorizadas del banco de proyecto, en el marco de la implementación de los planes de salvaguarda. | Proyectos Gestionados | 0 | 2 | 2 | 2 |
| 10.1.3 Construcción de sistemas de abastecimiento de agua a comunidades indígenas | Sistemas de abastecimiento construidos | 0 | 2 | 1 | 1 |
| 10.1.4 Construcción de sistemas de saneamiento básico (baterías sanitarias) de carácter comunitario en asentamientos indígenas | Sistemas de saneamiento construidos | 0 | 2 | 1 | 1 |
| 10.1.5 Apoyo a la Adquisición de áreas de interés ambiental y cultural para la conservación de la biodiversidad y la cultura indígena, en el marco de la implementación y/u operación de los pueblos indígenas culturales del cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa | Área adquirida | 0 | 500 | 966 | 0 |

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| Marta y del programa "Guardabosques Corazón del Mundo" | | | | | |
| 10.1.6 Gestión para la declaración de áreas protegidas o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad dentro del territorio demarcado por la línea negra y por fuera de los resguardos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta la cosmovisión de los pueblos indígenas de la SNAM. | Estudio de caracterización realizado | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 10.1.7 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas | Área establecida | 0 | 5 | 5 | 5 |
| 10.1.8 Aislamiento de áreas de interés ambiental y cultural, para inducir su recuperación natural y/o protegerlas de las acciones de deterioro antrópicas. | Área aislada | 0 | 50 | 50 | 50 |
| 10.1.9 Implementación de proyectos para el manejo integral de los residuos sólidos en asentamientos indígenas. | Proyectos implementados | 0 | 2 | 1 | 1 |
| 10.1.10 Apoyo para la determinación de línea base socio ambiental en asentamientos indígenas para el ordenamiento territorial ambiental con visión ancestral indígena. | Línea base ambiental apoyada | 0 | 1 | 1 | 1 |

**Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.**

**Antecedente:**

El Artículo 7° de la Constitución Política de 1991, por medio del cual se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación constituye un principio rector del ordenamiento Superior el cual garantiza los derechos fundamentales y enfatiza el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrocolombianas como individuos, sino en tanto comunidades.

Mediante la Ley 70 de 1993, el Estado colombiano desarrolló el artículo 55 transitorio de la Constitución Política, que le otorga a las comunidades negras que venían ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico, así como de otras zonas del país que presenten condiciones similares, el derecho a la propiedad colectiva sobre dichas tierras.

La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido el impacto desproporcionado, en términos cuantitativos y cualitativos, del desplazamiento y confinamiento forzados sobre las Comunidades, y en la protección de sus derechos individuales y colectivos.

Que la Honorable Corte Constitucional se pronunció a través del Auto 005 de 2009, sobre la "protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04"

Que en el diseño de un modelo comprensivo y holístico de Justicia Transicional, el Gobierno Nacional consideró indispensable crear un mecanismo de reparaciones para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no sólo con el objetivo de materializar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, sino adicionalmente, en aras de reducir las desigualdades sociales existentes entre la sociedad colombiana y las víctimas del conflicto armado, para así cimentar el proceso de transición y reconciliación nacional, sobre bases sólidas de equidad e igualdad social.

Que mediante el artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, el Congreso de la República le otorgó al Presidente de la República precisas facultades extraordinarias por el término de seis (6) meses, para generar el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

El Decreto 4635 del 9 de diciembre de 2011, "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", establece entre otros aspectos:

En su artículo 9, "*DAÑO AMBIENTAL Y TERRITORIAL Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 30 de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las Comunidades*".

*"La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural".*

En su artículo 17, "*PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN COLECTIVA. El Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC-a las víctimas a las que se refiere el artículo 3° del presente Decreto, es el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas dirigidas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y sus miembros individualmente considerados, que hayan sufrido daños en los términos del artículo 3° del presente Decreto*".

En su artículo 18.-"*ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO. Las medidas de atención, asistencia, reparación y restitución establecidas en el presente Decreto se basan en el principio de tratamiento especial y diferenciado a que tienen derecho las Comunidades y sus miembros individualmente considerados. Las normas, procedimientos y mecanismos diseñados para tal efecto, deben interpretarse en función de la pertenencia étnica y cultural y los derechos colectivos de las comunidades"*.

La población Afrocolombiana de Guacoche representada en el Consejo Comunitario Los Cardonales, tiene formulado y aprobado su Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC", además como población víctima del conflicto armado que en su momento sufrió el desplazamiento forzado, y dentro del mismo se encuentran priorizadas acciones ambientales para enfrentar el deterioro de los recursos naturales en sus territorios, principalmente el recurso hídrico, como recurso estratégico para lograr la pervivencia de la cultura ambiental de la población.

**Línea Base:**

Un Plan de Reparación Integral Colectivo "PIRC" formulado por la población afrocolombiana de Guacoche

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 10.2.1 Estudio de amenaza y riesgo por inundaciones en los ríos Badillo y Cesar (Tramo puente La Victoria (Río Badillo) a la desembocadura del río Seco (Rio Cesar), para determinar la implementación de acciones de mitigación del riesgo a las poblaciones de Guacoche y Guacochito. | Estudio realizado | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 10.2.2 Recuperación de ecosistemas de interés ambiental y cultural para la conservación de las tradiciones de la población afrocolombiana en el departamento del Cesar | Ecosistemas recuperados | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 10.2.3 Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas | Proyectos implementados | 0 | 1 | 1 | 1 |

## PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL

La formulación de este programa es respuesta de intervención lógica a la situación identificada en el análisis causal desarrollado en el ejercicio de la síntesis ambiental frente al objetivo de desarrollo sostenible No 16 *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles* y el índice de evaluación de desempeño de la Corporación.

**Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.**

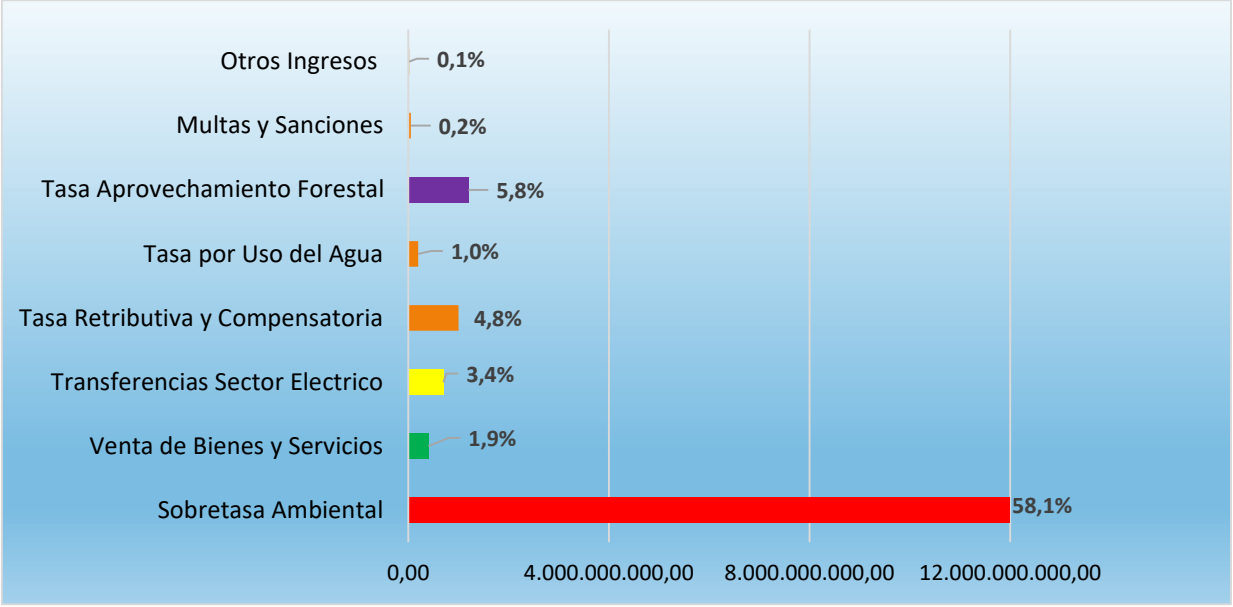
**Antecedente:**

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia del predial que recaudan los municipios del área de influencia., las Transferencias del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad.

**Grafica 5. Estructura de rentas propias de la entidad**




Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de los ingresos propios de la Entidad. Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o la ley.

Por lo anterior, se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

En cuanto al fortalecimiento del banco de proyectos de la entidad, la Corporación le ha apuntado a la optimización de este instrumento de planeación, con el fin de gestionar la cofinanciación de los proyectos de inversión y adelantar la formulación de todos los proyectos en la Metodología General Ajustada - MGA y Marco Lógico.

La recepción de los proyectos en la Corporación sigue activa y el equipo técnico de planeación de Corpocesar sigue en la constante evaluación y diagnóstico de los proyectos que entregan los municipios del Departamento del Cesar, los cuales son evaluados conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 y el Acuerdo 011 de 2012, del Sistema General de Regalías, SGR.

Por último, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, donde se establece que se debe implementar en las entidades públicas un sistema de compras públicas sostenibles, la Corporación iniciará el proceso de implementación de esta estrategia en el presente periodo.

**Línea base:**

Informe de ejecución de ingresos y gastos por vigencia

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 11.1.1 Implementación de una estrategia efectiva en el Recaudo de las rentas propias de la entidad | Porcentaje de recaudo (recaudado/Facturado) | 60 | 65 | 70 | 70 |
| 11.1.2 Ejecución eficiente de los recursos | Porcentaje de ejecución de ingresos (recaudado/presupuestado) | 80 | 90 | 95 | 95 |
| 11.1.3. Protección de los activos y bienes corporativos | Porcentaje de activos asegurados | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 11.1.4. Fortalecimiento de procesos de gestión de cobro persuasivo, coactivo y de saneamiento contable | Recaudo efectivo de cobros (recaudado/total proyectado) | 40 | 45 | 50 | 60 |
| 11.1.5. Implementación de la estrategia de Compras públicas sostenibles | Porcentaje de adquisiciones con criterios de sostenibilidad (# adquisiciones con criterios de sostenibilidad/Total adquisiciones de la entidad) | 0 | 20 | 40 | 60 |

| Actividad<br>¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | Indicador<br>¿Cómo se medirá? | Meta<br>¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 11.1.6. Fortalecimiento de acciones que promuevan el uso de recursos destinados al fondo de compensación ambiental | Porcentaje de cumplimiento de aportes anuales al fondo de compensación | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 11.1.7 Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la entidad como soporte a la gestión de la entidad. | Número de proyectos viabilizados/# proyectos formulados | 30 | 60 | 70 | 80 |

**Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.**

**Antecedente:**

El análisis del estado del Sistema del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 de la Corporación arrojó que este Sistema se encuentra en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos y control; El cumplimiento y avance general del Sistema por Módulos, Componentes y Elementos de control es del **74%**, porcentaje que de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida por el DAFP recomienda que el Sistema de Control Interno debe continuar realizando actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.

Se sigue recomendando que la *Estructura Organizacional* avance y se defina el proceso de reestructuración cuyos estudios se ha adelantado en la Entidad.

El cumplimiento global del Sistema de Calidad de la Corporación es del **76%**, porcentaje que de acuerdo a la Metodología de evaluación establecida por el DAFP establece que el Sistema cumple parcialmente y con leves deficiencias con los criterios y requisitos de la NTCGP 1000:2009. *El Sistema de Gestión de Calidad establecido por la Corporación no es conforme en su totalidad con los requisitos de la NTCGP 1000:2009, se cumple parcialmente los requisitos establecidos. El Sistema de Gestión de Calidad no es eficaz, se presentan leves deficiencias con los criterios de la norma lo que no permite la efectividad en el logro de los resultados, ni el cumplimiento total de la política y objetivos de calidad.*

Por otro lado, en julio de 2009 el Gobierno expidió la Ley 1314 en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia. Con esta Ley, el Gobierno Nacional encargó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) para el proceso de normalización técnica de las normas en Colombia y por ello, emitió el documento "Direccionamiento Estratégico" el cual busca el desarrollo efectivo del proceso de convergencia y ha orientado al mercado para que las empresas colombianas se clasifiquen

en alguno de los tres grupos que a continuación se describen. En Diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conforme a la propuesta presentada por el CTCP expidió los Decretos 2784 y 2706 con los cuales se adoptan oficialmente los estándares internacionales de contabilidad (NIIF/ IFRS) para las entidades que conformarían el Grupo 1 y 3 y para el caso de las compañías que conforman el grupo 2 se emitió el decreto 3022 de 2013 (PYMES), respectivamente. En estos decretos se establecen los marcos normativos contables del país y los cronogramas de aplicación los cuales iniciaron con actividades en el año 2013.

De conformidad con lo anterior, la Corporación debe implementar las NIIF al interior de la entidad para dar cumplimiento a la normatividad contable aplicable.

Adicional a lo anterior, de conformidad con la **Ley 594/2000**, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, **CORPOCESAR**, tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información, de los documentos del archivo central y de gestión siendo responsable de garantizar y proporcionar los medios y herramientas para la administración de los servicios archivísticos.

Mediante resolución N° 0147 de 30 de junio del 2009, el Archivo General aprobó las tablas de retención documental de CORPOCESAR, las cuales hasta la fecha no se han actualizado como lo exige el acuerdo 004 del 2013

En virtud de lo anterior, **CORPOCESAR,** tiene la intención y la obligación legal de continuar con el proceso de organización documental integral en el marco de actuación definido por la implementación del Modelo Estándar de Control Interno -**MECI**-, dentro del cual se dispuso la creación del proceso del Sistema de Gestión Documental, en los términos predefinidos por la **Ley 594 de 2000**, es decir: Crear, organizar, preservar y controlar el archivo y la gestión documental de la Corporación.

Por otra parte los Planes de Mejoramiento Institucional suscritos con la Contraloría General de la Republica – CGR, el Plan de Mejoramiento por Procesos y el Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación – AGN, identifican hallazgos y observaciones relacionadas con la gestión documental de la Corporación; con el fin de superar estas debilidades y no conformidades, se hace necesario continuar el proceso de organización de la gestión documental de la Entidad, implementando herramientas tales como: actualización de las tablas de retención documental (TRD), elaboración y acompañamiento en la aplicación de las tablas de valoración documental TVD sobre el fondo documental acumulado, elaboración del programa de gestión documental PGD, elaboración del plan institucional de archivos (PINAR) y elaboración del sistema integrado de conservación de archivos ( SIC). de CORPOCESAR

El desarrollo del proyecto permitirá el mejoramiento y la consolidación de los sistemas de archivo de la Entidad, lo cual facilitará la prestación de un mejor servicio a los usuarios del

mismo. También traerá consigo ventajas para el almacenamiento, recuperación y conservación de la memoria institucional.

**Línea Base:**

SIGC implementado en un **76%**

TRD desactualizadas.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 11.2.1 Implementación del SIGC para la certificación de la entidad | Maduración del sistema | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Certificación del sistema | 70 | 100 | 0 | 100 |
| | Mejoramiento continuo del sistema | 0 | 80 | 90 | 100 |
| 11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad. | Sistema fortalecido con recurso humano | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Auditorías internas realizadas | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Auditores internos fortalecidos | 15 | 0 | 0 | 0 |
| 11.2.3 Implementación NIIF | Sistemas contables con NIIF implementadas | 0 | 100 | 100 | 100 |
| 11.2.4 Optimización de la gestión archivística y documental | TRD actualizadas | 0 | 100 | 0 | 0 |
| | TDV elaboradas | 0 | 100 | 0 | 0 |
| | PINAR elaborado | 0 | 100 | 0 | 0 |
| | SIC de archivo elaborado | 0 | 100 | 0 | 0 |
| | PGD elaborado | 0 | 100 | 0 | 0 |
| 11.2.5 Ejecución de fases del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) | Fases del PIGA Implementadas | 1 | 2 | 3 | 4 |

**Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación.**

**Antecedente:**

Se realiza informe de evaluación de desempeño anual unido al informe de gestión de la Corporación, donde se evidencia la deficiencia de capacidad operativa causada por el índice laboral, deficiencia de recursos físicos (infraestructuras y dotaciones).

Adicionalmente, según requerimientos de acuerdos sindicales se han establecido compromisos para el mejoramiento integral de la organización.

**Línea base:**

Índice de evaluación de desempeño (matriz del MADS), adjunto al informe de gestión de la Corporación.

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 11.3.1. Actualización estructura organizacional de la entidad | Estructura organizacional actualizada | 0 | 1 | 0 | 0 |
| 11.3.2 Implementación del programa de bienestar social e incentivos | Avance del programa (ejecutado/programado) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 11.3.3 Implementación del programa de formación y capacitación | Avance del programa (ejecutado/programado) | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 11.3.4 Dotación con equipamiento de las cuatro sedes seccionales de la entidad | Seccionales dotadas | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 11.3.5 Implementación de un programa de fortalecimiento institucional de la sede principal de Corpocesar | Sede principal fortalecida | 0 | 1 | 0 | 0 |

**Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC´s.**

**Antecedente:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, por medio del cual se establecen los lineamientos generales de gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, en el artículo 10 de este decreto, se establecen los plazos y metas que los sujetos obligados del orden nacional deben cumplir para implementar la estrategia gobierno en línea.

La Corporación a la fecha ha implementado 2 de los cuatro componentes del manual de gobierno en línea (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno abierto, TIC para la Gestión, Seguridad y privacidad de la Información) y debe avanzar en la implementación de los cuatro componentes conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

**Línea base:**

| Componentes | Estado CORPOCESAR |
|---|---|
| TIC para Servicios | 0% |
| TIC para el Gobierno abierto | 90% |
| TIC para la Gestión | 25% |
| Seguridad y privacidad de la Información | 0% |

| **Actividad** ¿Qué voy a hacer para cada resultado esperado? | **Indicador** ¿Cómo se medirá? | **Meta** ¿Qué voy a cumplir – cantidad del indicador? | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 11.4.1 Gestión para el cumplimiento del proceso de transparencia y acceso a la información (Ley 1712 de 2014) | Cumplimiento de requisitos mínimos de publicación | 70 | 80 | 90 | 100 |
| 11.4.2 Soporte interno en tecnología | Intranet en operación | 50 | 80 | 100 | 100 |
| 11.4.3 Gestión para la adquisición e implementación de hardware y software de seguridad informática. | Hardware/software adquirido | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Hardware/software implementado | 60 | 80 | 100 | 100 |
| 11.4.4. Adquisición y operación de un software integral de presupuesto, contabilidad, nómina, almacén | Software adquirido | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | Software en operación | 0 | 1 | 1 | 1 |
| 11.4.5 Adquisición de equipos y elementos tecnológicos (software, hardware, licencias) | Proceso de compra de equipos celebrado | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 11.4.6. Formación de los funcionarios de la entidad en el uso de las TIC´S | Servidores públicos formados en TIC´S | 0 | 2 | 2 | 2 |

## 4.5 Anexo 2: Matriz de Acciones Operativas 2016-2019

# Capítulo V
# Plan Financiero

## 5.1 Análisis financiero

Con la promulgación de la LEY 99 DE 1993, se crea El MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

El MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE formula, la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación. Corresponde al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE coordinar el Sistema Nacional Ambiental -SINA- para asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación.

Por su parte, La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creado mediante decreto 3454 de 1983, pertenece al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción la componen las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, Biogeografía o hidrogeográfica; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; razones por las cuales estos referentes legales-constitutivos fundamentan la prospectiva visionaria de la entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar, CORPOCESAR, tiene por objeto, ejercer el papel de máxima autoridad ambiental en el Departamento del Cesar, como tal su objeto es propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para Garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - CAR, como máximas autoridades ambientales del nivel regional, encargadas de ejecutar la política ambiental, administrar los recursos naturales renovables, promover el desarrollo sostenible, asesorar técnicamente a los entes territoriales y ejecutar planes de gestión e inversiones en medio ambiente, la Legislación ambiental contempla entre otras rentas los recursos provenientes del presupuesto General de la Nación, El sistema General de Regalías, los recursos de cooperación internacional y las rentas propias, siendo estas últimas, un mecanismo de financiación importante orientados a atender los gastos de funcionamiento de la entidad como la financiación de proyectos del orden regional.

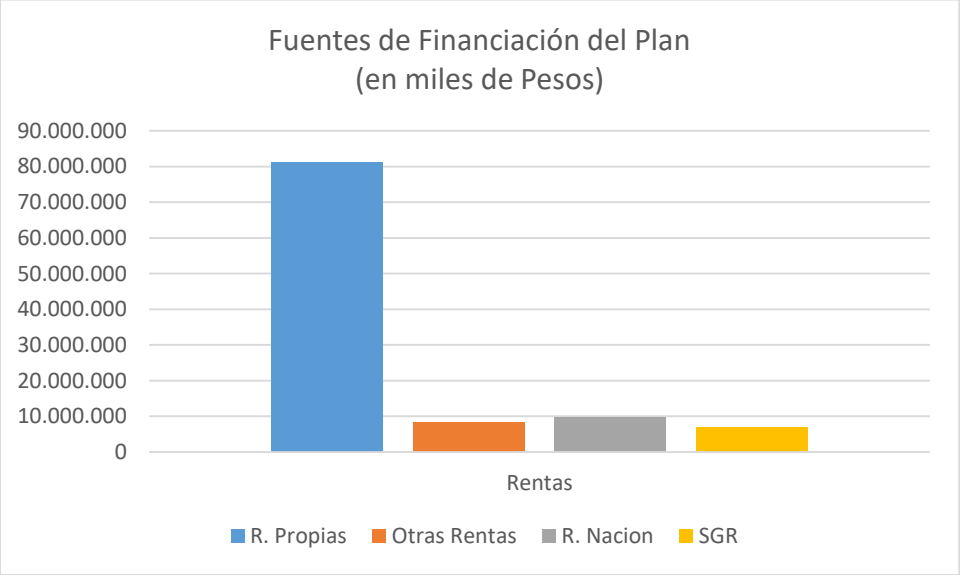
Dentro de las rentas propias se encuentran establecidas el gravamen ambiental o sobretasa ambiental, que representa un Porcentaje o transferencia del predial que recaudan los municipios del área de influencia., las Transferencia del sector Energético, las Rentas de capital, Rentas contractuales, Tasas Retributivas, Tasa por uso del agua, Tasa de aprovechamiento forestal, Tasa de aprovechamiento de fauna silvestre y de repoblación, Venta de servicios, Licencias y permisos, Concesiones y autorizaciones, Multas, Indemnizaciones por daños ambientales, Contribuciones de valorización, Impuesto de timbre de Vehículos y el Servicio de control y vigilancia.

El presente plan financiero, se estructura como parte del sistema presupuestal de la Corporación y como herramienta importante de planificación financiera de mediano plazo, a través del cual se busca articular los diferentes programas y proyectos de la entidad, con la disponibilidad de recursos esperados, buscando con ello el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción estructurado

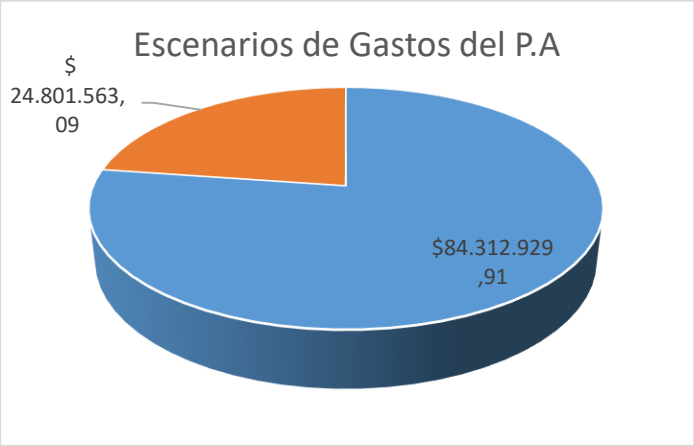
para la vigencia 2016 – 2019.

El presente Plan de acción se encuentra aforado en la suma de **CIENTO NUEVE MIL CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($109.114.493.000,00) M/CTE.,** de los cuales la Nación aportara la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($9.622.549.000,00), M/CTE.**

**Grafica 1. Financiación del Plan de Acción 2016 – 2019 Por Fuentes**



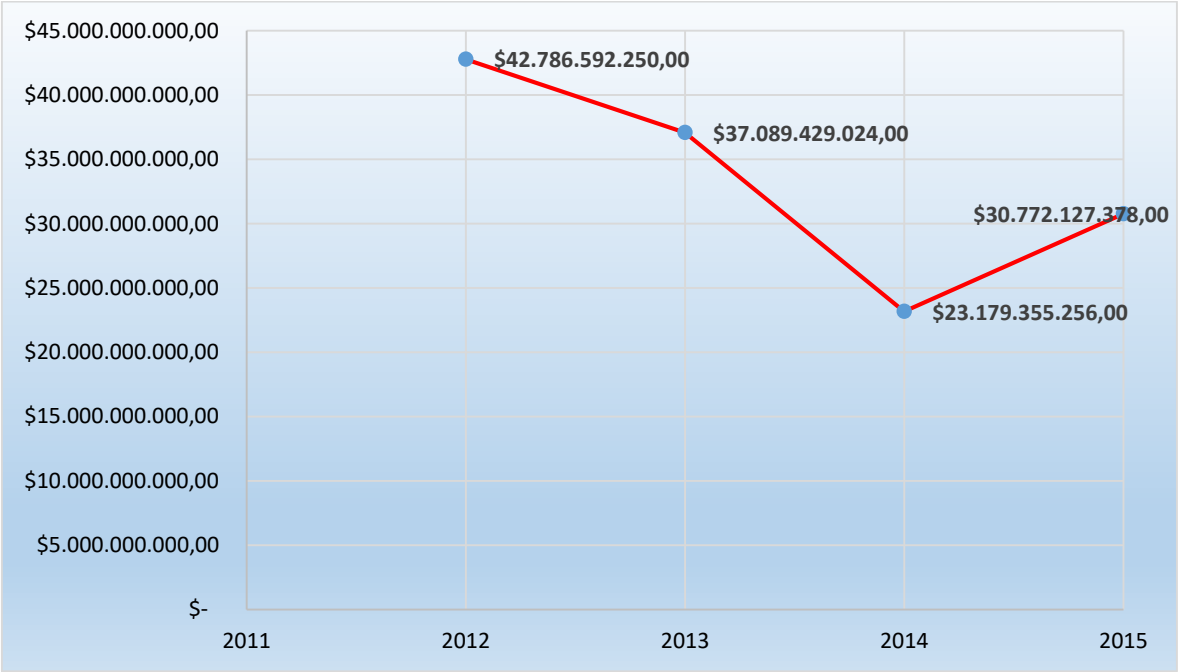
**Grafica 2. Estructura de financiación de los Gastos del P.A.**




## 5.2 Evolución del presupuesto de ingresos de la Corporación

El presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, ha venido evolucionando favorablemente en lo que respecta a las rentas propias de la entidad, al comparar cifras del total del presupuesto de la entidad durante las vigencias 2012 al 2015, encontramos que el presupuesto de ingresos durante el año 2012 tuvo un recaudo final de $42.786.592.250.98, y para el año 2015 la suma descendió a $30.772.127.378, lo cual obedece esencialmente a los recursos transferidos a la entidad por concepto de Compensación por Explotación de carbón, los cuales se liberaron en 2012 para ser ejecutados en proyectos de inversión social.

Para el año 2016 el presupuesto se encuentra aforado inicialmente en $20.670.000.000, sin incluir los recursos del sistema General de Regalías que ascienden a la suma de $1.550.000.000 para inversión que se adicionan una vez sean aprobados los proyectos en OCAD y $120.000.000. Para el fortalecimiento de la secretaria técnica del OCAD, lo cual sumado a los recursos provenientes de excedentes financieros y cancelación de reservas correspondientes a recursos por compensación por explotación de carbón RCC, constituyen los recursos disponibles para la vigencia 2016.




En concordancia con la política de auto sostenibilidad de la entidad, los recursos propios de la Corporación, han venido incrementando su participación en la estructura de financiación vigente, pues hacia el año 2011 representaban el 82% del total de los ingresos (excluyendo RCC) y para el 2016 representan el 89% del total de las rentas, sin incluir los recursos asignados a la Corporación por el Sistema General de Regalías, creado a partir del acto legislativo 05 del 18 de Julio de 2011, Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012.

### 5.2.1 Aportes de la Nación

Para sufragar los costos de funcionamiento de la entidad, la nación aporta recursos provenientes del PGN, con los cuales se asegura una parte de dichos gastos y por ende la buena marcha de la entidad.

Los recursos de la Nación han tenido un crecimiento del 9% para el año 2012 con respecto al 2011, del 4% para los años 2013 y 2014, un aumento del 8% para el año 2015 y solo un ligero aumento del 1% para la presente vigencia fiscal.

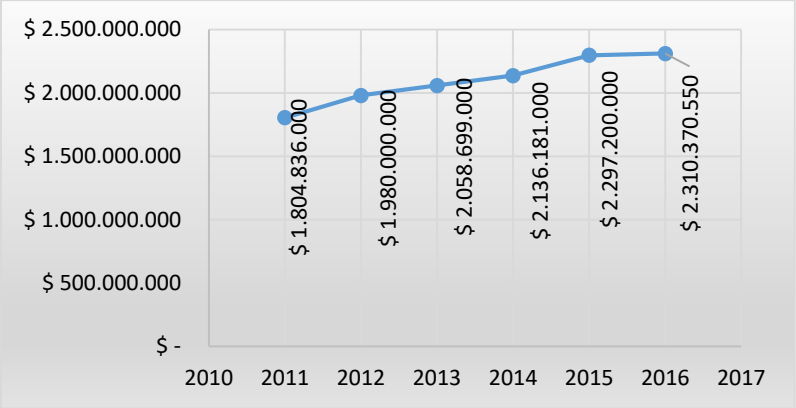
De acuerdo a las cifras propuestas en el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación PGN, para el año 2016 se destinarán al funcionamiento de la Corporación la suma de **Dos mil trescientos diez millones trescientos setenta mil quinientos cincuenta pesos ($2.310.370.550,00),** lo que representa un incremento del 1% con respecto al presupuesto para la vigencia 2015, sin embargo, es preciso mencionar que dicha cifra se recortó en un 1% por políticas de austeridad del Gobierno Nacional.

Estos recursos del Presupuesto General de la Nación, se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento así:

| | |
|---|---|
| GASTOS DE PERSONAL | $ 2.255.856.000.00 |
| GASTOS GENERALES | $ 48.514.550.00 |
| TRANSFERENCIAS | $ 6.000.000.00 |
| **TOTAL, PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO** | $ 2.310.370.550.00 |

Los gastos de funcionamiento se definen como aquellas erogaciones recurrentes de personal, servicios públicos, arrendamientos, suministros e inversiones, necesarios para que la entidad desempeñe la misión que se les ha encomendado. El funcionamiento del Corporación está financiado por los recursos propios de las entidades y el aporte de la nación. Para el año de 2016 el 47% de estos gastos proviene de los recursos generados transferidos por la Nación.

**Grafica 3. Evolución de los aportes de la Nación**



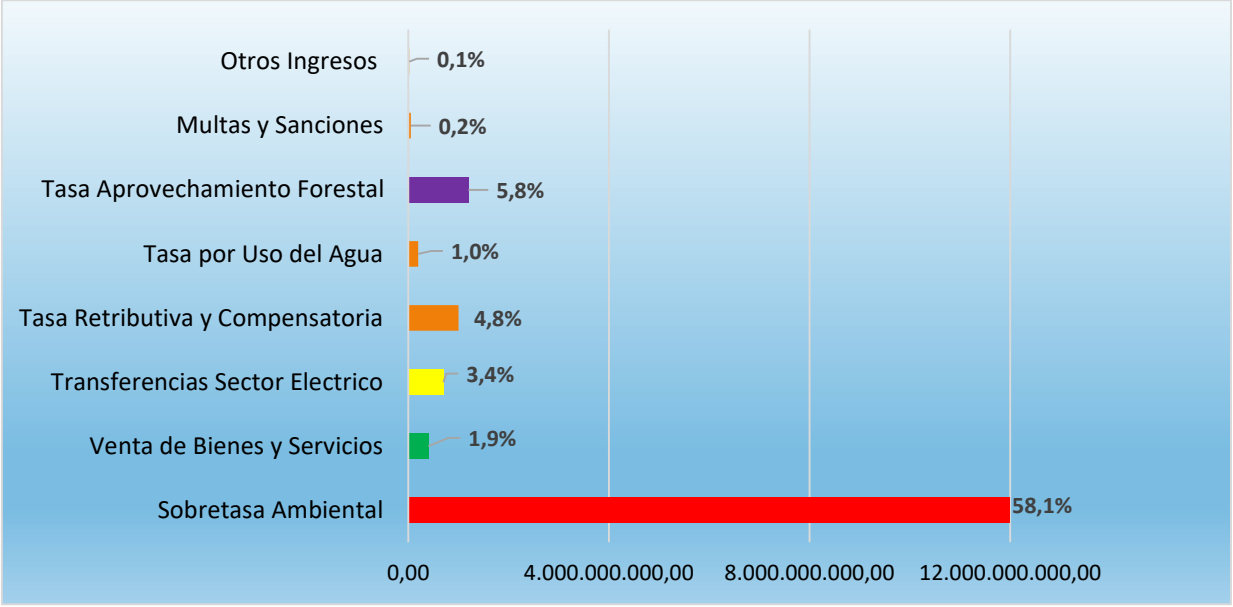

### 5.2.2 Rentas propias de la entidad.

Las rentas de las Corporaciones autónomas Regionales, se encuentran establecidas y definidas en los Artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley 99 de 1993, para el caso de Corpocesar se cuenta con los recursos generados por la sobretasa ambiental, transferencias del sector eléctrico, tasa retributiva, tasa por uso del agua, tasa por aprovechamiento forestal, multas y sanciones, la venta de bienes y servicios y en menor proporción otros ingresos.

Estas rentas, se orientan esencialmente a financiar los gastos de inversión de la entidad y la realización de acciones que propenden por la recuperación, conservación, manejo y preservación del medio ambiente.

En la siguiente gráfica se presenta la participación de cada una de las fuentes de financiación que constituyen las rentas propias de la entidad, entendiendo que los recursos del balance no constituyen en sí mismo una fuente de financiación, dado que se establecen a partir de la recuperación de cartera y los rendimientos financieros esperados.

**Grafica 4. Estructura de rentas propias de la entidad**




- ✓ **Proyección de rentas propias de la entidad.**

## A. Sobretasa Ambiental

Sin duda alguna, la sobretasa ambiental, es el gravamen de mayor peso en la estructura financiera de la Corporación, dado que representa el 54% de los ingresos propios de la Entidad, fue creado mediante la Ley 99 de 1.993 y reglamentado a través del Decreto 1339 de 1994, en donde se establece una sobretasa ambiental entre un 15% y un 25.9% sobre el total del impuesto predial; o entre el 1.5 por mil y el 2.5 por mil sobre el avalúo catastral que sirve de base al impuesto predial de los inmuebles localizados en jurisdicción de las CAR´s, sobretasa cuyo porcentaje con cargo al impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde

Corresponde a cada ente territorial determinar si el porcentaje ambiental que se recaudará y trasladará a la Corporación Autónoma Regional -CAR se determinará sobre el valor total del recaudo del impuesto predial o sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar dicho impuesto predial.

En cuanto a su propiedad, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-305 de 1995, estableció: " - *Por último, no puede decirse que se viola el artículo 362151 C.P. de la descentralización fiscal, porque ya se ha dicho en esta sentencia que el porcentaje no "pertenece" al Municipio, sino que es el Municipio quien lo recauda y lo transfiere, siendo parte* "*de las rentas de las Corporaciones autónomas regionales*" como lo dice el título VII de la Ley 99 de 1993, en el encabezamiento respectivo."

En cuanto a su destinación, la norma en mención establece que se ejecutará para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de conformidad con los planes ambientales regionales y municipales correspondientes.

Siendo importante resaltar, que las entidades territoriales deben transferir los recursos recaudados por este concepto a las corporaciones autónomas regionales, el artículo 44 de la Ley 99 de 1993 establece que debe ser trimestral, en la medida en que la entidad territorial efectúe el recaudo, y excepcionalmente por anualidades, antes del 30 de marzo de cada año subsiguiente al período de recaudación.

Por tratarse de un ingreso propio de la corporación, respecto de los cuales los entes territoriales son meros recaudadores, se concluye que los municipios cumplen una específica función de "*tenencia por cuenta ajena*" de dichos recursos. Así, una vez causado el impuesto predial, percibido por el municipio y habiéndose determinado por el concejo municipal la porción de éste que ha de transferirse a la corporación respectiva, debería darse aplicación a la normatividad presupuestal para cumplir el destino previsto para estos recursos por la Constitución y la ley.

Sin embargo y muy a pesar de la importancia que reviste este importante gravamen para la entidad, se observan deficiencias y limitaciones en su recaudo dado que los entes territoriales en no pocos casos, no hacen el giro oportuno de los dineros recaudados, lo cual constituye responsabilidad para los servidores públicos, ya sea del orden patrimonial y fiscal por la demora injustificada en la cancelación de compromisos, estando disponibles los fondos, disciplinaria por autorizar, ordenar o utilizar indebidamente rentas que tengan una destinación específica en la Constitución o en la ley (Art. 48.20 ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único -)

o penal a que haya lugar - peculado por aplicación oficial diferente o por no consignar oportunamente tasas recaudadas - (artículos 399 y 402 del Código Penal)".

### *Proyección de Ingresos Sobretasa Ambiental.*

Los ingresos esperados por concepto de sobretasa ambiental han sido calculados bajo tres escenarios teniendo en consideración el comportamiento creciente que ha venido experimentando esta sobretasa en los últimos dos años, la información suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC – correspondiente a los avalúos catastrales de los predios urbanos y rurales de cada uno de los municipios del Departamento del Cesar y los ingresos estimados por municipios

**Tabla 3. Recaudos históricos gravamen Ambiental**

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| $ 4.102.075.813.91 | $ 7.082.714.498.95 | 8.416.288.928,16 | 7.624.646.534,00 |

Fuente: Subdirección de Planeación

La base catastral se encuentra aforada en $12.214.423.621.359.00 de acuerdo a registro del IGAC.

### *Escenario 1. Estimativo de ingresos con base*

Base gravable * (1.5*1.000) * % recaudos esperados

$12.214.423.621.359.00 x (1.5*1.000) x 55% de los ingresos esperados

### Escenario 2. Estimativo con base a comportamiento histórico

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| $ 4.102.075.813.91 | $ 7.082.714.498.95 | $ 8.416.288.928,16 | 8.739.497.840,00 |

En los años 2013 y 2014 se estimó un crecimiento del 73% y 19% respectivamente. Para el año 2015 se presentó un crecimiento del orden del 4%, lo cual es una cifra bastante razonable teniendo en cuenta el favorable crecimiento que se viene generando en el municipio de Valledupar.

### Escenario 3. Estimado de ingresos por municipios

Los recursos esperados según cada uno de los entes territoriales, se detallan a continuación, destacándose el municipio de Valledupar, del cual se esperan recaudar la suma de siete mil seiscientos veintinueve millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos setenta y dos pesos ($7.629.867.772,00) durante 2016, cifra alcanzable si tenemos en cuenta que durante el año 2014 se reportó la suma de $ 8.416.288.928,16.

| Municipios | Avalúos catastrales | Avalúo 1.5 x 1000 | Ing. esperados |
|---|---|---|---|
| Valledupar | 7.825.505.407.400 | 11.738.258.111 | 7.629.867.772 |
| Aguachica | 1.016.783.043.500 | 1.525.174.565 | 991.363.467 |
| Agustín Codazzi | 518.921.568.700 | 778.382.353 | 505.948.529 |
| Astrea | 89.602.304.500 | 134.403.457 | 87.362.247 |
| Becerril | 280.258.517.000 | 420.387.776 | 273.252.054 |
| Bosconia | 322.525.742.600 | 483.788.614 | 314.462.599 |
| Chimichagua | 121.908.744.600 | 182.863.117 | 118.861.026 |
| Chiriguaná | 206.102.436.600 | 309.153.655 | 200.949.876 |

| Municipios | Avalúos catastrales | Avalúo 1.5 x 1000 | Ing. esperados |
|---|---|---|---|
| Curumaní | 184.303.605.500 | 276.455.408 | 179.696.015 |
| El Copey | 135.558.796.500 | 203.338.195 | 132.169.827 |
| El Paso | 259.568.111.200 | 389.352.167 | 253.078.908 |
| Gamarra | 65.015.091.400 | 97.522.637 | 63.389.714 |
| González | 9.007.681.900 | 13.511.523 | 8.782.490 |
| La Gloria | 117.659.345.300 | 176.489.018 | 114.717.862 |
| La Jagua de Ibirico | 222.094.643.400 | 333.141.965 | 216.542.277 |
| Manaure | 19.212.887.300 | 28.819.331 | 18.732.565 |
| Pailitas | 67.399.268.200 | 101.098.902 | 65.714.286 |
| Pelaya | 71.607.934.200 | 107.411.901 | 69.817.736 |
| Pueblo Bello | 49.135.848.500 | 73.703.773 | 47.907.452 |
| Río de Oro | 139.770.267.100 | 209.655.401 | 136.276.010 |
| Robles (La Paz) | 145.205.617.800 | 217.808.427 | 141.575.477 |
| San Alberto | 213.031.372.900 | 319.547.059 | 207.705.589 |
| San Diego | 116.177.215.400 | 174.265.823 | 113.272.785 |
| San Martín | 274.723.331.100 | 412.084.997 | 267.855.248 |
| Tamalameque | 64.417.431.600 | 96.626.147 | 62.806.996 |
| **TOTALES** | **12.535.496.214.200** | **18.803.244.321,30** | **12.222.108.809** |

**Tabla 4. Proyección de recursos provenientes del gravamen ambiental para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $12.000.000.000.00 | $12.480.000.000.00 | $12.979.200.000.00 | $13.498.368.000.00 |

Fuente: Proyecciones Sub Área Administrativa y financiera

**Principales estrategias a implementar para fortalecimiento gestión recaudo sobretasa ambiental.**

Se deber asegurar una gestión eficiente y eficaz del recaudo, pues los recursos que debe recibir la Corporación Autónoma Regional no se pueden ver afectados por alivios tributarios y descuentos otorgados por el concejo municipal, sobre el impuesto predial, advirtiendo que no se debe hacer extensivos a la sobretasa ambiental; debiéndose asegurar que la base catastral no se vea alterada o modificada para favorecer el cobro.

Para la Corporación, fortalecer su gestión del cobro de este tributo, se constituye en una necesidad sentida, dado el peso específico que dicho gravamen tiene en la estructura financiera de la entidad, sino que además se debe asegurar que los valores transferidos, sean oportunos y correspondan a la realidad del tributo.

- ***Mecanismos o estrategias contractuales****:* Buscando el fortalecimiento de la gestión del gravamen ambiental de la entidad y con ello su auto sostenibilidad, se hace necesario mejorar los mecanismos de gestión financiera, así como el levantamiento, sistematización y actualización de las bases de datos, de modo que la entidad puede establecer un control en tiempo real de sus recaudos y la transferencia del mismo. En este sentido y teniendo en consideración que el gravamen ambiental es recaudado por los entes territoriales, Las corporaciones autónomas regionales deben estar pendientes de la transferencia de los recursos de los municipios y cuando adviertan algún retraso, deberán: (1) Requerir al ente territorial el cumplimiento de la obligación de transferir los recursos recaudados dentro de la oportunidad establecida en la ley; (2) Interponer la acción de cumplimiento ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; (3) Interponer la acción de reparación directa contra el ente territorial ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para pedir además del cumplimiento de la obligación de transferir los recursos, la indemnización de los perjuicios causados por el incumplimiento del ente territorial; y (4) Denunciar disciplinariamente a los servidores públicos del municipio que incumplieron la obligación de transferir oportunamente los recursos recaudados.

Así, existiría detrimento patrimonial para la Corporación Autónoma Regional sólo si su administración decide adoptar una posición pasiva frente al incumplimiento del ente territorial, y NO exige mediante el ejercicio de las acciones judiciales de las que dispone, el cumplimiento de la obligación de transferir oportunamente los recursos recaudados por el municipio.

Para lograr este cometido de gestión eficiente del recaudo es preciso mejorar la eficiencia en el recaudo del predial, así como modernizar y fortalecer la gestión financiera, mediante plataformas tecnológicas que apunten hacia el cumplimiento de dichos propósitos, teniendo en cuenta la integración de la Corporación con los distintos entes territoriales, los cuales en algunos casos no disponen de plataformas tecnológicas o en algunos casos presentan plataformas y lenguajes del software obsoletos y algunos Municipios el sistema de liquidación y facturación del impuesto predial y la sobretasa ambiental es manual o se realiza bajo plataformas diferentes entre uno u otro municipio, lo que dificulta una adecuada auditoria de dicho recaudo.

- Conformación de un equipo de trabajo permanente con personal profesional calificado que planifique, evalué, controle y haga seguimiento sobre los valores recaudados por este concepto en cada municipio.

**B. Venta de Bienes y Servicios**

Se cobra por servicios técnicos especializados que presta la entidad, como asesorías ambientales y venta de servicios derivados de la actividad misma. Se sustenta en el Acuerdo 029 del 13 de agosto de 2010 Estatuto de presupuesto.

Dentro de estas rentas se destacan los ingresos por evaluación y expedición licencias y trámites ambientales otorgados por la entidad.

Los recursos que ingresan por este concepto se destinan principalmente a financiar proyecto de inversión y un 10% se destina al fondo de Compensación Ambiental.

Se destaca la evolución positiva que ha venido experimentando este ingreso, con ocasión de la ejecución en el Departamento de grandes proyectos de infraestructura y firmas contratista han venido requiriendo servicios ambientales de la Corporación.

**Tabla 5. Recaudos históricos Licencias y tramites ambientales**

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| $ 579.675.219.00 | $ 443.043.296.47 | $ 549.033.363,30 | $460.829.699,00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Para estimar la proyección de este recaudo se tuvo en consideración los servicios esperados de licencias y permisos del proyecto de infraestructura cuya fase de ejecución y avances de obras ha venido siendo lenta, pero que se ha venido anunciando mayores avances, de acuerdo a lo anterior se estima un escenario de recursos proyectados de $400.000.000.00 para el primer año del Plan de acción e incrementos no superiores al 2.7% para el año 2017 teniendo en consideración el estado de los recursos naturales del Departamento.

Respecto a otros por venta de bienes y servicios, se incluyen recursos a partir del año 2018, cuando la estrategia de conservación de fauna silvestre genere ingresos por concepto de servicios asociados al Centro de valoración de flora y fauna silvestre CAVFS.

**Tabla 6. Proyección de recursos provenientes de venta de bienes y servicios (licencias y tramites ambientales – otros servicios) años 2016 – 2019.**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 400.000.000 | $ 410.800.000 | $ 621.891.600 | $633.282.673 |

- **Estrategias de fortalecimiento del recaudo**

- Diseño y ejecución de campañas publicitarias, relacionadas con los servicios que ofrece la Corporación.

- Desarrollo e implementación del proyecto de fortalecimiento de los ingresos de la Corporación, a través de mayor rigurosidad en las actividades de seguimiento y evaluación de licencias y trámites ambientales y el ejercicio de la autoridad ambiental, siendo necesario el cobro de seguimientos a partir del segundo año del proyecto.

- Puesta en operación y cobro por servicios asociados al CAVFS

## C. Aportes de otras entidades

### Transferencias del sector eléctrico

La actividad de la generación eléctrica consiste en la producción de este servicio mediante plantas hidráulicas o térmicas, conectadas o no al Sistema Interconectado Nacional

De acuerdo con el artículo 45 de la ley 99/93, las transferencias del sector eléctrico son rentas con destinación específica de las CAR que son aportadas por empresas de generación hidráulica o térmica, cuya potencia nominal supere los 10.000 kw. Las hidroeléctricas transfieren el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, destinando un 3% para las CAR que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y el embalse. El 3% restante se destinará a los municipios, correspondiéndole un 1.5% de este valor a los municipios localizados en la cuenca hidrográfica que surte el embalse y el otro 1.5% a los municipios que se encuentran en el área del embalse. Dentro de esta transferencia viene incluido el pago, por parte del sector hidroenergético, de la tasa por utilización de aguas de que habla el artículo 43 de la ley 99/93.

En el caso de las termoeléctricas el porcentaje de transferencia sobre generación bruta es del 4%, distribuido un 2.5% para la CAR que tenga jurisdicción en el área donde se ubica la térmica y el otro 1.5% al municipio donde se encuentra ubicada la planta.

La normatividad es muy clara al definir el destino de estos recursos, obligando a las CAR a que los encaucen a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto. En el caso de las termoeléctricas debe ser destinado para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta.

La destinación de esta renta es 90% para inversión (Incluido el aporte destinado al fondo de compensación) y máximo el 10% para funcionamiento.

**Tabla 7. Recaudos históricos transferencias del sector eléctrico**

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| $ 656.566.387.00 | $ 603.647.598.00 | $533.582.849.00 | $ 565.839.637,00 |

Fuente: Subdirección financiera

Para 2016, se estima un recaudo cercano a los $700.000.000.00, de acuerdo a la generación real y al precio estipulado por la comisión de regulación y energía y gas, cifra que se ajusta al comportamiento histórico que presenta el recaudo, aunado al hecho de que no existe certeza de otro proyecto en operación relacionado con plantas hidráulicas o térmicas que entre en funcionamiento durante el cuatrienio.

**Tabla 8. Proyección de recursos provenientes de transferencias del sector eléctrico para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 700.000.000.00 | $ 718.900.000.00 | $ 738.310.300.00 | $758.244.678.10 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Proyección incrementos del 2,67%

## Estrategias de fortalecimiento del recaudo

- Solicitar apoyo del ministerio de minas y energía y la comisión de regulación de energía y Gas a fin de adelantar auditoria sobre la firma Drummond Ltd, a fin de constatar si dichos recaudos se ajustan a la generación bruta al momento de liquidar dicha renta.

## Convenios

El sustento jurídico de este concepto se encuentra en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 del 1996). Siendo su expresión la gestión y formalización de **Convenios Interadministrativos**.

Este recurso se destina de acuerdo al convenio celebrado y según la fuente del proyecto de inversión establecido en el **POAI.**

Se proyecta sobre la base de una gestión eficaz que se adelantara ante entidades del orden Nacional o Departamental, para financiar exclusivamente proyectos de

inversión social.

**Estrategias de fortalecimiento de la Gestión.**

- **Cofinanciación.** Como mecanismo de financiación para la atracción de recursos importantes, se hace necesario continuar y fortalecer la gestión de cofinanciación, con los entes externos, entre los que se destacan, municipios, el departamento, universidades, instituciones públicas y privadas, ONG´s, fundaciones, entre otros.

Conformación de un equipo de trabajo permanente y el fortalecimiento del banco de proyectos, el cual será el responsable de dinamizar sostenible y planificadamente las acciones, que conduzcan a la obtención de los recursos cofinanciados, mediante la utilización de las diferentes fuentes de financiación.

- **Cooperación Internacional.** Como fuente importante de financiación que ofrecen los gobiernos de otros países, la Cooperación Internacional, CI, permite enfrentar de manera solidaria, las amenazas globales al medio ambiente, es así como, se convierte en una gran opción y un instrumento estratégico, para optimizar las ventajas comparativas representadas en la riqueza y diversidad del patrimonio natural departamental.

Como recursos importantes para el desarrollo sostenible, es conveniente hacer uso de esta opción, en razón a la gran oferta ambiental existente, lo cual se convierte en atractivo económico para los inversionistas nacionales y extranjeras, situación que precisa orientar las políticas de fortalecimiento de sus fuentes de ingresos, constituyéndose en un receptor potencial de la Cooperación Internacional.

Como estrategia de gestión se requiere el diseño de mecanismos que fomenten y fortalezcan la cultura de la Cooperación internacional al interior de la Corporación, con el fin de hacer viables el mayor número de proyectos ambientales elaborados y presentados.

**Tabla 9. Proyección de recursos provenientes de convenios y cooperación internacional para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 1.700.000.000.00 | $ 2.000.000.000.00 | $ 2.200.000.000.00 | $2.400.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

Proyectos susceptibles de cofinanciación tales como estufas ecológicas, guardabosques, POMCAS, SIRH, entre otros. Los cuales financiarán la ejecución del plan de acción, algunos se incorporarán al presupuesto de la entidad y otros serán manejados sin situación de fondo.

## D. Otros ingresos

Corresponde a los valores que cancelan los particulares por la utilización de bienes o la obtención de servicios derivados de las actividades inherentes a las funciones propias de la Corporación. Retribuyéndose en beneficios directos a los interesados, como permisos para movilización de material vegetal, salvoconductos, tasas retributivas, tasas por usos del agua y otros recursos naturales, tasas compensatorias por contaminación.

### Tasa retributiva

El artículo 42 de la Ley 99 de 1993, reglamentada por los Decretos 3100 de 2003 y 3440 de 2004, establecen las tasas retributivas y compensatorias, las cuales se generan por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, por introducir o arrojar deshechos o desperdicios agrícolas, mineros industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicios sean o no lucrativas las cuales se sujetan al pago de tasa retributivas por las consecuencias nocivas expresadas. También se podrán fijar tasas para compensar gastos de mantenimiento de la renovabilidad de los recursos naturales renovables.

El sustento jurídico del concepto **TASA RETRIBUTIVA**, se soporta en los parámetros establecidos en las resoluciones No. 0273 de 1997 y No. 0372 de 1998, emanada del Ministerio del Medio Ambiente sobre las tarifas a aplicar para el cálculo de las descargas realizadas por las aguas servidas domésticas y los efluentes industriales, al igual que en los Decretos 3100 de 2003 y 3440 de 2004. Para la

proyección de las cifras se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de estos ingresos en cuanto a su recaudo efectivo, el cual ha experimentado un incremento de más del 100% si se compara con lo recaudado en 2011.

En razón de lo anterior y teniendo en cuenta que este proceso está consolidándose, se hizo necesario realizar cálculos presuntivos basados en estrategias financieras persuasivas aplicadas a cada una de las empresas sujetas a este cobro, como también los convenios de pagos legalizados. Metodología enriquecida con los supuestos macroeconómicos de las distintas variables económicas.

Actualmente, los usuarios sujetos al cobro de la tasa retributiva por la Corporación Autónoma Regional del Cesar, son los que se detallan a continuación:

**Tabla 10. Usuarios por actividad**

| Tipo de Usuario | Número |
|---|---|
| Empresa de Servicios Públicos – Alcaldía Municipal | 26 |
| Sector Minero | 11 |
| Sector Palmicultor | 10 |
| Sector lácteo | 5 |
| Estaciones de Servicio | 7 |
| **Total** | **59** |

Fuente: Coordinación de Saneamiento básico

Los recursos ingresados por este concepto se destinarán específicamente a proyectos de inversión de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad de agua y hasta un 10% para cofinanciación de estudios y diseños asociados a los mismos.

**Tabla 11. Comportamiento histórico tasa retributiva**

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| $ 526.964.697.00 | $ 617.629.483.00 | $ 984.657.189.60 | $ 247.967.271,00 |

Fuente: Subdirección financiera

Durante el año 2014 y 2015 se incrementaron los valores facturados como consecuencia de los ajustes efectuados en la aplicación del factor regional, lo cual ocasionó indudablemente reclamaciones las cuales han sido atendidas por el personal encargado del área.

Como cualquier programa regulatorio, el de tasas retributivas ha producido logros y sufre de debilidades. Una de ellas ha sido la baja respuesta de las autoridades municipales que se manifiesta en la alta cartera sin pago. El estado de la cartera morosa por este concepto se encuentra aforada en Siete Mil Novecientos Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos ($7.978.498.235.04), siendo las empresas prestadoras del servicio, las entidades que adeudan un mayor valor a la entidad ($5.220.385.939,83), deuda que viene aumentado progresivamente por parte de los entes prestadores que presentan serias deficiencias en cuanto a sus capacidades de recaudos y en no pocos casos una dependencia de las transferencias que les realizan vía subsidio las Alcaldías municipales.

Con la aplicación del factor regional, estos valores tienden a incrementarse y hacen necesario diseñar una estrategia efectiva de recaudo y de ser necesario realizar una depuración de dicha cartera.

Se estima para la vigencia 2016 – 2019 ingreso esperado por el orden de $3.250.000.000.00, teniendo en cuenta los valores a facturar a los diferentes usuarios.

| | | |
|---|---|---|
| Tasa Retributiva | MONTO TR = TR*CC*T. Donde:<br>MONTO TR = Monto de la Tasa Retributiva,<br>CC = Carga Contaminante<br>T = Periodo de Descarga | $3.250.000.000.00 |

**Tabla 12. proyección de recursos provenientes de tasa retributiva y**

**compensatoria para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 1.000.000.000.00 | $ 750.000.000.00 | $ 700.000.000.00 | $800.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

## Estrategias a implementar

Fortalecimiento de las acciones de cobro pre jurídico y jurídico de esta tasa tanto para las empresas de servicios públicos como para los entes territoriales que vienen haciendo caso omiso a la obligación de cancelar oportunamente este importante recurso.

Diseñar una estrategia de acercamiento con las empresas de servicios públicos, alcaldías y el Plan Departamental de Agua, en donde se enfatice en los alcances de la norma, implicaciones y beneficios en términos ambientales y económicos por cancelar este tributo, así como las responsabilidades e implicaciones legales por su no pago, colocando en conocimiento de las autoridades de control dicha situación.

Suscribir convenios de pago con deudores morosos, estimulando su cancelación bajo la consigna de que solo con usuarios que se encuentren al día o presenten convenio de pago, se pueden adelantar proyectos de impacto regional.

## Tasa por Uso del Agua

La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas. Esta tasa tiene un doble carácter: por un lado, es un instrumento de gestión para el logro de objetivos ambientales relacionados con la conservación y uso eficiente del agua; por otro lado, es una fuente de recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la renovabilidad del recurso

## Antecedentes y fundamento normativo

La tasa fue creada por el Decreto Ley 2811 de 1974, en su artículo 159, orientada al cobro por el uso del agua para fines lucrativos. Posteriormente la Ley 99 de 1993 en su artículo 43 estableció: "Tasas por Utilización de Aguas. La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas".

A través del Decreto 155 de 2004 se reglamentó el artículo 43, y posteriormente modificado por el Decreto 4742 de 2005 que establece un periodo de gradualidad para su cobro

**Tabla 13. Comportamiento histórico tasa por uso del agua.**

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015(*) |
|---|---|---|---|
| $ 100.272.622.00 | $415.023.416.00 | $212.239.556,00 | $25.839.035,00 |

Fuente: Subdirección financiera

Los valores correspondientes a la vigencia 2015, presentan bajo recaudo en virtud a que la factura por tasa por uso del agua solo pudo ser entregada en el segundo semestre de 2015.

La tasa por uso del agua representa el 1% del total de las rentas propias de la entidad.

Se estima para la vigencia 2016 un ingreso esperado de $200.000.000.00, teniendo en cuenta los valores a facturar a los diferentes usuarios.

| | | |
|---|---|---|
| TUA | $TU_t = TU_{t-1} * \left(1 + \left[\sqrt[n]{\frac{TUA_{t-1}}{TU_{t-1}}} - 1\right]\right) * (1 + IPC_{t-1})$ | $200.000.000.00 |

Nota: El valor de la Tarifa Unitaria Anual (TU) cambia de acuerdo con lo proferido en el Decreto 4742 de 2005;

**Tabla 14. Proyección de recursos provenientes de tasa por uso de agua para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 200.000.000.00 | $ 300.000.000.00 | $ 350.000.000.00 | $400.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

**Estrategias a implementar**

Fortalecimiento de las acciones de cobro pre jurídico y jurídico de esta tasa tanto para las empresas de servicios públicos como para los entes territoriales que vienen haciendo caso omiso a la obligación de cancelar oportunamente este importante recurso.

Mejorar la prontitud en cuanto a la expedición y entrega oportuna de la factura, así como ejercer mayor control sobre usuarios morosos e impulsar fortalecimiento tecnológico para la facturación de la tasa.

En las renovaciones de concesión hídrica de usuarios, una vez se haya hecho los respectivos estudios de factibilidad y conveniencia, se requerirá la paz y salvo de la tasa por uso de agua como requisito indispensable para avanzar en su renovación.

**Tasa por Aprovechamiento forestal**

Las tasas de aprovechamiento forestal (TAF) tienen como objetivo principal desestimular comportamientos no deseados en cuanto al uso sostenible de los recursos del bosque natural. Se definen como un pago que hace un concesionario

o permisionario por el derecho a extraer los recursos maderables y no maderables de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.

## Antecedentes y fundamento normativo

El fundamento legal se encuentra en el Decreto Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente), el Decreto 1791 de 1996 y las reglamentaciones específicas generadas por algunas Corporaciones Autónomas Regionales. Igualmente, y de conformidad con el Decreto 2633 de 1977, se delega en la Junta Directiva del INDERENA la responsabilidad de fijar los montos de las tasas que deben cobrarse por concepto de los aprovechamientos forestales.

El hecho generador está conformado por el derecho a extraer los recursos maderables y no maderables de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público, se configura en el pago que debe hacer un concesionario o permisionario. Y la base gravable se cobra por metro cúbico de madera en bruto extraída de especies maderables muy especiales, especies maderables especiales o especies maderables ordinarias.

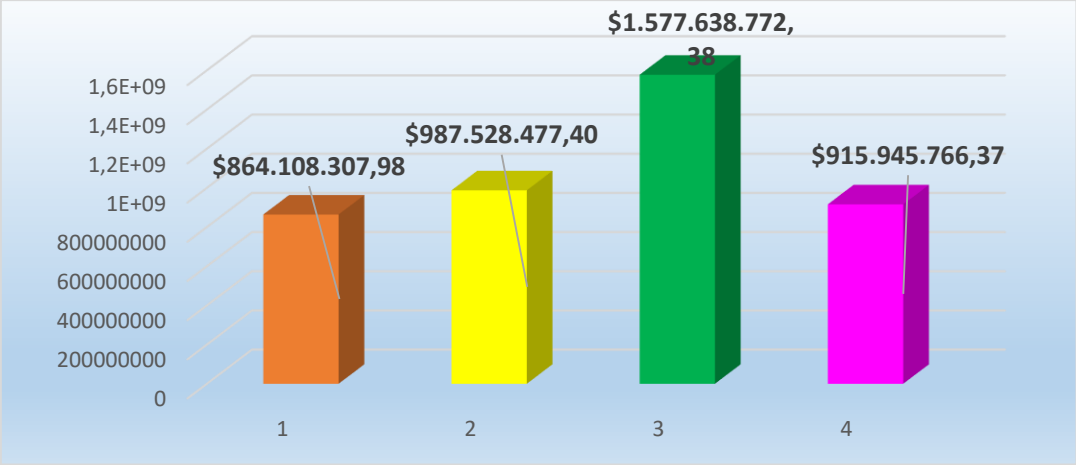
En el Departamento del Cesar, territorio de jurisdicción de la Corporación, se han venido adelantando proyectos de importancia estratégica que han venido generando incrementos en este importante recurso, al punto que durante 2011 representaba el 7% del total de rentas propias de la entidad y en 2014 han sido recaudados la suma de $ 1.452.990.218.00 que representan el 10.6% del total de sus rentas propias recaudadas a octubre 31.

**Tabla 15. Comportamiento histórico tasa aprovechamiento forestal.**

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| $ 864.108.307.98 | $ 987.528.477.40 | $1.577.638.772,38 | $ 1.164.482.561,37 |

Fuente: Subdirección financiera

**Grafica 6. Evolución recursos aprovechamiento forestal**




Se estima para la vigencia 2016 un ingreso esperado de **$1.200.000.000.00**, teniendo en cuenta la dinámica actual del Departamento en cuanto a los proyectos de importancia que se vienen adelantando y en todo caso procurando mantenerse aún por debajo del promedio del periodo analizado el cual arrojo un estimado de $ 1.127.130.090.82

**Tabla 16. Proyección de recursos proveniente de aprovechamiento forestal 2016 – 2019.**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 1.200.000.000.00 | $ 1.000.000.000.00 | $ 1.000.000.000.00 | $1.000.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

**Estrategia de fortalecimiento del recaudo**

- Dada la dinámica de otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal en El Cesar, se hace necesario avanzar en la continuidad de la implementación del modelo de tasa compensatoria forestal que propenda por la renovabilidad del bosque y haga sostenible la actividad, garantizando la incorporación de elementos asociados a los costos ambientales que den cuenta de la pérdida de los servicios ambientales que el bosque presta.

- Fortalecimiento del recurso humano de la Corporación, dispuesto para esta actividad.

**Multas y sanciones**

Corresponde a los derechos a favor de la Corporación originados en la aplicación de sanción económica al infractor de las normas legales ambientales. Dentro de las multas que cobra la Corporación, se encuentran las de tráfico ilegal de flora y fauna y por contravenciones o por violación de las normas ambientales.

La multa como la sanción busca un cambio en el comportamiento del infractor, presionándolo y persuadiéndolo para que asuma una responsabilidad ambiental y cumpla con las normas y obligaciones legales.

Las sanciones están consagradas en el Régimen Sancionatorio Ambiental, Ley 1333 del 21 de julio de 2009, donde se contempla, además de las multas diarias que pueden llegar hasta cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cierre temporal o definitivo del establecimiento, la revocatoria o caducidad de la licencia ambiental u otro tipo de autorización, la demolición de la obra a costa del infractor, el decomiso definitivo de especies silvestres exóticas, entre otras sanciones

**Tabla 17. Comportamiento histórico multas y sanciones.**

| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 (*) |
|---|---|---|---|
| $ 0 | $ 14.220.000.00 | $ 9.211.000,00 | $0,00 |

Fuente: Subdirección Financiera

Las multas y sanciones, viene mostrando un bajo nivel de recaudo, lo cual debe considerarse que una vez multado o sancionado el infractor, no se vienen cancelando de manera voluntaria la infracción, debiéndose recurrir a procesos de cobro pre jurídico y jurídico que una vez ingresado a las arcas de la Corporaciones ingresan como recuperación de cartera.

Considerando que para el año 2013 y 2014, se estipuló una cifra de $80.000.000.00 como estimativo de recaudo, se ha contemplado reducir dicha proyección hacía el año 2016, fijándose el estimativo en $50.000.000.00, lo cual corresponde a una

reducción del 37.5%.

**Tabla 18. Proyección de recursos provenientes de multas y sanciones para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 50.000.000.00 | $ 80.000.000.00 | $ 100.000.000.00 | $120.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

**Estrategias a implementar**

Fortalecimiento de la gestión de cobro de multas y sanciones generadas a infractores de la legislación ambiental.

Iniciar cobros coactivos a quienes infrinjan la norma y no asuman dichas consecuencias que se reflejan en multas y sanciones.

**Otros ingresos**

Corresponde a ingresos menores por concepto de fotocopias y demás ingresos que pudieran generarse al interior de la Corporación.

Se estipula una proyección de ingresos cercanos a los veinte millones de pesos anuales y un paulatino incremento.

**Tabla 19. Proyección de recursos provenientes de otros ingresos para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 20.000.000.00 | $ 30.000.000.00 | $ 35.000.000.00 | $40.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

## E. Recursos de Capital

Están constituidos por los recursos de crédito externo e interno, los recursos del balance, el diferencial cambiario originado por la monetización de los desembolsos del crédito externo y los rendimientos de inversiones financieras. La estimación de estos ingresos se realizó con base al comportamiento histórico y a la incorporación de recursos que hacen parte de estos conceptos, como son excedentes financieros y recuperación de cartera. Proceso éste que está articulado en las estrategias inherentes en los ingresos de sobretasa ambiental, tasa retributiva y tasa de uso de agua (TUA) principalmente.

Actualmente, la cartera de la institución asciende a la suma de **$20.432.392.078,** de los cuales se incorporarán al proyecto 2016 una cifra inferior al 25% recuperable, es decir, la suma de $5.000.000.000, proveniente del ítem de ingresos como: Gravamen ambiental, tasa retributiva, Tasa por Uso de Agua "TUA", multas, entre otros.

La deuda acumulada por concepto de multas asciende a la suma de $ 1.244.489.370.45, durante el año 2015 se recuperaron en cartera por este concepto la suma de $ 123.046.935.00 y por TUA la suma de $198.099.386.37.

Para la recuperación de cartera es importante adelantar gestiones pertinentes ante el municipio de Valledupar, relacionado con el pago de las acreencias adeudadas y reconocidas en el acuerdo de reestructuración.

Así mismo, se tienen acuerdos de pago suscritos con distintos usuarios y entes públicos que han de fortalecer dicho rubro.

**Tabla 20. Proyección de recursos provenientes de recuperación de cartera para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 4.800.000.000.00 | $ 4.600.000.000.00 | $ 4.200.000.000.00 | $4.000.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

## Estrategias gestión de recaudo

Fortalecimiento con personal técnico, profesional y recursos tecnológicos que permitan mejorar los indicadores de gestión efectiva del recaudo, suscribiendo acuerdos de pago a que haya lugar y asegurarles el seguimiento de manera que se garantice el ingreso efectivo del recaudo.

En este punto es fundamental considerar que la recuperación de cartera tiende a bajar por efectos de recuperación de cartera de cada año y de que el acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con el municipio, una vez cancelado en su totalidad, los recursos esperados han de disminuir.

## F. Recursos de la Nación (Funcionamiento)

Estos recursos no han venido experimentando aumentos significativos en el último año y antes por el contrario tiende a disminuir o registrar incrementos mínimos por efecto de las políticas restrictivas y de austeridad del Gobierno Nacional. El escenario se construyó con incrementos no superiores a 2.7% anual.

Para el cálculo de las cifras proyectadas se tuvo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional, el Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la función pública Ley 489 del 98, que conlleva a la modernización del Estado y en especial la Ley 909 de septiembre 23 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Estos recursos se destinan mayoritariamente a atender los gastos de funcionamiento de la entidad.

**Tabla 21. Proyección de recursos provenientes de la nación para los años 2016 – 2019**

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| $ 2.310.370.550.00 | $ 2.372.750.555.00 | $ 2.436.814.820.00 | $2.502.608.820.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

## G. Recursos del Sistema General de Regalías destinados a Corpocesar.

Con la promulgación del acto legislativo 05 del 18 de Julio de 2011, se introdujeron modificaciones a los artículos 360 y 361 de la Constitución Política Nacional y se dictaron nuevas disposiciones relacionadas con el régimen de regalías y compensaciones, definiendo que los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, así como sus asignaciones, órganos, procedimiento y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías, los cuales se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población y ordena además en el parágrafo tercero la creación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de las Regalías, cuyo objeto será velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno.

Con la expedición y sanción de la Ley 1530 del 17 de Mayo de 2012, el gobierno Nacional ajusta el régimen de regalías a este nuevo marco constitucional y dispone que los objetivos y fines del nuevo Régimen de Regalías son: 1.Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en orden a generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo. 2 Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social. 3. Promover el desarrollo y competitividad regional de todos los departamentos, distritos y municipios dado el reconocimiento de los recursos del subsuelo como una propiedad del Estado. 4. Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal. 5. Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de los recursos

y priorización de grandes proyectos de desarrollo. 6. Propiciar mecanismos y prácticas de buen gobierno. 7. Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo ROM o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos. 8. Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotaci6n de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades.

El Titulo IV de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 por su parte se refiere a las reglas generales para la inversión de los recursos que componen el Sistema General de Regalías, siendo financiables proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual.

Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno.

La Corporación autónoma Regional en su condición de beneficiaria y ejecutora es responsable de recursos del sistema General de Regalías, el cual es distribuido de forma bianual.

La proyección de Corpocesar para financiar el plan de acción, no registra incremento s durante el cuatrienio dada las coyunturas actuales con los precios internacionales del petróleo y carbón, lo que hace necesario mantener los valores actuales sin proponer incrementos, pues se debe mantener una prudencia en el manejo de dichos recursos.

**Tabla 22. Proyección de recursos provenientes del sistema general de regalías para los años 2016 – 2019. Incluye fortalecimiento secretarias técnicas y rendimientos financieros**

| 2016 | BIENIO 2017 - 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| $ 1.820.000.000.00 | $3.320.000.000.00 | $1.720.000.000.00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera

## G. Otros Recursos provenientes de Compensación de Carbón. (Excedente)

Constituyen recursos provenientes de compensación de carbón cuyos excedentes no han sido ejecutados a la fecha y constituyen fuente de financiación para el primer año del plan de acción por el orden de los 527.947.257,44, los cuales deberán ejecutarse durante la vigencia 2016 y $ 600.000.000.00 durante la vigencia 2017, estos se reflejan como recursos de capital.

**Tabla 23. Escenario general de ingresos esperados para financiación del plan de acción 2016 – 2019 (en miles de pesos)**

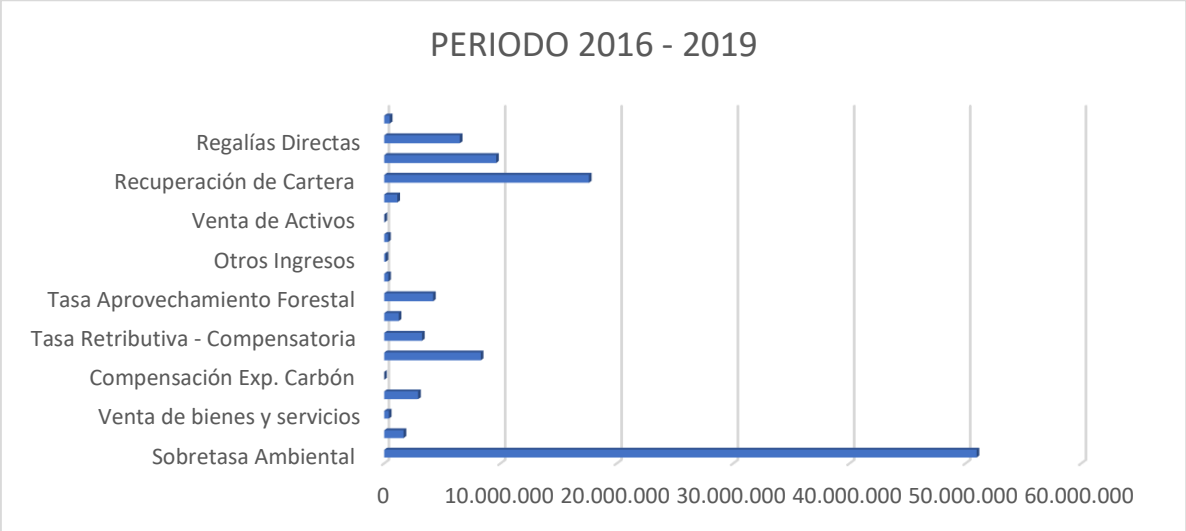
| NIVEL RENTISTICO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| **INGRESOS PROPIOS** | **22.697.947** | **23.079.700** | **23.004.401** | **23.729.896** |
| **INGRESOS CORRIENTES** | **17.270.000** | **17.769.700** | **18.724.401** | **19.649.896** |
| **Tributarios** | **12.000.000** | **12.480.000** | **12.979.200** | **13.498.368** |
| Sobretasa Ambiental | 12.000.000 | 12.480.000 | 12.979.200 | 13.498.368 |
| **No Tributarios** | **5.270.000** | **5.289.700** | **5.745.201** | **6.151.528** |
| **Venta de Bienes y Servicios** | **400.000** | **410.800** | **621.891** | **633.283** |
| Licencias y trámites ambientales | 400.000 | 410.800 | 421.891 | 433.283 |
| Venta de Bienes y Servicios | 0 | 0 | 200.000 | 200.000 |
| **Operaciones Comerciales** | | | | |
| **Aportes de otras entidades** | **2.400.000** | **2.718.900** | **2.938.310** | **3.158.245** |
| Transferencias Sector Eléctrico | 700.000 | 718.900 | 738.310 | 758.245 |
| Compensación Exp. Carbón | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Convenios y aportes | 1.700.000 | 2.000.000 | 2.200.000 | 2.400.000 |
| **Otros Ingresos** | **2.470.000** | **2.160.000** | **2.185.000** | **2.360.000** |
| Tasa Retributiva - Compensatoria | 1.000.000 | 750.000 | 700.000 | 800.000 |
| Tasa por Uso del Agua | 200.000 | 300.000 | 350.000 | 400.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Tasa Aprovechamiento Forestal | 1.200.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Multas y Sanciones | 50.000 | 80.000 | 100.000 | 120.000 |
| Otros Ingresos | 20.000 | 30.000 | 35.000 | 40.000 |
| **RECURSOS DE CAPITAL** | **5.427.947** | **5.310.000** | **4.280.000** | **4.080.000** |
| Crédito Interno | 0 | 0 | | |
| Rendimientos Financieros | 100.000 | 80.000 | 80.000 | 80.000 |
| Venta de Activos | 0 | 30.000 | 0 | 0 |
| Excedentes Financieros | 527.947 | 600.000 | 0 | 0 |
| Recuperación de Cartera | 4.800.000 | 4.600.000 | 4.200.000 | 4.000.000 |
| **RENTAS PARAFISCALES** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **APORTES DE LA NACION** | **2.310.370** | 2.372.755 | 2.436.815 | 2.502.609 |
| Recursos Presupuesto Nacional | 2.310.370 | 2.372.755 | 2.436.815 | 2.502.609 |
| **SISTEMA G/RAL REGALIAS** | **1.820.000** | **1.720.000** | **1.720.000** | **1.720.000** |
| Regalías Directas | 1.700.000 | 1.600.000 | 1.600.000 | 1.600.000 |
| Fortalecimiento OCAD | 120.000 | 120.000 | 120.000 | 120.000 |
| **GRAN TOTAL** | **26.828.317** | **27.172.455** | **27.161.216** | **27.952.505** |

## PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL PLAN DE ACCION

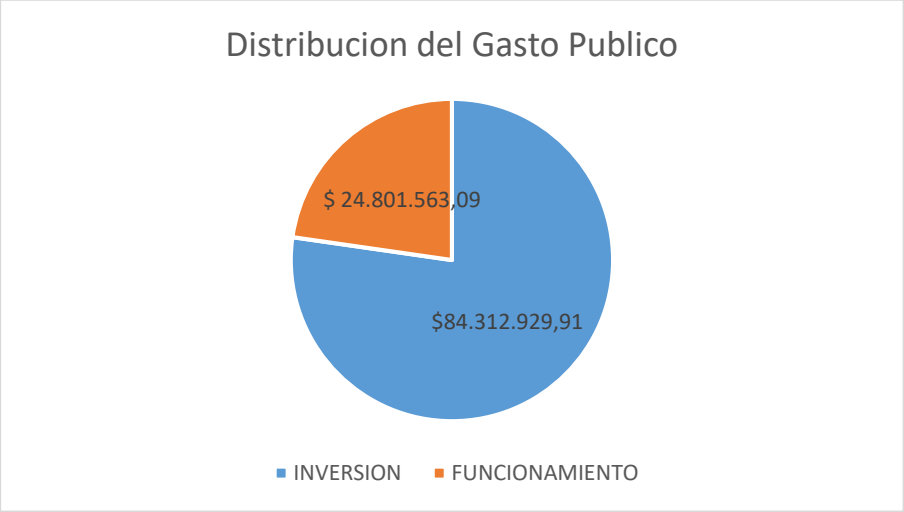
| RENTA | VALOR 2016 - 2019 |
|---|---|
| Sobretasa Ambiental | 50.957.568 |
| Licencias y trámites ambientales | 1.665.974 |
| Venta de bienes y servicios | 400.000 |
| Transferencias Sector Eléctrico | 2.915.455 |
| Compensación Exp. Carbón | 0 |
| Convenios y aportes | 8.300.000 |
| Tasa Retributiva - Compensatoria | 3.250.000 |
| Tasa por Uso del Agua | 1.250.000 |
| Tasa Aprovechamiento Forestal K | 4.200.000 |
| Multas y Sanciones | 350.000 |
| Otros Ingresos | 125.000 |

| RENTA | VALOR 2016 - 2019 |
|---|---|
| Rendimientos Financieros | 340.000 |
| Venta de Activos | 30.000 |
| Excedentes Financieros | 1.127.947 |
| Recuperación de Cartera | 17.600.000 |
| Recursos Presupuesto Nacional | 9.622.549 |
| Regalías Directas | 6.500.000 |
| Fortalecimiento OCAD | 480.000 |
| **GRAN TOTAL** | 109.114.493 |



**ESCENARIO GENERAL DE GASTOS PLAN DE ACCION 2016 – 2019 (En miles de pesos)**

| DESTINACION | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| **INVERSION** | $20.873.468 | $21.056.825 | $20.880.464 | $21.502.172 |
| **FUNCIONAMIENTO** | **$ 5.954.849** | **$ 6.115.629** | **$ 6.280.751** | **$6.450.332** |
| **SERVICIO DE LA DEUDA** | **0** | **0** | **0** | **0** |
| **GRAN TOTAL** | **26.828.317** | **27.172.455** | **27.161.216** | **27.952.505** |




## 5.3 Matriz de fuentes y usos por proyectos

# Capítulo VI
# Sistema de Seguimiento y Evaluación

## 6.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción

Siguiendo la Guía Metodología del MAVDT, hoy MADS, para la implementación del Plan de Acción se tiene como método de seguimiento y evaluación las siguientes formas:

- **Seguimiento a la ejecución de proyectos y Metas**: Autocontrol y evaluación trimestral del cumplimiento de metas físicas y financieras programadas por proyectos, para informe semestral y anual; con las cuales se apunta a construir el avance de los Indicadores Mínimos de gestión, asociados a los once (11) programas del PAI para impactar con los resultados sobre los Indicadores de estado y a la vez coadyuvar al alcance de las metas nacionales en la nueva agenda global.

- **Seguimiento a la Gestión**: Por intermedio de los indicadores mínimos de gestión de la Resolución 887 de 2016, según Matriz adjunta.

- **Medición a través del Índice de Evaluación del Desempeño** y objetivos de gestión individuales y por áreas mediante indicadores de auto regulación, con el fin de mejorar continuamente.

- **Control social** a través de audiencias públicas y consejos ambientales regionales, para presentar avances y determinar necesidades futuras en el Departamento del Cesar.

## 6.2 Seguimiento y evaluación.

Medir el cumplimiento del Plan en términos de producto, el desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y el aporte que en los cuatro años se hace a la gestión ambiental regional en el cumplimiento de las estrategias y programas del PGAR/PLANEAR y a los objetivos de desarrollo sostenible, son algunos de los objetivos de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Acción

Por tal razón, se establecen programas y proyectos correlacionados con las líneas estratégicas del PGAR y el Plan de Desarrollo Nacional y a su vez se le asignan metas físicas y financieras que permitan a través de los **INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN** (Resolución 0887 de 2016) y las matrices del **INFORME DE GESTION** medir a corto y mediano plazo la gestión y el avance de los proyectos. Este informe será presentado semestralmente ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los términos que establece la guía de referentes para tal fin

## 6.3 Índice de evaluación de desempeño.

El decreto 1200 del 2004, establece en su artículo 11, la construcción y el establecimiento por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del **ÍNDICE DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO**, que será aplicado a las Corporaciones Autónomas Regionales para medir su desempeño a través de **LA EFICACIA, EFICIENCIA y CAPACIDAD DE GESTION CORPORATIVA**, formatos que se vienen estableciendo semestralmente y reportando ante el organismo rector del SINA y a la DAFP a través de los objetivos y compromisos laborales de los responsables de proyectos en cuanto a metas físicas y gestión financieras, según participación funcional en ña organización.

## 6.4 Control social y audiencias públicas.

Garantizar la veeduría y la participación ciudadana, el cumplimiento del pacto por la transparencia y la oferta pública de la información, conllevan al seguimiento y evaluación de cada una de las acciones fijadas en el Plan de Acción de la Corporación, por esta razón se establecerá:

- El fortalecimiento de la capacidad institucional que contemple y promueva la participación ciudadana.
- El fortalecimiento de los lazos con el sector privado, las organizaciones comunitarias, los grupos étnicos y el ciudadano ambientalista para la concertación, veeduría y establecimiento de una gestión ambiental participativa y colectiva.

- Fortalecimiento de la Cultura Ambiental y los valores ambientales en la comunidad.

- El fortalecimiento de La Comunicación, como mecanismo de garantía de la oferta pública de la información por parte de la Corporación.

Serán estrategias importantes de participación ciudadana y control social:

Las audiencias públicas para seguimiento del Plan de Acción que se establecerán anualmente el cuarto mes de cada año de gestión para la gestión del año anterior y al finalizar el periodo del plan.

## 6.5 Estrategias para el seguimiento y evaluación del PAI.

- **Comité de dirección periódico**: Le permitirá a la Dirección general analizar los avances en la ejecución de los programas, proyectos y estrategia, a la vez que buscará políticas de fortalecimiento del desarrollo de estos y mecanismos que permitan avanzar en la gestión ambiental.

  Los resultados de estos seguimientos periódicos permitirán la toma oportuna de decisiones administrativas y estructurales que reorienten el accionar de la Corporación. En estos comités podrán ser invitados servidores públicos de los niveles especializados, profesional, técnico, tecnólogo, operativo y asistencial, a fin de que reporten los resultados de su gestión.

- El cumplimiento oportuno en el manejo de la Información.

- El fortalecimiento del SISTEMA DE INFORMACIN AMBIENTAL, a través del seguimiento y evaluación de los proyectos y sus indicadores de gestión.

- El fortalecimiento de los sistemas de comunicación y las redes de información ambiental.

## 6.6 Modificación del plan de acción.

El Director de la Corporación en cualquier momento y cuando a su juicio lo amerite, podrá realizar solicitudes de modificación del PA siempre y cuando no implique cambios sustanciales en las "estrategias", "programas" y "proyectos" previstos en el mismo, debidamente sustentadas legal, técnica y financieramente.

### 6.6.1 Del Orden Legal:

- Cuando la Corporación adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa o proyecto.
- Cuando haya lugar a cambio de Director General de la Corporación, por vacancia definitiva del cargo.
- Cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencia de desastres naturales o antrópicos y alteración de orden público entre otros, no sea posible la ejecución del programa, proyecto o alcance o consolidación de la meta.
- Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busque dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.

### 6.6.2 De orden Técnico:

- Cuando por circunstancias ajenas al querer de la Corporación, se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el programa, proyecto o meta que se eliminará, modificará o incrementará.
- Cuando pese a las gestiones adelantadas por la Corporación, no sea posible contar o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto.
- Cuando las condiciones naturales o ambientales del territorio en el que se va a desarrollar el programa o proyecto, no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo.

### 6.6.3 De orden financiero:

- Cuando no obstante las gestiones realizadas por la Corporación, no sea posible obtener los recursos de cofinanciación del respectivo programa o proyecto.
- Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación, cambien o se modifique significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario sea modificada la destinación de los recursos.
- Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente.
- Cuando los recursos de cofinanciación de un programa o proyecto sean girados o ingresados a la Corporación en términos, tiempos o circunstancias que hagan imposible físicamente su ejecución.

- Cuando los recursos que están sujetos a la viabilidad de una entidad como la Dirección de Regalías y ésta sea otorgada a los seis (06) meses o más, luego de presentado cada proyecto por parte de la Corporación.

De la misma manera y en concordancia con el artículo 12 del decreto 1200, el Consejo tiene la función de evaluar los informes periódicos presentados por el Director de la Corporación, los cuales darán cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del PA, bajo los cuales se podrá solicitar debidamente soportado legal, técnica y financieramente los ajustes al PA.

Matriz IMG nueva (Ver tabla)

Matrices de informe de gestión y seguimiento a la ejecución del plan de acción (ver tablas)

# MATRIZ DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR ·Corpocesar"**

**REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MINIMOS DE GESTION (RES.0667 DE 2016)**

**VIGENCIA EVALUADA (AÑO):** **PERIODO EVALUADO (SEMESTRAL):** **Un semestre acumulado**

| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (10) | (11) | (12) | (13) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Codigo (1)** | **INDICADORES MINIMOS DE GESTION Resolución 0667 de 2016** | **FUNCIÓN MISIONAL** | **PROGRAMA O PROYECTO DEL PAI 2016-2019 ASOCIADO (indique nombre (s) o numero (s) en la estructura del PA** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR 2016** | **RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR 2017** | **RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR 2018** | **RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR 2019** | **ACUMULADO (AÑOS 1,2, 3, 4 y 5 ) (5+6+7+8+9)** | **INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X)** | **ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOPCION** | **OBSERVACIONES** |
| *** TEMA: AGUA** | | | | | | | | | | | | |
| 10101 | Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados | **Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental** | **PROGRAMA 1: Gestión Integral del Agua para el DS PROGRAMA 10: Gestión Ambiental con visión ancestral indígena y con enfoque diferencial para otras minorías étnicas** | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 10102 | Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 10201 | Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento | **Administración, Control y Vigilancia** | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 10202 | Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 10203 | Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 10301 | Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución | **Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible** | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| **TEMA: CAMBIO CLIMÁTICO** | | | | | | | | | | | | |
| 20101 | Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial | **Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible** | **PROGRAMA 2: Resiliencia y adaptación ante el Cambio Climático. PROGRAMA 10: Gestión Ambiental con visión ancestral indígena y con enfoque diferencial para otras minorías étnicas** | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| **TEMA: SUELO** | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **30301** | Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación | **Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible** | **PROGRAMA 3 Conservación y Recuperación del Suelo para el Desarrollo sostenible PROGRAMA 10: Gestión Ambiental con visión ancestral indígena y con enfoque diferencial para otras minorías étnicas** | Porcentaje (%) | | | | | | | | | |
| **TEMA: BIODIVERSIDAD** | | | | | | | | | | | | | |
| 40101 | Porcentaje de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP | **Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental** | **PROGRAMA 4 Conservación de la Biodiversidad para el desarrollo sostenible PROGRAMA 10: Gestión Ambiental con visión ancestral indígena y con enfoque diferencial para otras minorías étnicas** | Porcentaje (%) | | | | | | | | | |
| 40102 | Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | | |
| 40103 | Porcentaje de páramos delimitados, con zonificación y con régimen de usos | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | | |
| 40301 | Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución | **Protección Ambiental y Planificación del** | | Porcentaje (%) | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 40302 | Porcentaje de especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución | **Desarrollo Sostenible** | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 40302 | Porcentaje de especies invasoras con medidas de manejo en ejecución | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| **TEMA: ASUNTOS AMBIENTALES Y URBANOS** | | | | | | | | | | | | |
| 60201 | Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento | **Administración, Control y Vigilancia** | **PROGRAMA 5 Gestión Ambiental Urbana para el DS de ciudades** | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 60301 | Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción | **Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible** | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 60302 | Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 60303 | Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TEMA: AUTORIZACIONES AMBIENTALES** | | | | | | | | | | | | |
| 70201 | Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento | **Administración, Control y Vigilancia** | **PROGRAMA 6 Fortalecimiento del proceso de trámites y Autorizaciones Ambientales para el Desarrollo Sostenible PROGRAMA 10: Gestión Ambiental con visión ancestral indígena y con enfoque diferencial para otras minorías étnicas** | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 70202 | Porcentaje de autorizaciones ambientales resueltas dentro de los tiempos establecidos por la ley | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 70201 | Porcentaje de quejas y contravenciones ambientales atendidas | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| **TEMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL y RIESGO** | | | | | | | | | | | | |
| 80101 | Porcentaje de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados de los POT adoptados. | **Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental** | **PROGRAMA 7 Planificación del Ordenamiento Ambiental Territoriral y gestión del riesgo para el DS PROGRAMA 10: Gestión Ambiental con visión ancestral indígena y con enfoque diferencial para otras minorías étnicas** | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 80102 | Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT. | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 110301 | Ejecución de acciones en conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres. | **Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible** | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| **TEMA: GESTIÓN DE INFORMACIÓN** | | | | | | | | | | | | |
| 90101 | Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación. | **Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental** | **PROGRAMA 8 Gestión del conocimiento e Información Ambiental para el Desarrollo Sostenible PROGRAMA 10: Gestión Ambiental con visión ancestral indígena y con enfoque diferencial para otras minorías étnicas** | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| 90102 | Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC. | | | Porcentaje (%) | | | | | | | | |
| **TEMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL** | | | | | | | | | | | | |
| **100301** | **Ejecución de acciones en educación ambiental.** | **Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible** | **PROGRAMA 9 Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.** | **No** | | | | | | | | |
| **TEMA: INSTITUCIONAL** | | | | | | | | | | | | |
| PD | Ejecución de acciones de desarrollo institucional | **Desempeño intergral** | **PROGRAMA 11 Desarrollo Institucional Integral** | No | | | | | | | | |

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL.....

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): _____ PERIODO EVALUADO (SEMESTRE): _____

| (1) PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PLAN 2007-2011 (inserte filas cuando sea necesario) | COMPORTAMIENTO META FISICA | | | | | | | | | | META FINANCIERA | | | | | | (17) OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | (2) UNIDAD DE MEDIDA | (3) META FISICA ANUAL (Según unidad de medida) | (4) AVANCE DE LA META FISICA (Según unidad de medida y Periodo Evaluado) | (5) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100) | (5-A) DESCRIPCIÓN DEL AVANCE (Se puede describir en texto lo que se desea aclarar del avance número respectivo) | (6) PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTION DE LA META FISICA (aplica unicamente para el informe del primer semestre) | (7) META FISICA PERIODO PLAN (Según unidad de medida) | (8) ACUMULADO DE LA META FISICA (Según unidad de medida) | (9) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO ACUMULADO % ((8/7)*100) | (10) PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (OPCIONAL DE ACUERDO AL PLAN) | (11) META FINANCIERA ANUAL ($) | (12) AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado) ($) | (13) PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Periodo Evaluado) ((12/11)*100) | (14) META FINANCIERA PERIODO DEL PLAN ($) | (15) ACUMULADO DE LA META FINANCIERA $ | (16) PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO % ((15/14)*100) | |
| PROGRAMA No 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto No 1.1. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No 1.1.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No 1.1.n | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto No 1.2. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No 1.2.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No 1.2.n | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto No 1.n. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No 1.3.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No 1.3.n | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROGRAMA No N | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto No N.1. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No N.1.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No N.1.n | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto No N.2. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No N.2.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No N.2.n | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto No N.n. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No N.n.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividad No N.n.n | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ..... | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (18) TOTAL METAS FISICAS Y | | | | | | | | | | | | | | | | | |

*El total de las metas fisicas y financieras sera el resultado de una sumatoria, promedios aritmetico o ponderados segun el caso y solo se aplica para las columnas relacionadas con porcentajes de avance y metas financieras.

| MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL<br>INDICE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO<br>MATRIZ RECOLECCION DE INFORMACION PARA LA DETERMINACION DE LA CAPACIDAD GESTION CORPORATIVA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| (1) Corporación: | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | | | | | |
| **CAPACIDAD DE GESTION CORPORATIVA** | | | | | | |
| FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y FUNCIONAL | | | | | | |
| CAPACIDAD OPERTIVA | | | | | | SGC |
| (2)<br>Número total de profesionales y técnicos que laboran en la CAR (contrato y planta) | (3)<br>Costo anual de profesionales y técnicos que laboran en la CAR (contrato y planta)<br>($) | (4)<br>Número de profesionales y técnicos con funciones administrativas de la Corporación (contrato y planta) | (5)<br>Número de profesionales y técnicos con funciones relacionadas con la planificación y gestión de la corporación (contrato y planta) | (6)<br>Costo anual de profesionales y técnicos con funciones administrativas de la institución (contrato y planta)<br>($) | (7)<br>Costo anual de profesionales y técnicos con funciones relacionadas con la planificación y gestión de la corporación (contrato y planta)<br>($) | (8)<br>Sistema de Gestión de la Calidad Porcentaje de avance del cronograma de previsto para la implementación del SGC |
| Planta | | | | | | |
| Contrato | | | | | | |
| | | | | | | |

| MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL<br>INDICE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO<br>MATRIZ RECOLECCION DE INFORMACION PARA LA DETERMINACION DE LA CAPACIDAD GESTION CORPORATIVA | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| (1) Corporación: | CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR | | | | | | | | |
| **CAPACIDAD DE GESTION CORPORATIVA** | | | | | | | | | |
| FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SECTORIAL | | | | | | | | | |
| GESTION DE RECURSOS ECONOMICOS (Crédito y cooperación) | | FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL | | | | | | | |
| | | PLANEACION REGIONAL | | EDUCACION AMBIENTAL | | CONTROL DE LA CONTAMINACION | | PRODUCCION MAS LIMPIA | |
| (9) Total de recursos recaudados año evaluado ($) | (10) Total de recursos gestionados por créditos, convenios o donaciones ($) | (11) Monto total de los convenios de fortalecimiento técnico, administrativo y económico de procesos de planificación firmado por la CAR ($). | (12) Monto total de los recursos aportados por la CAR en los convenios firmados de procesos de planificación ($) | (13) Monto total de los convenios de fortalecimiento técnico, administrativo y económico firmado por la CAR en procesos de educación, capacitación y cultura ambiental ($). | (14) Monto total de los recursos aportados por la CAR en los convenios firmados en procesos de educación, capacitación y cultura ambiental ($) | (15) Monto total de los convenios de fortalecimiento técnico, administrativo y económico firmado por la CAR para el control de la contaminación ($). | (16) Monto total de los recursos aportados por la CAR en los convenios firmados para el control de la contaminación ($) | (17) Número de convenios de producción más limpia (PML) previstos en el PAT para ser suscritos y/o hacer seguimiento por parte de la CAR, durante la vigencia evaluada | (18) Numero de convenios de producción más limpia (PML) suscritos y con seguimiento |
| | | | | | | | | | |

# ANEXOS